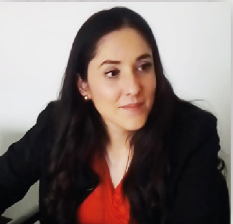
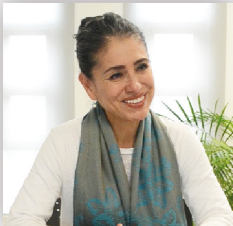
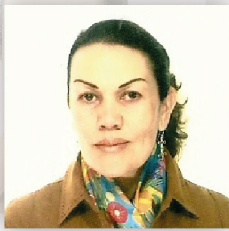




SECRETARÍA DE LAS
ZACATECAS **MUJERES**
2016-2021
Trabajemos Unidos



Camino
hacia la Igualdad
Inspiración entonces y ahora
Memorias de Semujer 1999 .2019

Camino hacia la igualdad
Inspiración entonces y ahora
Memorias de Semujer
1999-2019



Primera edición 2019

*Camino hacia la igualdad. Inspiración entonces y ahora.
Memorias de Semujer 1999-2019*

Gobernador del Estado de Zacatecas

L. C. Alejandro Tello Cristerna

Secretaria de las Mujeres del Estado de Zacatecas

Dra. Adriana Guadalupe Rivero Garza

Edición y diseño: Rosa Isela Rivera Parga. Irene Ruvalcaba Ledesma.
Brenda Ortiz Cos.

1ra. edición, cuenta con 300 ejemplares.

Las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad de las participantes y no representan necesariamente las de la Secretaría de las Mujeres.

Se terminó de imprimir en la ciudad de Zacatecas, Zac., en marzo de 2019.

Ejemplar gratuito. Prohibida su venta.

L.C. Alejandro Tello Cristerna
Gobernador del Estado de Zacatecas

Los primeros 20 años de camino

Hoy en día, el empoderamiento de las mujeres en casi todo el mundo es una realidad irreversible. Se trata de un proceso que no ha sido nada fácil, que tomó siglos de lucha para la igualitaria participación de las mujeres en todas las instancias de análisis y adopción de decisiones, reconociendo el importante valor de sus contribuciones para el adelanto económico, social y cultural.

Las presentes memorias constituyen un testimonio de los primeros 20 años de los esfuerzos institucionales que desde el Gobierno del Estado de Zacatecas se han cristalizado a través del trabajo de lo que en un principio fue el Instituto de la Mujer Zacatecana y que más tarde se convertiría en la Secretaría de las Mujeres, como le conocemos actualmente. Sus titulares nos dan cuenta de ello.

Este espacio es una oportunidad para felicitar y reconocer el trabajo que durante dos décadas han realizado quienes estuvieron y están al frente de esta institución, esforzándose en pro de un cambio duradero de los valores y las actitudes, instando a procurar una transformación de las relaciones entre mujeres y hombres en todos los niveles de la sociedad. Es también la oportunidad de reconocer a los movimientos de mujeres y feministas que han acompañado este trabajo institucional.

Estoy comprometido con la implementación de la política de igualdad, y esto se ha visto reflejado en el hecho de que durante la presente administración, Zacatecas se ha colocado en tercer lugar a nivel nacional en esa materia, de acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). Nuestro Estado, además, ocupa el primer lugar en las acciones de prevención y atención a mujeres víctimas de violencia, de acuerdo con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), a través del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres.

Sabemos que aún falta camino por recorrer para fortalecer la política de igualdad en Zacatecas, sobre todo en los municipios. Es por eso que en 2018 hemos creado el Fondo Estatal para el Fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres, el segundo a nivel nacional, pero único en el país por el modelo implementado: presupuesto a directoras, acompañado de reformas a la Ley Orgánica del Municipio para reconocerlas como instancias de primer nivel.

Éste es apenas un tramo de los primeros 20 años de existencia de una institución consolidada, entregada de lleno a la misión que da sentido a su existencia: abatir los rezagos en materia de igualdad entre hombres y mujeres en Zacatecas. Estamos cumpliendo y seguiremos en ese camino.

Zacatecas, 8 de marzo de 2019

Índice

Mensaje del Gobernador Alejandro Tello Cristerna

Agradecimientos

Reconocimientos

Siglas y abreviaturas

Presentación

Introducción	1
Capítulo I. Las mujeres avanzan: de la reivindicación a la institucionalización	11
I.1. Conciencia colectiva: la agenda política internacional hacia la igualdad	12
I.2. Decenio de la mujer y la inducción del enfoque de género en la administración pública federal (1975-2001)	20
I.3. Beijing: de la inspiración a la realidad de la política de igualdad en Zacatecas (1999-2019)	38
Capítulo II. La creación y los primeros avances del Inmuza: la semilla germina y se arraiga en tierra firme	55
II.1. Aída Alicia Lugo Dávila: inspiración para trabajar por las mujeres (1999-2002)	57
II.2. Mara Irommy Muñoz Galván: el reto de la juventud en Inmuza (2002-2003)	66
II.3. Elizabeth Livier Sandoval Martínez: información y proyectos productivos para las mujeres (2003-2004)	73
II.4. Ma. Del Rosario Martínez García: el cierre del primer impulso (2004)	80
Capítulo III. Modelo de Equidad de Género: compromiso institucional, más allá de una moda	85
III.1. Aurora Cervantes Rodríguez: mirar a los ojos, brindar atención integral a las mujeres (2004-2006)	87
III.2. Ana Hilda Rivera Vázquez: generar un cambio en cascada (2006-2007)	96

III.3. Sara Guadalupe Buerba Sauri: incansable luchadora por la igualdad (2007-2010)	105
III.4. Martina Lara González: transformación cultural y empoderamiento económico (2010)	115
Capítulo IV. Semujer, un mecanismo a la altura de las recomendaciones internacionales	123
IV.1. Angélica Nández Rodríguez: de Inmuza a Semujer (2010-2016)	126
IV.2. Maricruz González Ruvalcaba: alianzas estratégicas por Semujer (2016)	135
IV.3. Perla Guadalupe Martínez Delgado: reivindicación salarial para Semujer (2016)	140
Reflexiones finales	147
Bibliografía y recursos en línea	151
Anexo 1. Titulares de los mecanismos para el adelanto de las mujeres	163
Anexo 2. Programas para la mujer y la igualdad	165
Anexo 3. Antecedentes normativos de la Secretaría de las Mujeres	167
Anexo 4. Plantilla del personal de la Secretaría de las Mujeres 2019	169

Agradecimientos

La Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Zacatecas agradece el trabajo de quienes, con amor y paciencia, se consagraron a esta labor de rescate de experiencias, imágenes, palabras, sentimientos y silencios e imprimieron, día y noche, su dedicación en estas *Memorias* para convertirlas en una realidad: *Rosa María Flores Martínez, Eva Alejandra Gómez Olalde, Yolanda Guadalupe González Carrillo, Verónica Aguilar Vázquez, Irene Ruvalcaba Ledesma, Brenda Ortiz Coss, Sonia González de Luna, Silvia Rosario López Castañón, Rosa Isela Rivera Parga, Marcela Villa Cisneros.*

Asimismo, agradece ampliamente los atinados comentarios y las valiosas observaciones de los expertos lectores *José Enciso Contreras* y *Ricardo Gómez Moreno*, imprescindibles en la conclusión de esta obra.

Reconocimientos

La Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Zacatecas reconoce y agradece el trabajo, la dedicación y la sororidad que han brindado a la causa de las zacatecanas, así como a la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres a:

María del Refugio Calderón
Celia Montes Montañez
Coordinadoras Generales de
Pinnude como de *Mujeres en Solidaridad*

María del Carmen Siller Founes
Yolanda Martínez Blanca
Margarita Juárez Jaramillo
Coordinadoras Generales de *Mujeres en Solidaridad*

Marisela Cerros Andrade
Integrante del *Pinnude*, de *Mujeres en Solidaridad* y del Fondo para Proyectos Productivos de las Mujeres, ha trabajado desde 1999 en el Inmuza y es actual Directora de Empoderamiento Económico de Semujer

Olivia Chávez Guzmán
Ingresó al Inmuza en 2001 y
ha dedicado su trabajo a esta noble Institución

Enrique Morales López
Quien ingresó al Inmuza en 2001 y
ha acompañado a todas las titulares en su labor, sueños, logros, alegrías y tristezas

María Elena Ortega Cortés
María Luisa Sosa de la Torre
Orquídea Guadalupe Turriza Zapata
Laura Ofelia Márquez Sandoval
Judith Magdalena Guerrero López
Magdalena Núñez Monreal
Sara del Refugio Ortiz García
Socorro Almaraz
Rocío Medina Campos
Leticia Torres Villa
Alma Araceli Ávila Cortés
Irma Serrano Esparza
Sandra Andrade Ruvalcaba
Norma Gutiérrez Hernández

Compañeras de lucha que han consolidado y acompañado a Inmuza-Semujer, desde su creación y en su fortalecimiento

Siglas y abreviaturas

APE:	Administración Pública Estatal.
Banavim:	Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres.
Banevim:	Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.
Belém do Pará:	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
CAV:	Centro de Atención a la Violencia.
Caviz:	Centro para la Atención contra la Violencia Intrafamiliar de Zacatecas.
Cedaw:	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
Cepal:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
Cepavif:	Centros de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género.
CNC:	Comité Nacional Coordinador.
CONAGO:	Conferencia Nacional de Gobernadores.
Conamur:	Comisión Nacional de la Mujer.
Conapo:	Consejo Nacional de Población.
Covizac:	Centro contra la Violencia de Zacatecas, A.C.
CSW:	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.
DIF:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
Endireh:	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
Indesol:	Instituto Nacional de Desarrollo Social.
Inmujeres:	Instituto Nacional de las Mujeres.
Inmuza:	Instituto para la Mujer Zacatecana. Instituto para las Mujeres Zacatecanas.
MEG:	Modelo de Equidad de Género.
Meggez:	Modelo de Equidad de Género del Gobierno del Estado de Zacatecas.

- Ong: Organización no gubernamental.
- ONU: Organización de las Naciones Unidas.
- Osc: Organización de la Sociedad Civil.
- Peeg: Programa Estatal por la Equidad entre los Géneros.
- Pinmude: Programa Integral de la Mujer al Desarrollo en Zacatecas
- PRD: Partido de la Revolución Democrática.
- PRI: Partido Revolucionario Institucional.
- Proequidad 2000-2006: Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres.
- Proigualdad 2009-2012: Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Proigualdad 2013-2018: Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres.
- Pronam 1980: Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo.
- Pronam 1995-2000: Programa Nacional de la Mujer. Alianza por la Igualdad.
- Pronasol: Programa Nacional de Solidaridad.
- PT: Partido del Trabajo.
- Sagarpa: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- Sedesol: Secretaría de Desarrollo Social.
- Semujer: Secretaría de las Mujeres.
- STUAZ: Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Uaz: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Unam: Universidad Nacional Autónoma de México.

Presentación

El 15 de septiembre de 2016, durante el trayecto de varias horas a un municipio de nuestra entidad, surgió la idea de escribir sobre la experiencia de las titulares del Instituto para la Mujer Zacatecana y de la Secretaría de las Mujeres. El trabajo que han realizado todas no ha sido sencillo, en algunos momentos se tuvieron que enfrentar a lo que ellas mismas han definido como un sentimiento de ausencia de pertenencia tanto al quehacer gubernamental como a la reivindicación social: “no se sabe si eres de aquí o de allá, solo sabes que debes trabajar.”

Este año se materializa un sueño, el de darle voz a las Directoras Generales o Secretarias de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Ellas escriben su historia, la que nació hace 20 años gracias a las demandas, reivindicaciones y acompañamiento de los movimientos feministas y de mujeres de nuestra entidad.

Inmuza es la inspiración de las zacatecanas, de quienes lo pensaron y lo hicieron posible, quienes trabajaron día y noche para contar con una Instancia que institucionalizara la obligación de todas las autoridades de reconocer, promover, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres; con una Dependencia que dirigiera la política de igualdad entre mujeres y hombres en toda la entidad federativa.

La reconocida filósofa feminista, Celia Amorós, asegura que “conceptualizar es politizar, es hacer pasar de la anécdota a la categoría”; de reconocer que la desigualdad entre mujeres y hombres tiene una dimensión estructural. Por ello, la transversalización de la perspectiva de género va más allá de una metodología o de forma de trabajo, porque no es lo que han considerado como una trivialización de las reivindicaciones feministas; es, por lo contrario, convertirlas en un asunto de Estado; para ello se requieren puentes de comunicación que son los mecanismos para el adelanto de las mujeres.

Camino hacia la igualdad. Inspiración entonces y ahora tiene la intención de poner en perspectiva las luchas de las mujeres, de las zacatecanas, de documentar el proceso a través del cual se transitó del caso a una Ley, a un Instituto, a las políticas públicas, a acciones

concretas; de la transición de la anécdota a la Instancia rectora de la política de igualdad.

Memorias de Semujer 1999-2019 fue escrito con base en las experiencias y vivencias de once mujeres que estuvieron al frente de Inmuza y Semujer; así como de actoras estratégicas que impulsaron desde la sociedad civil y otros organismos la creación, fortalecimiento y sobrevivencia de este mecanismo. Sus entrevistas fueron reforzadas con fuentes documentales y hemerográficas; sin embargo, fue la voz de ellas la que dio vida a este primer ejercicio de historia del mecanismo para el adelanto de las mujeres en Zacatecas.

Documentar estas *Memorias* no fue tarea sencilla, en muchas ocasiones hubo dificultades para encontrar fuentes directas del trabajo que realizaron las titulares de esta Instancia. Sabemos bien que, hasta para recuperar un hecho histórico, hay un sesgo de género marcado por un sistema patriarcal, machista y androcéntrico que no deja huella de la labor de las mujeres. Por ello, este ejercicio encuentra sus propias deficiencias, lo reconocemos, pero es una labor que hacemos con la conciencia de que es necesario hacer visible lo invisible hasta donde podamos.

Exponer a la luz los trabajos que realizaron las titulares de la Instancia para la Mujeres en Zacatecas es nuestro deber. Las redes entre mujeres, de sororidad, se tejen con el hilo del reconocimiento. Por esto, agradecemos a todas las mujeres que han dado su vida, su tiempo, sus sueños, sus convicciones y su trabajo para que hoy contemos en nuestra entidad con una Secretaría de la Mujeres.

Estas *Memorias* son suyas y pretenden hacer justicia a todas, porque gracias a su trabajo continuo hoy podemos celebrar 20 años de Inmuza-Semujer.

Inmuza-Semujer no nace, se hace.

Adriana Guadalupe Rivero Garza
Secretaria de las Mujeres del Estado de Zacatecas

Zacatecas, Zacatecas, 8 de marzo de 2019

Introducción

En Zacatecas, los esfuerzos dirigidos a la igualdad entre mujeres y hombres mediante la lucha y la convicción de los movimientos feministas, así como del trabajo de las distintas administraciones, de servidores y servidoras públicas comprometidas, han tenido resultados importantes. Durante el periodo de gobierno actual, la entidad ha logrado colocarse en el tercer lugar nacional en la implementación de la política de igualdad y ha cumplido con los instrumentos legales previstos para la misma. Se ha consolidado el Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, pues su funcionamiento ha sido constante; se cuenta con un Programa y un Modelo para la Igualdad entre Mujeres que buscan institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género, ambos aprobados y debidamente publicados en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado. Se ha realizado la vigilancia y mejora continua de la política de igualdad a través de auditorías ciudadanas e interinstitucionales. Además, se han impulsado la creación y fortalecimiento de los Institutos Municipales de las Mujeres mediante la implementación del Fondo Estatal para el Fortalecimiento de estas instancias y reformas a la *Ley Orgánica del Municipio*, para que sean parte del primer nivel estructural en los Ayuntamientos y cuenten con recursos económicos y humanos propios.

Todo ello, con antecedentes institucionales y sociales que deben reconocerse y visibilizarse. El 21 de abril de 1999 se creó el Instituto para la Mujer Zacatecana (Inmuza), como un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno.¹ La historia de esta Instancia tiene su base en diversos movimientos feministas y de zacatecanas que —inspiradas en lo que pasaba en el contexto internacional y nacional— exigían la creación de mecanismos para el adelanto de las mujeres en nuestra entidad, con los objetivos de diseñar estrategias conjuntas, integrales y homologadas para lograr la igualdad de derechos, oportunidades, el acceso a bienes y servicios para todas las zacatecanas y conseguir políticas públicas o acciones

¹ *Acuerdo. Se crea el Instituto para la Mujer Zacatecana*, Periódico Oficial, Gobierno del Estado de Zacatecas, Tomo CVIII, Número 32, 21 de abril, 1999.

afirmativas orientadas a la erradicación de las diversas desigualdades de género.

Fue en Beijing, en 1995, donde se acordó que para poder llevar a cabo estos objetivos era necesaria la transversalización de la perspectiva de género² como una estrategia de intervención pública, esto es, de política de Estado, para transformar la vida de niñas y mujeres de forma global. Consecuentemente, en armonía con los ideales compartidos por las mujeres de 189 países, hace 20 años las zacatecanas lograron que se creara el Inmuza.

La lucha no fue fácil, conseguir que la política de igualdad entre mujeres y hombres se implementara en México y, específicamente, en Zacatecas, significó no solo el trabajo de las mujeres organizadas, sino el tiempo, la dedicación y el empeño que, con base en la conciencia social de la situación de desigualdad real, les costó la vida a muchas mujeres que nos antecedieron, a las cuales, lamentablemente, muy pocas veces se les reconoce su importante labor.

Por ello, el objetivo de estas *Memorias* es visibilizar los esfuerzos que las zacatecanas realizaron para contar con un mecanismo de adelanto en nuestra entidad y, también, reconocer la dedicación, el esfuerzo y el tiempo que las titulares entregaron a la Instancia para la mujer, para que, a la fecha, contemos con una Secretaría de las Mujeres, Dependencia que se encarga de una de las tareas más complejas que existen dentro de la administración pública: lograr que todas las mujeres sean reconocidas y tratadas en condiciones de igualdad, como sujetas plenas de derechos.

Los mecanismos para el adelanto de las mujeres fueron determinados por instrumentos internacionales como los organismos centrales de coordinación de políticas públicas de los

² En el discurso social y político se utiliza el término de diversas formas y sentidos. Sin embargo, en el ámbito legal la transversalidad es definida como una metodología de trabajo para la implementación de políticas públicas diferenciadas, basadas en el principio de igualdad y no discriminación, con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y hombres cualquier acción que se programe, desde el actuar gubernamental. Artículo 5, fracción VII de la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, Diario Oficial de la Federación, 2 de agosto de 2006.

gobiernos, para incorporar la perspectiva de igualdad entre los géneros en las instituciones gubernamentales.

Como se sabe, fue hasta la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer³ cuando se consolidaron las reivindicaciones sociales y políticas en torno al desarrollo de las mujeres y sobre su participación activa en la vida pública; asimismo, sentó las bases legales para la creación de los Institutos de las Mujeres.

México, como Estado miembro de las Naciones Unidas, signó en 1995 la responsabilidad de crear y fortalecer los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres, orientados a diseñar, fomentar, aplicar, ejecutar, vigilar, evaluar, estimular y movilizar el apoyo de políticas a favor de la igualdad entre los géneros.⁴

El compromiso fue claro: las estructuras nacionales de gobierno debían contar con instituciones de primer nivel, fortalecidas tanto organizacional, presupuestal y materialmente, para dirigir programas y políticas públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres logrando el desarrollo político, económico, social y cultural de los países.

Los requisitos internacionales que se convirtieron en ley en nuestro país fueron: 1) que las instancias para las mujeres estén en los niveles más altos de gobierno; 2) que los mecanismos cuenten con atribuciones legales claramente definidas; 3) que dispongan de suficientes recursos presupuestarios y capacidad profesional en la toma de decisiones para institucionalizar la perspectiva de género.

De tal manera que, si bien existen antecedentes de órganos encargados de promover acciones a favor de las mujeres, en México, el 12 de enero de 2001, mediante decreto del Presidente Vicente Fox Quesada, se creó el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) como “un organismo público descentralizado de la Administración

³ Han existido cuatro Conferencias Mundiales sobre la Mujer y sus respectivas revisiones quinquenales: México 1975, Copenhague 1980, Nairobi 1985, Beijing 1995, +5, +10, +15 y +20.

⁴ Naciones Unidas, *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, Nueva York, 1996; *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, aprobada en la 16ª sesión plenaria, del 15 de septiembre, 1995. Disponible

en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.”⁵

Igualmente, en Zacatecas, aunque ya existía el Inmuza desde 1999, fue mediante decreto emitido por la Gobernadora, Amalia Dolores García Medina, que se creó el Instituto para las Mujeres Zacatecanas “como un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios”,⁶ tal como lo ordenaba el marco normativo internacional y nacional.

Como se ha mencionado, la historia nos muestra que, previo a la creación del mecanismo nacional y del local, los movimientos feministas y de mujeres incidieron de manera contundente tanto para su creación como para su fortalecimiento, al menos treinta años antes de arribar al siglo XXI. La historiografía del feminismo civil⁷ en México ubica las últimas tres décadas del siglo XX como el periodo en el que la ONU tuvo mayor influencia en nuestro país para promover el desarrollo humano sostenible y la participación activa de las mujeres en la vida pública y política.

Por ello, es conveniente indicar que para la elaboración de estas *Memorias* se han tomado como referencia dos periodos importantes del proceso de institucionalización de la perspectiva de género en nuestro país: 1) desde 1975 hasta 2001, pues, a nivel nacional, fue a partir de la Primera Conferencia sobre la Mujer en México cuando se consolidaron tanto Inmujeres como los programas para la igualdad, que sirvieron como parteaguas en la

⁵ Artículo 2, *Ley del Instituto Nacional de las Mujeres*, Diario Oficial de la Federación, México, 12 de enero, de 2001.

⁶ *Ley del Instituto para las Mujeres Zacatecanas*, Periódico Oficial de Gobierno del Estado, Decreto 438, Número 27, 4 de abril, 2007.

⁷ “En los años ochenta, el feminismo civil estuvo estrechamente ligado a dos vertientes del movimiento feminista mexicano: al feminismo histórico o neofeminismo que se desarrolla en los años setenta; por otro, al feminismo popular, que cobra auge en esa década y que, en interacción con OSC.” Ana Lau Jaiven. “Feminismo Civil. Los claroscuros de la institucionalización”. Lau Jaiven, Ana & Gisela Espinosa Damián (coords.). *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*. UAM Xoc.-ITACA-Conacyt-Ecosur. México, 2011, pp. 363 y 364.

creación y fortalecimiento de los mecanismos en las entidades federativas y los municipios; 2) desde 1999 hasta 2019, periodo en el que fue creado el Inmuza en Zacatecas, al cual se le reconoció primero como órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, luego como organismo público descentralizado y, posteriormente, como dependencia centralizada de la administración pública estatal.

La política de igualdad entre mujeres y hombres tiene y reconoce su historia. Hoy, Zacatecas cuenta con instrumentos y mecanismos para su implementación consolidados e institucionalizados, gracias al trabajo del gobierno actual, a los que le antecedieron y al impulso de los movimientos feministas y de mujeres que han estado presentes a lo largo de 20 años. La lucha por el avance de las mujeres no debe descontextualizarse, debe dar continuidad a los logros obtenidos, aprender de los retrocesos y superarlos, con la finalidad de garantizar en términos reales y efectivos la igualdad entre los géneros.

La metodología empleada para la elaboración de estas *Memorias* es de tipo cualitativa, cuya investigación se centró en el testimonio de las titulares tanto de Inmuza como de Semujer, y también de actoras estratégicas para la creación de este mecanismo, obtenido mediante 14 entrevistas semiestructuradas, aunado a la revisión de fuentes documentales y hemerográficas.

El proceso de indagación y recolección, mediante entrevista semiestructurada, respondió a una serie de preguntas abiertas basadas en un cuestionario guía que fue modificado por la entrevistadora, en ocasiones, cuando la fluidez de la comunicación requería un apunte, una observación, la definición o la distensión de un planteamiento. Al exponer sus recuerdos, la entrevistada podía tocar temas no contemplados en las preguntas contenidas en la guía, por lo que la entrevistadora volvía sobre ellos para conocer más o hacer aclaraciones.

La entrevista forma parte de la metodología utilizada en la Historia Oral. Se trata de una técnica de tipo cualitativo que “consiste concretamente en el empleo de testimonios transmitidos de palabra

al historiador”.⁸ En este sentido, las 14 entrevistas contribuyeron a dar voz a las mujeres involucradas, en el proceso de creación y consolidación del Inmuza-Semujer porque permitieron reconstruir la “historia desde abajo”; es decir, no a través de documentos o actos oficiales, exclusivamente, emanados de la labor institucional, sino a través de un contraste entre lo oficial y la manera en que fue percibido o interpretado por las protagonistas.

Las entrevistas aplicadas fueron grabadas en audio y fielmente transcritas. Luego, se procedió a clasificar la información contenida en ellas en cuatro categorías: 1) experiencias al estar en funciones, 2) retos, 3) logros y avances durante la gestión, y 4) aprendizajes personales. Posteriormente, cada uno de los testimonios se resumió en un estilo narrativo que dio cohesión a las ideas y expresiones de las entrevistadas.

El objetivo de la aplicación de entrevistas fue la obtención de datos que permitieran estructurar la historia de Inmuza-Semujer en cada uno de los periodos de las gubernaturas estatales en Zacatecas a partir de 1999, así como la recopilación de opiniones y puntos de vista de las entrevistadas que abonaran a la construcción de una definición global del proceso de fundación y consolidación de dicha Instancia; éstas fueron contrastadas con fuentes documentales y hemerográficas, en su caso. Si bien los datos expresados por las entrevistadas pueden no corresponderse con otras fuentes de información, en la narración se corroboran, amplían y aclaran dichas divergencias, aunque siempre con base en el testimonio oral.

La elaboración y aplicación de un cuestionario presentó diversas ventajas que aportaron sustancia al discurso histórico, pues las entrevistadas se sintieron, a menudo, en libertad para expresar sus vivencias, recuerdos y propuestas, como puede corroborarse en el transcurso de la lectura.

La historia que se presenta aquí, por ser relativamente reciente, cuenta con la ventaja de que el acceso a los testimonios de viva voz de las mujeres entrevistadas fue posible en la gran mayoría de los casos. Influyen en sus puntos de vista factores como su

⁸ Aróstegui, Julio. *La investigación histórica: Teoría y método*. Crítica. Barcelona, 2001, p. 413.

situación actual y experiencias posteriores al periodo que evocan. Cabe precisar que las respuestas de las entrevistadas revelaron un ejercicio libre de memoria por lo que, a veces, los datos que ellas expresan no son exactos, aunque sí fidedignos. Debe recordarse que la entrevista “se trata de una técnica que prima absolutamente lo cualitativo, lo subjetivo, con problemas de censura y autocensura y ofrece también la ventaja de que la forma tan peculiar de recoger la información no impide que con posterioridad se puedan aplicar a su tratamiento técnicas refinadas, como la del análisis de contenido”,⁹ por ello, se presentan acotaciones y notas que aclaran lo referido por las entrevistadas. Sobre este punto, debe tomarse en cuenta que el texto que aparece entre comillas y las notas a bando, cuando no tienen un llamado a pie de página, representan las palabras de las entrevistadas tal y como las expresaron.

La historia que se presenta en estas *Memorias* tiene doble vertiente pues, por un lado, recorre los hechos históricos que dieron marco jurídico y estructura al Inmuza-Semujer; por otro, relaciona dichos elementos con la experiencia de las mujeres que tuvieron la función de aplicar las disposiciones internacionales, nacionales y estatales con la finalidad de reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en Zacatecas. Por tanto, las preguntas que integraron el cuestionario abordaron la práctica de las funcionarias como protagonistas en la aplicación de la política pública para el adelanto de las mujeres en el marco institucional y legislativo, es decir, las maneras que ellas encontraron para realizar las acciones, sus estrategias, las resistencias halladas en el proceso y los resultados de sus dirigencias incluyendo los logros relacionados con nuevos mecanismos, apoyos, legislaciones, experiencias personales y aprendizajes. De esta manera, las dos vertientes, institucional y personal, se unieron para integrar la historia del Inmuza-Semujer como un testimonio documental y oral con la emotividad que le añade la remembranza.

Estas *Memorias* están divididas en cuatro apartados. El primero da cuenta del contexto internacional, nacional y local respecto al proceso de institucionalización de la perspectiva de

⁹ Aróstegui, Julio. *La investigación histórica: Teoría y método*. Crítica, Barcelona, 2001, p. 415.

género, la creación de los mecanismos para el adelanto de las mujeres tanto en México como en Zacatecas, así como la incidencia de los movimientos de feministas y mujeres para consolidar la política de igualdad en nuestro país.

El segundo apartado muestra el trabajo que se realizó durante el periodo entre 1999 y 2004, en el que la estrategia de desarrollo del Gobernador Ricardo Monreal Ávila centró su objetivo fundamental en la creación de normativa y la definición de políticas públicas que promovieran, a favor de las mujeres, la igualdad de oportunidades y la plena equidad de los derechos políticos, económicos y sociales de las zacatecanas. Aída Alicia Lugo Dávila, Elvia Solís (†), Mara Irommy Muñoz Galván, Elizabeth Livier Sandoval Martínez y Ma. del Rosario Martínez García estuvieron al frente del mecanismo para el adelanto de las mujeres que arrancó los trabajos transversales del Inmuza.

El tercer apartado da cuenta del periodo entre 2004 y 2010, en el cual se implementó un plan de desarrollo, durante el gobierno de Amalia Dolores García Medina, basado en el principio de equidad como una política social destinada a todas las personas, familias y comunidades para que accedieran al bienestar y al desarrollo, mediante la construcción de nuevas oportunidades de empleo, salud, educación y seguridad social con equidad de género. En dicho proceso, el Instituto para las Mujeres Zacatecanas estuvo dirigido por cuatro representantes: Aurora Cervantes Rodríguez, Ana Hilda Rivera Vázquez, Sara Guadalupe Buerba Sauri y Martina Lara González.

El último apartado está dedicado a la administración 2010-2016, marcada por la incidencia definitiva tanto de la sociedad civil como de las instituciones para que se creara, en el gobierno de Miguel Alejandro Alonso Reyes, la Secretaría de las Mujeres, como una Dependencia centralizada, cuyo objetivo se dirigió a definir, ejecutar y dar seguimiento a las políticas públicas encaminadas al empoderamiento social, económico, político y cultural de las mujeres en Zacatecas. Las titulares de dicha Dependencia fueron: Angélica Nájuez Rodríguez, Maricruz González Ruvalcaba (encargada) y Perla Guadalupe Martínez Delgado.

Esperamos que la documentación aquí dispuesta a manera de relato para la elaboración de estas *Memorias* sea suficiente para ilustrar a la lectora y el lector en el arduo trabajo realizado por las titulares de esta Instancia. La labor de las mujeres padece un sesgo de género que dificulta el registro puntual de sus acciones, incluso en el ámbito institucional. Ese es el origen y el espíritu de esta obra: el reconocimiento y la reunión de sus aportaciones para estructurar un andamiaje que permita elevar sus labores a la superficie de la historia, su justo destino.

Capítulo I

Las mujeres avanzan: de la reivindicación a la institucionalización

La institucionalización de la perspectiva de género implica un proceso histórico, social y político que le da carácter de público o “de Estado” a las reivindicaciones feministas a favor de la igualdad, mediante la creación de mecanismos gubernamentales para el adelanto de las mujeres y, en consecuencia, la elaboración de planes, programas y acciones dirigidas a reducir las brechas de desigualdad.

Siguiendo las propuestas de la socióloga y politóloga Renate Rott, este proceso se explica como un mecanismo de legitimación de las causas de las mujeres para abatir la discriminación, la exclusión y la violencia, en las distintas sociedades.¹⁰ En este sentido, la institucionalización de la perspectiva de género da cabida a la incorporación de principios y metodologías al trabajo gubernamental que permitan identificar, cuestionar y corregir la desigualdad de género a través de acciones o políticas públicas focalizadas y especializadas.

Desmontar o deconstruir las estructuras de desigualdad, subordinación o exclusión de las mujeres y cuestionar las relaciones de poder entre hombres y mujeres, han sido reivindicaciones en las que coinciden los movimientos feministas. Convertir las demandas de las mujeres en algo de interés público e incorporarlo en el quehacer de todas las autoridades; informar y permear en todas las leyes e instituciones públicas para el funcionamiento de la “fuerza social y activa o factores reales de poder”¹¹ de un contexto determinado implicaría, entonces, institucionalizar una demanda social a favor de ellas.

En ese sentido, institucionalizar las reivindicaciones feministas requiere, necesariamente, utilizar una metodología de trabajo para la elaboración, implementación y revisión de resultados

¹⁰ Instituto de Estudios Latinoamericanos/E-Learning/Mujeres y Género en América Latina/. Disponible en: https://www.lai.fuberlin.de/es/elearning/projekte/frauen_konzepte/projektseite/n/konzeptebereich/rot_institutionalisierung/contexto/index.html

¹¹ Lassalle, Ferdinand. *¿Qué es una Constitución?* Trad. W. Roces, 4ª ed., México, 1997.

de políticas públicas diferenciadas, basadas en el principio de igualdad y no discriminación, así como un mecanismo de seguimiento.

Para convertir en institución sus demandas, el movimiento feminista tuvo que reelaborar sus discursos y volverlos accesibles a lo gubernamental; por lo que se introdujeron dos términos que formarían parte de la agenda pública: transversalización e institucionalización de la perspectiva de género.¹²

El objetivo era llevar a cabo un proceso que permitiera garantizar la incorporación de una metodología que reconociera y corrigiera las desigualdades de género en todo lo gubernamental, con la finalidad de revisar cualquier acción dirigida tanto a mujeres como a hombres debido a que, por estructura social, siempre se obtienen resultados diferenciados en detrimento de ellas. Para eso se requería que la legislación, las políticas públicas y las actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas consideraran la perspectiva de género. De allí que la ONU comenzara el proceso de institucionalización a mediados del siglo XX y permeara en la mayoría de los países (México no fue la excepción) hasta inicios del XXI.

I.1. Conciencia colectiva: la agenda política internacional hacia la igualdad

La historia también la hacen las mujeres. Los logros obtenidos — para ser visibilizadas y reconocidas como sujetas de derecho— no han sido concesión graciosa ni fruto de la casualidad; son producto de la lucha diaria que movimientos feministas y de mujeres han realizado por siglos. Vidas se han perdido para obtener un estatus o

¹² Si bien existe una amplia crítica sobre la institucionalización de las reivindicaciones feministas, es necesario reconocer que se han logrado importantes avances desde la sinergia entre la demanda social y el quehacer institucional. Al respecto se puede ver Tarrés, María Luisa. “Nuevos nudos y desafíos en las prácticas feministas: los institutos de las mujeres en México”. Lebon, Nathalie & Elizabeth Maier (coords.). *De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*. Siglo veintiuno editores-UNIFEM-Latin American Studies Association. México, 2006, pp. 290-309.

una condición jurídica y social en un mundo que sigue en deuda con más de la mitad de la población.

Las mujeres construimos, avanzamos juntas, nos organizamos con objetivos y causas comunes, formamos alianzas sin distinción de ideologías, filiaciones, condiciones económicas, sociales o nacionalidades; si algo sabemos —porque lo vivimos en carne propia— es que todas padecemos exclusión, discriminación y violencia; por tanto, nos une el objetivo de erradicarlas.

Las mujeres colocamos agendas políticas. Los avances alcanzados en materia de reconocimiento de derechos humanos responden a una organización histórica que rescata y reconstruye discursos para posicionarnos como fuerza política. Las mujeres reivindicamos.

Como se dijo, el siglo XX estuvo marcado por el proceso de institucionalización de la perspectiva de género a nivel mundial; primero, debido a las demandas sociales del movimiento feminista europeo y americano; posteriormente, a la incidencia de activistas latinoamericanas. Su inicio se ubica en las Naciones Unidas, en 1946, con la creación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) del Consejo Económico y Social, órgano intergubernamental encargado de promocionar la igualdad entre mujeres y hombres y revisar las acciones para lograrla.¹³

Los movimientos feministas ya habían exigido la participación activa de las mujeres en el ámbito político, así como su pleno desarrollo económico y social, pero fue necesario llevarlo a la agenda pública internacional y convertirlo en institución en cada país, ya que ninguno estaba trabajando en ello.

Era urgente crear mecanismos, instrumentos y estrategias gubernamentales que reconocieran las necesidades de las mujeres como sujetas plenas de derecho, pues en ninguna parte del mundo lograban acceder a las mismas oportunidades que los hombres obtenían; la desigualdad, la discriminación, la exclusión y la violencia contra niñas y mujeres tenían que corregirse de inmediato para lograr

¹³ Para conocer a profundidad la resolución del Consejo, véase *Journal of the economic and social council*. Nueva York, Número 29, 13 de julio 1946. Disponible en: http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/pdf/CSW_founding_resolution_1946.pdf

la paz y el desarrollo. Para obtenerlo debía cambiarse el enfoque de las leyes, acciones, estrategias y políticas públicas. De esta manera, la CSW delineó la relación entre las vindicaciones sociales de las organizaciones no gubernamentales y las agendas públicas de los estados.

El principal objetivo de la CSW fue elevar el estatus femenino en todo el mundo, así como trabajar a favor de la igualdad, la libertad y la promoción de los derechos políticos, económicos y civiles de las mujeres. En el ámbito político la finalidad fue clara: tendría que existir igualdad en la participación de la mujer en el gobierno y la posibilidad de que ejerciera todos sus derechos ciudadanos.¹⁴

Es importante mencionar que la *Carta de las Naciones Unidas* (1945) y la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948) reconocieron que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, lo que sirvió como marco para que la CSW elaborara las primeras convenciones internacionales sobre los derechos humanos de las mujeres.

De esta manera se fueron registrando, a escala mundial, datos respecto a la situación política y jurídica de las mujeres, lo que se consolidó en la *Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer* (1953), cuya finalidad fue dar protección a los derechos políticos de las mujeres. En nuestro país¹⁵ esta es la base del derecho al voto. Años después, otros acuerdos jurídicos internacionales surgieron en relación con los derechos de la mujer en el matrimonio y la aportación del principio a trabajo igual y salario igualitario, entre otros.¹⁶ Finalmente, la Asamblea General de la ONU adoptó la *Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer* (1967), que sirvió como antecedente para la posterior aprobación de la

¹⁴ González de Pazos, Margarita. *La mujer y la reivindicación internacional de sus derechos*. Universidad Autónoma Metropolitana. México, 1989, p. 77.

¹⁵ *Ibidem*, p. 80.

¹⁶ Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada (1957), Convención sobre el consentimiento del matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios (1962) y el Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por trabajo de igual valor (1951).

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Cedaw 1979).

Luego de los *Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos* y el de *Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (ambos de 1966), la preocupación por consolidar la incorporación de la mujer al desarrollo no se hizo esperar; en 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la *Cedaw* y su *Protocolo Facultativo* (1999),¹⁷ marco legal en el que la mayoría de los países encuentran su base normativa para regular, en materia de reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, todos los ámbitos y espacios de la vida social, económica y política.

Por su relevancia, es importante decir que la *Cedaw* fue aprobada en 1979 y entró en vigor en México hasta el 3 de septiembre de 1981 como tratado internacional. En ella se establece la declaración internacional de los derechos para la mujer, el plan de acción y el programa en pro de la igualdad que deben adoptar los países miembros para que se garanticen los derechos humanos de todas las mujeres.

Entre los aspectos que deben destacarse de esta Convención está la ampliación de los derechos humanos de las mujeres en tres aspectos centrales: 1) la condición jurídica y social de la mujer; 2) los derechos políticos, civiles y económicos de las mujeres; 3) el reconocimiento del papel desempeñado por la cultura y la tradición que limita a la mujer en el ejercicio de sus derechos fundamentales.¹⁸

Aunado a ello, con la finalidad de que se realizara periódicamente la revisión de cumplimiento de este tratado internacional, la propia *Cedaw* estableció la creación del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1982),¹⁹ el cual

¹⁷ El *Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* fue adoptado por la Asamblea General en su resolución A/54/4 del 6 de octubre de 1999, fue firmado y ratificado por México y entró en vigor en nuestro país hasta el año 2000.

¹⁸ *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, 1981. Disponible en:

<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

¹⁹ Actualmente el Comité está compuesto por 23 expertas en materia de derechos humanos de las mujeres, procedentes de Perú, Japón, Arabia Saudita, Francia, Noruega, Bahamas, Argelia, Nigeria, Egipto, Ghana, Líbano, Lituania, Filipinas,

revisaría los informes sobre las medidas legislativas, judiciales y administrativas que tenían que llevar a cabo los Estados participantes para hacer efectivas las disposiciones de la Convención, así como los progresos obtenidos en la materia.²⁰

De esta manera, en 1999 se aprobó el mencionado *Protocolo Facultativo*, mismo que atribuyó al Comité para recibir, considerar y examinar las comunicaciones presentadas por las personas, o grupos, que alegaren violaciones a la *Cedaw* por parte de los países miembros, así como para investigarlas y emitir las recomendaciones respectivas.

En síntesis, la ONU fue el foro en el que encontraron eco las distintas reivindicaciones a favor de las mujeres. La lucha por los derechos políticos de las mujeres fue la llave que abrió la puerta a los avances en la construcción de instituciones que hicieran frente a los reclamos sociales de las mujeres.

La *CSW* fue el primer eslabón para que se produjera el proceso de institucionalización de la perspectiva de género, la elaboración de documentos centrales para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, así como la periódica revisión del cumplimiento en las Conferencias Mundiales sobre la Mujer.

Al respecto, de manera general, se puede decir que las Naciones Unidas han organizado cuatro Conferencias Mundiales sobre la Mujer; la primera, celebrada en 1975, abordada con mayor detalle en el siguiente apartado por haberse celebrado en México y marcar la pauta para el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en nuestro país.

En este sentido, cabe adelantar que para celebrar el 25° aniversario de la creación de la *CSW* se recomendó que 1975 fuera

Georgia, Mauricio, España, Nepal, Trinidad y Tobago, Azerbaiyán, China, Bulgaria, Burkina Faso y Mauritania. Desde 1982 han servido un total de 104 expertas en calidad de miembros. Para mayor información, consúltese: <https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/CEDAW/Pages/Membership.aspx>

²⁰ Los artículos 17 y 18 de la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* establecen la creación y funcionamiento del Comité de la *Cedaw*, hasta 2017. Luego de que se cumplieran 25 años de su creación, la *CSW* informó que hasta 2017 se habían emitido 401 informes de 154 estados parte. Disponible en:

<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

declarado como el “Año Internacional de la Mujer”, con el objetivo de llamar a los Estados participantes a implementar acciones a través de un *Plan de Acción Mundial* a favor de la igualdad, el desarrollo y la paz.

La Segunda Conferencia se llevó a cabo en Copenhague, en 1980; allí se aprobó el *Programa de Acción* para la segunda mitad del “Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer” (1976-1985) poniendo énfasis en el empleo, la salud y la educación. Es importante mencionar que en Copenhague se planteó, en concreto, por primera vez, el fenómeno de la violencia contra las mujeres: “la mujer maltratada en el ámbito de la familia” como un problema social y estructural que afectaba de manera significativa el pleno desarrollo de la mujer.²¹

La Tercera Conferencia, llevada a cabo en Nairobi, del 16 al 26 de junio de 1985, trabajó en las medidas constitucionales y jurídicas para consolidar el adelanto de las mujeres, así como la igualdad en la participación social y política para lograr el desarrollo de los países.²² En ese marco, la CSW asumió la responsabilidad de trabajar de manera transversal para conseguir la institucionalización de la perspectiva de género, así como de tratar en primer plano la violencia de género contra las mujeres en los debates internacionales.

Con ello se dio origen a la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* (1993) y el nombramiento de una relatoría especial en esta materia, para revisar las causas y consecuencias de este fenómeno e informar sobre los diagnósticos que se realizaran al respecto en cada país.²³

La Cuarta Conferencia Mundial, celebrada en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995, reunió a especialistas en derechos humanos de las mujeres de todo el mundo. Según los registros de ONU Mujeres, se concentraron en un evento histórico, con el objetivo de revisar los avances en materia de igualdad de género y

²¹ Resolución 35/136, Segunda Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, Copenhague, 11 de diciembre de 1980. Disponible en: <http://documents.uji.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/a7dbd7f4-a658-4ca8-a1f0-c2e7dba5ebf2/5-copen80.pdf?quest=true>

²² Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.un.org/es/development/devagenda/gender.shtml>

²³ *Idem.*

empoderamiento de las mujeres, 17,000 participantes y 30,000 activistas.²⁴

Con la finalidad de integrar tanto las posiciones de los países participantes como las opiniones y demandas de defensoras de derechos, feministas y activistas que se concentraron en foros paralelos, se aprobó la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, el plan más avanzado que se había elaborado a favor de las mujeres en el marco de la *CSW*, ya que se instaló una agenda tanto institucional como desde organismos no gubernamentales a favor de las mujeres y una ruta para la implementación de políticas públicas con perspectiva de género: la institucionalización.

En este documento sin precedentes se acordaron 12 esferas de especial preocupación para las Naciones Unidas: pobreza, educación y capacitación, salud, violencia contra las mujeres, conflictos armados, economía, ejercicio de poder y toma de decisiones, medios de difusión, medio ambiente y niñas.²⁵

Asimismo, en dicha *Plataforma* se recomendó a todos los estados parte que implementaran medidas legales y administrativas para que los mecanismos para el adelanto de la mujer cumplieran con los siguientes requisitos: 1) formaran parte de las instancias más altas de gobierno y estuvieran bajo la responsabilidad de un ministro del gabinete; 2) existieran procesos que agilizaran la planificación, aplicación y vigilancia de las políticas con base en el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil u organismos no gubernamentales; 3) dispusieran de suficientes recursos presupuestarios y capacidad profesional; 4) tuvieran la oportunidad de ejercer influencia en la formulación de todas las políticas gubernamentales.²⁶

El proceso vivido en Beijing desencadenó una serie de trabajos y acciones impulsados por los estados, con la vigilancia del activismo feminista y de mujeres en todo el mundo, para cumplir los objetivos y lograr los resultados comprometidos. De allí que, a partir

²⁴ ONU Mujeres, *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Disponible en: <http://beijing20.unwomen.org/es/about>

²⁵ ONU Mujeres, *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, Naciones Unidas, 2014.

²⁶ *Idem*.

de 1995, continuaron con una serie de evaluaciones quinquenales en el seno de la CSW, conocidas como Beijing +5, +10, +15 y +20.²⁷

Finalmente, es necesario subrayar que la Cuarta Conferencia fincó las bases para la creación de mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres que diseñarían e implementarían los planes, programas y políticas públicas orientados al logro de la igualdad de derechos, oportunidades y resultados en la materia. El referente mundial para la aplicación de la *Cedaw* ha sido su *Protocolo Facultativo*, así como las investigaciones que se realizan en el Comité de Expertas²⁸ en torno al cumplimiento de estos tratados internacionales que, con una visión orientada al futuro, ofrecen el marco legal para la garantía de todos los derechos humanos de las mujeres.

²⁷ En el 25 aniversario de Beijing, se llevó a cabo la CSW59 en la sede las Naciones Unidas; ahí se concentraron, en marzo de 2015, activistas feministas de todo el mundo, así como expertas de países integrantes. Rivero Garza, Adriana Guadalupe. “Reflexiones en torno al 59 periodo de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer”. Arauz Mercado, Diana (coord.). *Pasado, presente y porvenir de las humanidades y artes VI*. Texere editores. Zacatecas, 2015, pp. 261-282.

²⁸ En 2018, el Comité de la *Cedaw* examinó el Noveno Informe Periódico de México (CEDAW/CMEX/9) en las sesiones realizadas el 6 de julio de ese mismo año, en el cual participaron mexicanas expertas en defensa de los derechos humanos de las mujeres; entre ellas se encontraba la zacatecana María Luisa Sosa de la Torre, activista feminista con trayectoria de más de 25 años en materia de derechos humanos de las mujeres, derechos político-electorales y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia. El 25 de julio se aprobaron las *Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México*, con el cual se emitieron 73 recomendaciones al Estado Mexicano. Disponible en:

https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW%2fC%2fMEX%2fCO%2f9&Lang=en

I.2. Decenio de la mujer y la inducción del enfoque de género en la administración pública federal: 1975-2001

Si bien podemos situar las demandas de las mexicanas por obtener mejores condiciones de vida desde las primeras décadas del siglo XIX, el movimiento feminista, al nuclearse, cobró fuerza y relevancia a partir de la década de los setenta del siglo XX,²⁹ cuando se colocó el cuerpo femenino y las distintas manifestaciones de “ser mujer” en el centro de las demandas de la práctica política; esto es, “del trabajo hacia fuera”, el que se realiza por y para otras mujeres, desde el activismo, la sociedad civil y las instituciones con un enfoque reivindicativo.

Al respecto, se ha documentado cómo hace 50 años, en México, “la identidad colectiva de las mujeres, militantes y feministas surgió a partir de procesos de aprendizaje, creación de solidaridades, sentimientos de pertenencia, incluso negociaciones y conflictos.”³⁰ En este sentido, es importante mencionar que el movimiento estudiantil en México (1968) es considerado por historiadoras feministas como la antesala de la “segunda ola del feminismo mexicano”, pues formó grupos de mujeres con un objetivo en común, tales como: Mujeres en Acción Solidaria (1971), Movimiento

²⁹ Es importante señalar que, desde 1916, se llevó a cabo en Mérida, Yucatán, el Primer Congreso Feminista en México y segundo en América Latina, en el cual se dieron cita más de 600 delegadas que abordaron temas sobre maternidad, moral sexual, educación y equilibrio entre los sexos. A partir de entonces se conformaron grupos de mujeres y movimientos feministas con diversos objetivos como: Consejo Feminista Mexicano (1920), Unión de Mujeres Americanas (1920), Frente Único Pro Derechos de la Mujer (1935), Liga Orientadora de Acción Femenina (1927), Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias y Partido Feminista Revolucionario (1929). Véase *Los movimientos de mujeres y su incidencia en la participación sindical en México*. Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América (IEESA). México, 2012.

³⁰ La historiografía del movimiento feminista en México ubica dos grandes tendencias (que no son excluyentes entre sí): la primera evidencia el análisis e interpretación de significados que resquebrajan el *status quo* o paradigmas sociales y culturales; la segunda se relaciona con la práctica política que ha influido en la reconfiguración de un nuevo orden social, a través de la incidencia en las instituciones del Estado. Lau Jaiven, Ana. “El feminismo mexicano. Balance y perspectivas”. Lebon, Nathalie & Elizabeth Maier (coords.). *De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*. Siglo Veintiuno Editores-UNIFEM-Latin American Studies Association. México, 2006, pp. 181-194.

Nacional de Mujeres (1973), Movimiento de Liberación de las Mujeres (1974), Colectivo La Revuelta (1975), Movimiento Feminista Mexicano (1976), Colectivo de Mujeres (1976) y Lucha Feminista (1978).³¹ Y, aunque nuestro país tardó en incorporar la agenda internacional por los derechos de las mujeres a la participación activa en el ámbito político y público, fue a partir de 1975 cuando despuntó el proceso de institucionalización de la perspectiva de género gracias a la consolidación y unificación de los movimientos feministas, de mujeres y de las propias instituciones, unidos con un solo objetivo.

Debe subrayarse, entonces, que México se sumó al proceso de institucionalización de la perspectiva de género a partir los años setenta del siglo XX, periodo marcado por las reivindicaciones del feminismo civil y de agrupaciones de mujeres de diversos espacios sociales y políticos, hasta convertirlos en política pública con la obligatoriedad de transversalizar un enfoque capaz de ver y corregir la inequidad existente en el reconocimiento de derechos y el acceso a bienes y servicios entre hombres y mujeres.

La conciencia colectiva y el proceso de institucionalización en México no pueden descontextualizarse de los movimientos internacionales. La lucha de las mujeres por el reconocimiento a la dignidad, la igualdad y la libertad tiene diversos antecedentes e influencias transnacionales; tiene un marco sólido de coincidencias, conexiones e interconexiones en el devenir de los años, por lo que la influencia de los instrumentos y tratados internacionales, así como de las Conferencias Mundiales —abordadas en el apartado anterior—, marcaron a nuestro país para que se modificara el sistema jurídico nacional y se crearan programas dirigidos a las mujeres.

De allí que pueda decirse que, entre los años 1970 y 2001, nuestro país vivió importantes transformaciones sociales y políticas, pues los movimientos feministas se consolidaron y desarrollaron acciones colectivas durante 30 años para lograr la “institucionalización de las propuestas discursivas y prácticas” y combatir, así, la desigualdad, la discriminación y la violencia de género.

³¹ Lau Jaiven, *Op. Cit.*

Según ha mostrado María Luisa Tarrés, en México “la institucionalización del proyecto feminista en el espacio público político fue lenta” por tres principales motivos: 1) tuvo que nuclearse y redefinir las identidades colectivas de las mexicanas, así como sus objetivos comunes de acción; 2) generó nuevos lenguajes y estrategias de movilización que tardaron en permear la sociedad en general; 3) tradujo sus reivindicaciones al lenguaje del Estado para que adoptara las propuestas y las convirtiera en la agenda política del gobierno en turno.³²

Este proceso implicó la capacidad de organización, trabajo, adaptaciones, renovaciones discursivas y sinergias para la unificación de objetivos y acciones a realizar en reuniones paralelas, luego de que, a mediados de 1975, se realizara en México la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer. Los movimientos de mujeres ya consolidados en Europa y Estados Unidos también hicieron eco en Latinoamérica, ya que lograron reunirse en esa ocasión en México para exigir a los gobiernos que revisaran y actualizaran sus legislaciones para conseguir el reconocimiento de los derechos de las mujeres, la erradicación de la discriminación y el estímulo de su participación activa en la familia, la educación, el trabajo legalmente remunerado, la salud y lo respectivo al ámbito político.³³

Si bien durante el régimen de Luis Echeverría (1970-1976), cuando se elaboraron los *Lineamientos para el Programa de Desarrollo Económico y Social*,³⁴ no se consideró como una línea de acción el logro de la igualdad entre mujeres y hombres, lo cierto es que el 1 de septiembre de 1974 el Presidente, en su IV Informe de Gobierno, hizo un llamado para asegurar la igualdad social y declaró ante el

³² Tarrés, María Luisa, *Op. Cit.* p. 404.

³³ Lau Jaiven, *Op. Cit.*, p. 184.

³⁴ Es importante destacar que hasta 1983, con la publicación de la Ley de Planeación, se establece la obligatoriedad de elaborar, de manera sistemática, los planes nacionales de desarrollo. Antes de ello, era la Ley de Planeación General de la República (1930) la que establecía la planeación del desarrollo y la urbana, pues comenzaba la industrialización en México. Sánchez Luna, Gabriela. “Evolución legislativa de la planeación del desarrollo y la planeación urbana en México”. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. México, número 86, 2011. Disponible en:

<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/86/art/art14.htm>

Congreso de la Unión que la mujer debía disfrutar de absoluta igualdad respecto al ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus responsabilidades, por lo que debían romperse las barreras culturales para que las mexicanas obtuvieran pleno desenvolvimiento en la vida política, económica y social, pues solo así se lograría el avance integral de México.³⁵

En ese contexto, y como antesala para que pudiera desarrollarse en México la Primera Conferencia Mundial, se publicaron importantes reformas tanto a la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* como a la *Ley General de Población*, para incorporar el principio de igualdad entre mujeres y hombres, así como el mandato de formular planes y programas dirigidos al adelanto de las mexicanas.

El 7 de enero de 1974, el Presidente de la República, publicó la *Ley General de Población* en la que estableció que la Secretaría de Gobernación debía dictar y ejecutar las medidas necesarias para “promover la plena integración de la mujer al proceso económico, educativo, social y cultural”.³⁶ A partir de entonces se crearon leyes y programas nacionales de acción para la integración de la mujer al desarrollo del país, a través de órganos desconcentrados con atribuciones en esta materia.

El 31 de diciembre de 1974, el Poder Ejecutivo envió el decreto que reformaba y adicionaba los artículos 4, 30 y 123 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, relativos a la igualdad jurídica de la mujer, mismas que entraron en vigor hasta 1975. Estas modificaciones constitucionales, preparatorias para el Año de la Mujer en México, son de las más importantes que se han realizado en materia de igualdad y constaron de cuatro aspectos primordiales: 1) se estableció expresamente la garantía constitucional de igualdad entre hombres y mujeres ante la ley; 2) se incorporó la posibilidad de que todas las personas pudieran decidir libremente sobre el número y espaciamiento de sus hijas e hijos; 3) se positivizó el derecho tanto de hombres como de mujeres extranjeros casados

³⁵ Cuarto Informe de Gobierno del Presidente Luis Echeverría Álvarez, México, 1 de septiembre de 1974.

³⁶ Artículo 3, fracción V de la *Ley General de Población*, Diario Oficial de la Federación, 7 de enero de 1974.

en México; 4) se estableció la prohibición de que las mujeres, durante el embarazo, realizaran trabajos que exigieran esfuerzos considerables o que significaran un peligro para la salud.³⁷

Con la Primera Conferencia en México se elaboró el *Plan de Acción Mundial*, que constó de ocho puntos relativos a las medidas que debían adoptar los estados parte del “Decenio de la Mujer”. Uno de ellos estuvo destinado al rol de la familia en la sociedad moderna, por lo que claramente se estableció que las mujeres debían tener derecho a decidir de forma libre y responsable el número y espaciamiento de los hijos e hijas. Además, se instó a los países para que suprimieran todos los obstáculos jurídicos y sociales en materia de planificación familiar que afectaran a las mujeres.³⁸

Como se puede observar, México tuvo importantes avances en el plano legal con el reconocimiento de la garantía constitucional de la igualdad entre mujeres y hombres luego de la Primera Conferencia Mundial, aunado a que, en la práctica política, se consolidaron las agrupaciones feministas que delineaban una agenda pública a favor de las mujeres, tales como la Coalición de Mujeres Feministas y el Frente Nacional por la Liberación y Derechos de la Mujer, quienes trabajaron diversos ejes temáticos en torno al ejercicio de la libre maternidad, educación sexual y erradicación de la violencia doméstica.

Es necesario resaltar que, posteriormente, en la administración pública federal 1976-1982, José López Portillo y Pacheco elaboró y presentó un plan con diagnóstico, objetivos, estrategias y líneas de acción que delinearon el proyecto de nación para recuperar la confianza y conservar solo las estructuras que estuvieran sustentadas en una reforma política; se planteó el fortalecimiento de instituciones, el cauce a todas las corrientes de opinión nacional y la instalación de un sistema de derecho y reforma administrativa, con el fin de contar con la organización y los

³⁷ Decreto que reforma y adiciona los artículos 4, 5, 30 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, 31 de diciembre de 1974.

³⁸ Giordano, Verónica. *La conferencia mundial de la mujer (1975) y la ampliación de los derechos de las mujeres en el Cono Sur*. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2007.

instrumentos necesarios para realizar un programa de gobierno basado en el *Plan Global de Desarrollo* (1980-1982).³⁹

En ese momento se fortaleció la presencia de México en las Naciones Unidas al firmar y ratificar tratados internacionales en materia de derechos humanos. Uno de ellos fue la *Cedam*, que dio paso a convertir en ley los compromisos para incentivar la participación femenina en los ámbitos público y político e implementar acciones para derribar la discriminación contra las mujeres, obstáculo que impedía a México lograr su desarrollo.

Como consecuencia de ello, las mujeres comenzaron a incorporarse aún más como militantes desde la docencia e investigación. También comenzaron a ocupar cargos de toma de decisión, como secretarías de estado, senadoras y candidatas a la Presidencia de la República; tal es el caso de Rosario Ibarra de Piedra, quien contendió junto con Miguel de la Madrid en 1982, por mencionar un ejemplo.

Debe remarcarse que, a finales de 1980, el Consejo Nacional de Población (Conapo) creó la Coordinación del Programa Nacional de la Mujer, mismo que formuló el *Plan de Acción de México para la Integración de la Mujer al Desarrollo*, que contenía los objetivos, propósitos y metas planteadas en la Primera Conferencia Mundial. Hasta 1981 dicho documento se convirtió en el *Primer Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo (Pronam 1980)*, que proponía un conjunto de iniciativas específicas orientadas a promover el mejoramiento de la condición social de las mujeres y a crear modelos de organización a favor de las mexicanas en el ámbito económico y agroindustrial. Éste se consolidó hasta 1983.⁴⁰

Luego, en el periodo de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) se presentaron reformas constitucionales y legales⁴¹ para establecer la obligación de elaborar un plan nacional de desarrollo, al cual se sujetaron los programas y acciones de la administración

³⁹ *Plan Global de Desarrollo 1980-1982*, Diario Oficial de la Federación, 17 de abril de 1980.

⁴⁰ Galeana, Patricia. *Informe de las instituciones gubernamentales dedicadas a la mujer*. UNAM-Federación Mexicana de Universitarias. México, 1996, p. 28.

⁴¹ Antes de ello no era obligatorio presentar Planes Nacionales de Desarrollo. Se reformó el artículo 26 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y se publicó, el 5 de enero de 1983, la *Ley de Planeación*.

pública federal que integraran un sistema nacional de planeación democrática. El *Plan Nacional de Desarrollo* (1983-1988) planteó “la promoción de programas dirigidos a impulsar la plena participación de las mujeres en todos los procesos sociales (...) ofrecer a las mujeres iguales oportunidades en todos los aspectos de la vida nacional”, así como crear “contenidos de los planes y programas de estudio que generaran conciencia sobre la igualdad entre el hombre y la mujer”,⁴² aunado a que proponía la elaboración de proyectos para equiparar sueldos y condiciones de trabajo de hombres y mujeres.

Por otro lado, debido a los resultados del seguimiento y evaluación del *Pronam*, se instaló la Comisión Nacional de la Mujer (1985), la cual coordinó las actividades y proyectos sectoriales sobre la población femenina en México y tuvo, además, la responsabilidad de preparar la participación de nuestro país en la Tercera Conferencia Mundial en Nairobi.

Posteriormente, en la administración de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), el *Plan Nacional de Desarrollo* (1989-1994) proyectó la integración de las mujeres al desarrollo del país para propiciar una mayor igualdad de oportunidades, así como gestionar el bienestar y los intereses de las mismas a través del impulso a la concertación y la participación social en la conducción hacia el desarrollo. De esta manera, estableció un apartado para “la participación de la mujer y la juventud” en el que se reconocía la subsistencia de las desigualdades en el acceso a las oportunidades en educación, trabajo y organizaciones políticas y sociales; es decir, su gobierno se comprometía a promover “la plena integración de la mujer al desarrollo nacional y a sus beneficios, atendiendo la legítima demanda de abrir mayores espacios a su participación en todos los órdenes.”⁴³

Como se sabe, en 1988 la política social en México se caracterizó por implementar programas con visiones sectoriales para el combate a la pobreza; de allí que se creara el *Programa Nacional de*

⁴² *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*, Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo, 1983.

⁴³ *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*, Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo, 1989.

Solidaridad (Pronasol), un instrumento de la política encaminado a la superación de los rezagos sociales más lacerantes de algunos grupos vulnerables. Sus programas especiales se dirigieron a diferentes ámbitos y diferentes grupos como niños, mujeres, indígenas, pequeños productores rurales y jóvenes para el desarrollo social. Dispuso, además, apoyos a la infraestructura educativa, a la nutrición, a la salud y al ingreso.⁴⁴

Mujeres en Solidaridad —el cual incluía un programa para la mujer indígena— fue uno de los programas especiales del *Pronasol* que se orientó a implementar acciones a favor de la población femenina de zonas rurales y área urbana popular con mayor índice de marginación; éste es considerado uno de los primeros programas en reconocer la problemática de género en el país. El trabajo con las mujeres consistió en asesoría, capacitación y promoción, de ahí que se implementara el proyecto de registro de organizaciones de mujeres indígenas en algunos estados de la república;⁴⁵ luego, se amplió su cobertura en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la fracción femenil de la Confederación Nacional Campesina y otras organizaciones civiles. Con base en él se crearon Comités de Mujeres en Solidaridad en toda la República —Zacatecas no fue la excepción— que trabajaron en un proceso de documentación y diagnóstico definiendo las problemáticas específicas para aplicar proyectos productivos concretos y, así, lograr el bienestar social.⁴⁶

⁴⁴ Cordera Campos, Rolando & Leonardo Lomelí Vanegas. *Informe sobre el Programa Nacional de Solidaridad de México, para la Oficina Regional de la FAO para América Latina*. Facultad de Economía-UNAM. México, junio, 1999. Disponible en: http://www.fao.org/tempref/GI/Reserved/FTP_FaoRlc/old/prior/desrural/desrural/pobreza/solidar.pdf

⁴⁵ Michoacán, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Hidalgo, Veracruz, Puebla y Estado de México. Cordera Campos, Rolando & Leonardo Lomelí Vanegas. *Informe sobre el Programa Nacional de Solidaridad de México, para la Oficina Regional de la FAO para América Latina*. Facultad de Economía-UNAM. México, junio, 1999. Disponible en: http://www.fao.org/tempref/GI/Reserved/FTP_FaoRlc/old/prior/desrural/desrural/pobreza/solidar.pdf

⁴⁶ Ontiveros Ruíz, Guillermo. *La política social en México 1988-1994: el Programa Nacional de Solidaridad*. Disponible en: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2005/gor/2e.htm>

Mujeres en Solidaridad fijó cuatro objetivos específicos: 1) apoyar proyectos productivos orientados a elevar el nivel de ingreso de las mujeres; 2) impulsar proyectos de carácter social tendientes a liberarlas de dobles o triples jornadas de trabajo; 3) atender a las comunidades de manera prioritaria en materia de alimentación, salud, vivienda y educación; 4) apoyar a comunidades que registraban una creciente expulsión;⁴⁷ como se dijo, se difundían para su implementación en toda la república mediante los Comités de Mujeres, que consolidaron importantes alianzas a favor de la igualdad de género con el paso de los años.

En la década de los noventa se llevaron a cabo iniciativas importantes que permitieron el avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres; se elaboraron propuestas legales y se crearon organismos a su favor, como el Comité Nacional Coordinador (1993), que tenía como objetivo realizar un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en México, así como “organizar las actividades preparatorias de la participación de México con vista a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, la cual tendría por sede la ciudad de Pekín, en septiembre de 1995”;⁴⁸ de este modo, también se elaboró el informe detallado de la situación de las mujeres en nuestro país para la participación de México en la Conferencia.

La lucha de las mujeres no se detuvo, continuaron en la búsqueda del reconocimiento de sus derechos y libertades fundamentales con propuestas sobre temas como: divorcio, patria potestad, violencia doméstica, derechos sexuales y salud reproductiva. Se enfocaron en hacer visibles las problemáticas que, hasta entonces, eran incuestionables, conceptualizando las conductas como el acoso sexual, la violación en el matrimonio y la feminización de la pobreza. Retomaron y enfatizaron las conclusiones de la Tercera y Cuarta Conferencia Mundial de las

⁴⁷ Sánchez Mejorada, Cristina. “Las políticas públicas con perspectiva de género: ¿moda, asistencia social o política pública para lograr la igualdad?”. Bolos, Silvia (coord.). *Mujeres y espacio público: construcción y ejercicio de la ciudadanía*. Universidad Iberoamericana. México, 2008, p. 229.

⁴⁸ *Programa Nacional de la Mujer. Alianza por la Igualdad 1995-2000*, Diario Oficial de la Federación, 21 de agosto, 1996.

Mujeres logrando objetivos importantes en la última década del siglo XX.

Luego de los resultados en Beijing se formuló, ya en la administración de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), el *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, que integró al programa sectorial *Programa Nacional de la Mujer. Alianza para la Igualdad (Pronam 1995-2000)*, de conformidad con los compromisos internacionales adquiridos en Copenhague y Beijing, respectivamente. Sin embargo, la mayoría de las acciones estuvieron focalizadas en el apartado de “Población, familia y mujer” y se dirigieron al uso de los recursos que estaban al alcance de las mujeres en el ámbito del hogar, por lo que su política se centró en “fortalecer a la familia y mejorar la condición de la mujer a través de programas sociales integrales, dirigidos al conjunto de los miembros del hogar”. Finalmente, este *Plan de Desarrollo* estableció “un conjunto de programas y acciones para garantizar a la mujer igualdad de oportunidades de educación, capacitación y empleo; plena equidad en el ejercicio de sus derechos sociales, jurídicos, civiles, políticos y reproductivos; respaldo efectivo a su papel fundamental en la integración familiar, así como en la formación y la socialización de sus hijos.”⁴⁹

El *Pronam* integró un diagnóstico sobre la situación de la mujer en México, la población femenina, la educación, la salud, la participación económica, la carga de la pobreza de las mujeres; así como de la mujer rural, indígena, joven o adulta mayor, la familia, la violencia de género, la imagen femenina en los medios de comunicación y la participación en la toma de decisiones. Con base en nueve objetivos generales, se proyectaron diez retos prioritarios a favor de las mujeres: 1) superar los rezagos educativos y mejorar las oportunidades de educación; 2) garantizar el acceso de las mujeres a servicios integrales de atención de la salud; 3) fortalecer sus capacidades y promover su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión; 4) defender y proteger sus derechos; 5) prevenir y eliminar la violencia; 6) combatir la pobreza; 7) apoyar a mujeres trabajadoras; 8) propiciar una distribución equitativa de las tareas y responsabilidades domésticas y extradomésticas; 9) reconocer y

⁴⁹ *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo, 1995.

valorar la contribución del trabajo no remunerado para la economía y el bienestar de la familia; 10) propiciar la eliminación de imágenes estereotipadas de la mujer.⁵⁰

Destacan del *Pronam* (1995-2000) las estrategias planteadas para impulsar las líneas programáticas y las acciones globales para proceder, pues se estableció la planeación con enfoque de género, indispensable para identificar los obstáculos que limitan la participación de las mujeres en la sociedad, aunado a que se señaló la necesidad de poner en marcha las medidas necesarias para solucionar la desigualdad existente. También establecía, como estrategia central, la coordinación y concertación entre los sectores involucrados (instituciones gubernamentales, academia, organismos no gubernamentales), lo cual implicaba tomar en cuenta la naturaleza multisectorial del *Plan Nacional de Desarrollo*. Asimismo, planteó la colaboración y participación de los gobiernos estatales y autoridades locales en el marco del respeto a la soberanía.

Finalmente, con base en el desarrollo jurídico e institucional, se proyectó la necesidad de consolidar las tareas de generación, difusión y análisis de información, así como el desarrollo de mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados de las acciones en beneficio de la mujer.

Es importante destacar que, de 1996 a 1998, la Coordinación General del *Pronam* instrumentó y dio seguimiento a las acciones realizadas por las dependencias de la administración pública federal; sin embargo, con base en el *Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación* de 1998, se creó la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer como un organismo administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación,⁵¹ del cual María Elena Chapa Hernández formó parte como integrante del consejo consultivo, incidiendo de manera importante en las mujeres de diferentes entidades federativas para la conformación de agendas políticas a favor de las mujeres; Zacatecas, en ese sentido, tuvo una participación importante como se verá.

⁵⁰ *Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, Op. Cit.*

⁵¹ Artículo 31 del *Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación*, Diario Oficial de la Federación, 31 de agosto, 1998.

Cabe destacar que tanto para la Comisión como para la Coordinación se establecieron diversas atribuciones; por ejemplo, la Conamur debía establecer políticas y lineamientos para la integración, ejecución y evaluación del *Pronam*, vigilar la observancia de las acciones y líneas estratégicas en todas las dependencias de la administración pública federal, fomentar programas de prevención de la violencia familiar, promover el fortalecimiento de mecanismos jurídicos y administrativos para asegurar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, promover la elaboración y ejecución de programas estatales y municipales, realizar estudios e investigaciones sobre la condición de la mujer en México, fortalecer el desarrollo de las relaciones internacionales para la atención de temas relacionados con la mujer y administrar los recursos asignados para el logro de sus objetivos.⁵²

Asimismo, la Coordinación General, cuya titular podía ser designada y removida por la persona titular del Ejecutivo Federal, por conducto del Secretario de Gobernación, tenía la atribución de asumir la representación legal de la Conamur, así como planear, programar, dirigir y evaluar el funcionamiento de la misma; elaborar informes periódicos, coordinar con las dependencias y entidades de la administración pública federal la inducción del enfoque de género, establecer mecanismos de coordinación con estados y municipios; establecer enlaces con el Congreso de la Unión; celebrar convenios y contratos y proponer la estructura orgánica, funcional, presupuestaria y programática de la Coordinación General.⁵³

En este tenor, luego de que en diciembre de 2000 entrara en vigor el *Protocolo Facultativo* de la *Cedam*, el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada (2000-2006), reconoció que las mujeres demandaban espacios y oportunidades en las mismas condiciones que los hombres y advertía que, por ello, su gobierno se conduciría con perspectiva de género, aunado a que impulsaría una

⁵² *Ibidem*, Artículo 65.

⁵³ *Ibidem*, Artículo 68.

transformación cultural que integrara a las mujeres en todos los ámbitos del hacer nacional.⁵⁴

Así, en las adecuaciones a las secretarías de estado, en 2001 se planteó la creación de Inmujeres para “garantizar la atención a las desigualdades de género (...) y que se formalizara la institucionalización” a través de una instancia rectora, encargada de promover y fomentar las condiciones sociales, políticas y económicas que posibilitaran la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres “bajo los criterios de transversalidad en las políticas públicas con perspectiva de género.”⁵⁵

El 12 de enero de 2001 se creó Inmujeres, logro significativo y paso importantísimo para la consolidación de mecanismos nacionales en materia de políticas públicas para la igualdad. El Instituto, que entró en funciones en junio de ese mismo año como un organismo público descentralizado, fue el encargado de instaurar la política nacional de igualdad basado en tres principios fundamentales: 1) la transversalidad de la perspectiva de género en todas las dependencias y entidades de la administración pública federal; 2) elaboración de programas para el fortalecimiento institucional de las instancias responsables de la equidad de género en los estados y municipios, respetando el pacto federal; 3) fortalecimiento de vínculos con los poderes Legislativo y Judicial, así como con la sociedad civil.⁵⁶

Vicente Fox, de conformidad con la incipiente normativa en la materia, nombró a Patricia Espinoza Torres como Presidenta de Inmujeres, quien inició el camino institucional para la instauración de la perspectiva de género en el quehacer gubernamental, así como la promoción y la defensa de los derechos de las mujeres. Su trabajo se destacó por instaurar los modelos para formar capacidad humana

⁵⁴ *Discurso de toma de posesión de Vicente Fox Quesada como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos*, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, 1 de diciembre, 2000.

⁵⁵ *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, Diario Oficial de la Federación, 30 de mayo, 2001.

⁵⁶ Artículo 2 y 4 de la *Ley del Instituto Nacional de las Mujeres*, Diario Oficial de la Federación, 12 de enero de 2001.

en la institucionalización de la perspectiva de género dentro de la cultura organizacional, desarrollada mediante compromiso político.

Ella comenzó con la edificación de programas con ejes o postulados referentes al humanismo, la equidad y el cambio, planteados en tres instrumentos metodológicos importantes. Primero, el *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proequidad 2000-2006)* que reflejó los compromisos como un programa especial del *Plan Nacional de Desarrollo* de ese sexenio.

El *Proequidad* fue el instrumento metodológico para introducir, de manera transversal y con enfoque de género, el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas. Estuvo elaborado con base en objetivos y líneas estratégicas en beneficio de mujeres y niñas a corto, mediano y largo plazo; asimismo, presentó proyectos institucionales y sectoriales por etapas, para la coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y los municipios; finalmente, estableció indicadores de cumplimiento para su debido seguimiento y evaluación.

Segundo, el *Modelo de Equidad de Género (MEG:2003)*, pionero en América Latina como sistema de gestión con perspectiva de género y propuesta innovadora que planteaba la igualdad de oportunidades y el trato entre mujeres y hombres. Su implementación se amplió desde su elaboración en 2003, su incorporación como obligatorio en 2012 y la certificación de 220 organizaciones públicas y privadas en 2015.⁵⁷

Tercero, el *Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal (2005)* que constituyó el instrumento rector que debían implementar todas las autoridades federales para formar una cultura institucional y acelerar el cambio y la transformación a favor del adelanto de las mujeres, la equidad y la igualdad de oportunidades.⁵⁸

⁵⁷ *Modelo de equidad de Género MEG:2012. Modelo del Sistema de Gestión de Equidad de Género*, Inmujeres, México, 2012. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/27227/Guia-meg-2012.pdf>

⁵⁸ Inmujeres, *Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal*, México, mayo de 2005.

Además, el 2 de agosto de 2006 se publicó la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, misma que definió claramente la política nacional en materia de igualdad, estableciendo como principios rectores de actuación de todas las autoridades: la igualdad, la no discriminación y la equidad; así como las atribuciones y obligaciones de instituciones federales, estatales y municipales, y, también, a los poderes judicial y legislativo en la materia. La ruta a seguir, con instrumentos claros para elaborar, implementar y vigilar la política nacional, fue: 1) el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 2) el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 3) Observancia en materia de igualdad,⁵⁹ mismos que, en la práctica, ya se habían materializado con el *Proequidad 2000-2006* y el MEG:2003; solo faltaba el mecanismo articulador, el Sistema Nacional de Igualdad y la vigilancia, a cargo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que en las siguientes administraciones se consolidaría.

Inmujeres nació como la instancia rectora de la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres. Inicialmente trabajó con base en el principio de equidad de género planteando tres grandes campos de intervención: 1) la reorientación de las políticas y los programas de la administración pública; 2) impulso de políticas y programas coordinados, con intervención intersectorial e interinstitucional; 3) generación de normas, lineamientos y procesos para la transversalización de la perspectiva de género.⁶⁰ A partir de su creación se consolidó la normativa que regularía el derecho de igualdad, no discriminación y vida libre de violencia, así como programas, políticas y acciones para hacerlos realidad en nuestro país.

Por su parte, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), en su *Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012)*, estableció una política orientada hacia el principio de igualdad de oportunidades (y no de equidad) como el tercero de los ejes rectores de su estrategia nacional y el de sustentabilidad, una visión alineada a la Agenda 2030

⁵⁹ *Ley General para la Igualdad, Op. Cit.*

⁶⁰ *Proequidad 2000-2006, Op. Cit.*, p. 11.

de Desarrollo Humano Sustentable.⁶¹ Con ello se dio un gran paso para la consolidación en la legislación y en los planes de desarrollo de la exigencia del cumplimiento de un derecho humano, la igualdad entre hombres y mujeres.

Con Rocío García Gaytán (†), nombrada por Felipe Calderón como Presidenta de Inmujeres para el ejercicio 2006-2012, se dio continuidad a la política de igualdad. Ella presentó el *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad 2009-2012)* incorporando el principio de rendición de cuentas y transparencia, así como la participación activa de la sociedad civil organizada para lograr políticas públicas orientadas a la erradicación de la desigualdad y la discriminación contra mujeres y niñas,⁶² con base en el eje transversal del *Plan Nacional de Desarrollo*; “igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”.

Rocío García Gaytán logró la instalación del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el incremento al presupuesto asignado a Inmujeres en un 50%. Asimismo, en su administración, con base en el trabajo constante del movimiento feminista en México, cimentado en diferentes espacios de la vida política y pública, se creó la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (2007) y se instauró, también, el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Además, con ella se publicó el *Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* (2007), en el cual se plasmó el compromiso de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como el de los gobernadores, de dar prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la eliminación de todo tipo de violencia de género.⁶³

⁶¹ *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo, 2007.

⁶² *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad 2009-2012)*, Inmujeres, México, 2010.

⁶³ *Acuerdo nacional para la igualdad entre hombres y mujeres*. Disponible en: https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres_ORIGINAL/menu_superior/Doc_basicos/3_instrumentos_nacionales/25.pdf

Finalmente, en la administración del Presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018) se estableció un *Plan Nacional de Desarrollo* (2013-2018) con el objetivo de llevar a México a su máximo potencial, fijándose cinco metas nacionales relativas a la paz, la inclusión, educación con calidad, prosperidad y responsabilidad global. Las estrategias transversales para lograrlo fueron: 1) democratizar la productividad; 2) gobierno cercano y moderno; 3) perspectiva de género.⁶⁴

Con ello se dio un giro a la estrategia nacional, pues el 30 de agosto de 2013, con la titularidad de Lorena Cruz Sánchez como Presidenta de Inmujeres,⁶⁵ se publicó el *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad 2013-2018)*, haciendo énfasis, nuevamente, en el derecho a la igualdad sustantiva, no así en el principio de equidad como eje rector de la política nacional.

El *Proigualdad* tuvo el propósito de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en un marco de respeto a los derechos humanos de las mujeres y en un contexto de democracia participativa; para lograrlo, se planteó una programación y presupuesto con perspectiva de género con seis objetivos transversales, 36 estrategias, 314 líneas de acción y 18 indicadores con sus respectivas metas, con el fin general de elaborar políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad y no recurrir a acciones asistencialistas, dirigidas a las mujeres por su rol en la familia o en el cuidado de las y los hijos.⁶⁶

En el periodo de 2013 a 2018 se lograron importantes avances en la materia; uno de ellos fue que se vigiló que la reforma a la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* fuera cumplida a cabalidad en lo referente al establecimiento de los recursos a los programas presupuestarios y a las inversiones contenidas en el “Anexo Transversal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”.

⁶⁴ *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo, 2013.

⁶⁵ En mayo de 2018, Marcela Eternod Aramburu ocupó el cargo de Secretaria Ejecutiva en funciones de Presidenta.

⁶⁶ *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No discriminación contra las Mujeres (Proigualdad 2013-2018)*, Diario Oficial de la Federación, 30 de agosto, 2013.

Aunado a lo anterior, durante la gestión de Lorena Cruz, y debido a las demandas de movimientos feministas y de mujeres, se logró la creación de todas las unidades de igualdad en la administración pública federal, la certificación en la *Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación*, la reforma al artículo 41 constitucional más importante de 2014, logrando la paridad como principio constitucional, así como la instalación del Observatorio Nacional de Participación Política de las Mujeres.

Otro logro alcanzado en ese periodo fue la *Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, celebrada el 10 de octubre de 2014 en el marco de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO). Con ella se consiguió que todos los gobernadores se comprometieran a impulsar la realización de acciones para la institucionalización de la perspectiva de género, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades; articular acciones de promoción del empoderamiento de las mujeres y la lucha contra la discriminación, así como la creación de la Comisión para la Igualdad al interior de la CONAGO;⁶⁷ cuyo presidente, nombrado en la XLVII Reunión Ordinaria, fue el gobernador Rolando Rodrigo Zapata Bello (2014-2018), de Yucatán, y, como vicepresidente, el gobernador de Zacatecas, Miguel Alejandro Alonso Reyes (2014-2016).⁶⁸

De este modo, para dar continuidad a los trabajos realizados por la CONAGO, el 6 de diciembre de 2016, el Gobernador Alejandro Tello Cristerna firmó convenio de Colaboración con Inmujeres en el marco de la *Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres*.

Desde la creación de Inmujeres los trabajos para fortalecer las instancias de las mujeres en las entidades federativas y en los

⁶⁷ *Declaración por la igualdad entre mujeres y hombres*, Aguascalientes, México, 10 de octubre de 2014. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/314702/1-Declaracion-por-la-Igualdad-entre-Mujeres-y-Hombres.pdf>

⁶⁸ Actualmente no se ha nombrado Presidente ni Vicepresidente de dicha Comisión. Véase Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, CONAGO. Disponible en: <https://www.conago.org.mx/comisiones/igualdad-entre-mujeres-y-hombres>

municipios no ha sido tarea fácil. Se ha tenido que construir un andamiaje legal con alianzas sociales y políticas para que ello suceda. A la fecha, las 32 entidades federativas han creado instancias correspondientes ya sea como Instituto o como Secretaría de las Mujeres. Sin embargo, no todos los municipios del país cuentan con una institución central para la transversalización de la perspectiva de género. Los programas y políticas de cada uno deben alinearse a la política nacional de igualdad y, con base en ello, a los planes estatales de desarrollo y la orientación que cada gobierno ha dado, de manera que cada instancia ha delineado sus acciones para generar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación por motivos de género.

I.3. Beijing: de la inspiración a la realidad de la política de igualdad en Zacatecas (1999-2019)

Luego de la Cuarta Conferencia Mundial, en la cual se estableció el compromiso mexicano de crear y fortalecer mecanismos para el adelanto de las mujeres a nivel nacional, así como en los estados y municipios, el proceso de institucionalización de la perspectiva de género comenzó en todo México. Entonces, los movimientos feministas y amplios de mujeres al fin vieron los resultados de sus demandas desde el trabajo organizado social e institucionalmente; ello abrió la posibilidad de hacer realidad los principios e ideales planteados en Beijing de 1995.

Con la creación de Inmujeres comenzaron a conformarse —en el ámbito de lo formal, ya que cada uno tiene un contexto propio, marcado por las demandas de movimientos feministas y partidistas de cada estado y municipio— las instancias de las mujeres en las entidades federativas, con objetivos y prioridades distintos: atender las necesidades más próximas de las mujeres, atender la violencia familiar, promover la participación política femenina, el empoderamiento económico, desarrollar capacidades productivas en las mujeres, etc.

En este sentido, es necesario destacar que las creaciones de las instancias para las mujeres en la República Mexicana guardan —aunque con características propias del contexto político regional y

local— algunas similitudes que pueden identificarse por el mandato mundial y nacional, en materia de igualdad, de institucionalizar la perspectiva de género basada en la transversalización.

Después de la última Conferencia Mundial tuvo que pasar casi una década para contar con 32 mecanismos para el adelanto de la mujer en el ámbito local. La creación y el fortalecimiento de éstos respondieron a diversas motivaciones sociales y políticas que se pueden dividir en tres periodos: 1) De inicio, pionero o de avanzada, por haber sido creada en 1987 —antes de Beijing— la Secretaría de la Mujer en Guerrero; 2) Modelo de Conmujer, 1998 a 1999, con la conformación de 16 institutos; 3) Modelo Inmujeres, como organismos públicos descentralizados, de 2000 a 2003, con 15 instancias.

Como se mencionó, en 1987 se conformó el primer mecanismo en Guerrero, la Secretaría de la Mujer Guerrerense,⁶⁹ que puede considerarse como de avanzada, ya que no siguió un modelo nacional, sino que atendió, en estricto sentido, las recomendaciones tanto de la *Cedaw* como de su *Protocolo Facultativo*; esto es, ser un mecanismo de primer nivel, con presupuesto propio, con recursos materiales y humanos suficientes para su debido funcionamiento.

Luego, entre 1998 y 1999, le siguieron las instancias que se acercaban más al modelo de la Conmujer; es decir, un órgano administrativo dependiente —en lo general— de las secretarías de gobierno y otros con algunas características de organismos públicos descentralizados, tales como el Instituto Colimense de la Mujer, el Programa para la Participación Equitativa de la Mujer en el Distrito Federal, el Consejo Estatal para la Mujer en Querétaro, el Instituto Quintanarroense de la Mujer, la Comisión Estatal de la Mujer de San Luis Potosí, el Instituto Sonorense de la Mujer (todos creados en 1988); así como el Instituto Sudcaliforniano de la Mujer, el Instituto Mexiquense de la Mujer, la Coordinación Estatal de la Mujer de Nuevo León, el Instituto Michoacano de la Mujer, el Instituto Poblano de la Mujer, el Instituto Sinaloense de la Mujer, el Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala, el Instituto Veracruzano de las

⁶⁹ *Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de las políticas públicas y programas contra la violencia familiar en los institutos e instancias de la mujer en México*. Indesol. Caminos Posibles. México, 2007, p. 23.

Mujeres, el Instituto de la Mujer en Yucatán y el Instituto para la Mujer Zacatecana, creados en 1999.⁷⁰

Posteriormente, entre 2000 y 2003, bajo el modelo de Inmujeres se crearon como organismos con naturaleza jurídica y presupuestos propios, el Instituto Guanajuatense de la Mujer, el Instituto Estatal de las Mujeres en Chiapas, el Instituto de la Mujer Duranguense, el Instituto de la Mujer Oaxaqueña, el Instituto de la Mujer Tamaulipeca, todos ellos instalados en 2000. Surgieron el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, el Instituto de la Mujer en el estado de Baja California, el Instituto Coahuilense de las Mujeres y el Instituto Estatal de las Mujeres en Tabasco, en 2001. Siguió el Instituto de la Mujer en el estado de Campeche, el Instituto Chihuahuense de la Mujer, el Instituto Hidalguense de las Mujeres, el Instituto Jalisciense de las Mujeres y el Instituto para la Mujer en el Estado de Morelos, en 2002. Finalmente, el Instituto para la Mujer Nayarita, creado en 2003.⁷¹

Es necesario decir que los institutos o instancias de las mujeres locales, al igual que el nacional, no siempre han contado con todo el respaldo político, material, presupuestario y de infraestructura para poder institucionalizar una cultura de igualdad y no discriminación. Aunque los planes nacionales y estatales de desarrollo (acordes a los marcos normativos internacionales) así lo declaraban en sus objetivos y metas transversales, la realidad era muy distinta y diversa en cada entidad federativa. Lo cierto es que la equidad y la igualdad entre los géneros no han sido prioridad para todos los gobiernos estatales y municipales; cada uno ha respondido a un proceso particular marcado por coyunturas políticas, electorales, culturales y hasta presupuestarias.

De manera general, puede decirse que los procesos de institucionalización de la perspectiva de género, la creación de las instancias para las mujeres, así como la conformación de la agenda y el diseño de las políticas públicas en las entidades federativas, estuvieron marcadas por 1) los mandatos de organismos internacionales; 2) incidencia de los movimientos feministas y amplio de mujeres; 3) diversos consensos políticos y partidistas; 4)

⁷⁰ *Idem.*

⁷¹ *Idem.*

trabajo de organizaciones no gubernamentales o de la sociedad civil en la formación de conocimiento en género; 5) alianzas o redes entre sociedad e instituciones.

En lo correspondiente a Zacatecas, las acciones a favor de las mujeres, de la equidad, la igualdad y el proceso de institucionalización de la perspectiva de género, que derivó en la creación de la instancia para las mujeres, nacieron a partir de las redes que se tejieron en lo nacional y local con el movimiento amplio de mujeres y feministas, partidos políticos, configuraciones de las relaciones de grupos en el poder e instituciones nacionales que comenzaban a consolidar dicha cultura en el país.

En Zacatecas, diversas movilizaciones feministas y de mujeres formaron una verdadera contribución, seguimiento y hasta contrapeso, para que se materializara el mandato internacional de contar con políticas institucionalizadas dirigidas al avance de las zacatecanas.

Según se ha podido documentar, el proceso de institucionalización en nuestro estado sí estuvo marcado, en primer término, por los compromisos adquiridos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 para la realización de acciones locales a favor de la igualdad y la formación de institutos de las mujeres encargados de elaborar e incidir en las políticas públicas en la materia. Ello se puede verificar en la legislación, acuerdos, decretos, planes de desarrollo, programas y trabajo en materia de equidad e igualdad de género de los años noventa en Zacatecas.

Asimismo, influyeron las presiones internacionales y nacionales a los gobiernos, así como las demandas de los grupos feministas y de mujeres, que tuvieron una importante incidencia en el proceso. En nuestra entidad, desde hace más de 25 años se ha conformado y consolidado una cultura de movilización y organización social a favor de las mujeres.

En Zacatecas, la última década del siglo XX destacó por los trabajos e incidencia del Movimiento Amplio de Mujeres, Red Nacional de Mujeres por un Milenio Feminista, el Congreso de Mujeres por el Cambio, Red Plural de Mujeres, así como por otras organizaciones ya conformadas como Casa de la Mujer Zacatecana *Eulalia Guzmán Barrón* AC, Covizac, Mujeres y Punto, Cihuatl.

Además, por defensoras de los derechos por las mujeres, como Orquídea Guadalupe Turriza Zapata, Laura Ofelia Márquez Sandoval, Sara del Refugio Ortiz García, Leticia Torres Villa, Alma Araceli Ávila Cortés, Sandra Andrade Ruvalcaba, entre otras, quienes contribuyeron a la formación de capacidades humanas e institucionales para la instauración de una política estatal de igualdad, además de que aportaron a la documentación y recopilación de información en los diagnósticos sobre la situación de las mujeres en nuestro estado.⁷²

Tal como lo refirió María Elena Ortega Cortés, impulsora del Inmuza, la influencia de las mujeres militantes de algunos partidos políticos, del PRI, PRD y PAN, permitió acuerdos y consensos para la creación de los mecanismos para el adelanto de las mujeres a nivel estatal y municipal, entre ellas destacaron: María Luisa Sosa de la Torre, Judith Magdalena Guerrero López, Magdalena Núñez Monreal y la propia María Elena Ortega, entre otras.⁷³

Como se vio en el apartado anterior, dos de los programas que mayor incidencia tuvieron en el ámbito nacional durante la década de los ochenta fueron el *Pronam* (1981) y *Mujeres en Solidaridad* (1988). Zacatecas, con base en las estrategias de desarrollo nacional, implementó acciones para dar seguimiento a lo establecido por la administración pública federal. Por ello, en 1986 creó la Coordinación General del *Programa Integral de la Mujer al Desarrollo (Pimmude)* la cual, según lo indicó el Gobernador Genaro Borrego Estrada, rindió excelentes resultados a favor de la mujer zacatecana. Cinco años más tarde, debido a la necesidad de coordinar el plan estatal con los objetivos del *Pronasol*, se creó —en sustitución de la primera— la Coordinación del *Programa Mujeres en Solidaridad* (1991),⁷⁴ con la finalidad de continuar con el impulso a la participación e incorporación plena de las mujeres a la sociedad.

⁷² Entrevista realizada a la Lic. María Elena Ortega Cortés, Secretaria de las Mujeres, Zacatecas, 22 de febrero de 2019.

⁷³ *Ibidem*.

⁷⁴ *Acuerdo que crea la coordinación del Programa Mujeres en Solidaridad*, Periódico Oficial de Gobierno del Estado, 2 de marzo de 1991.

En entrevista, María del Refugio Calderón, quien fungió como coordinadora tanto del *Pimmude* en Zacatecas como de *Mujeres en Solidaridad*, informó que los trabajos que se realizaron en la Coordinación General del *Pimmude* tuvieron el objetivo de desarrollar proyectos para mujeres que incluían letrinización, cocinas ecológicas y agroindustrias. Ella, al igual que Cecilia Montes Montañez, fueron nombradas coordinadoras del *Pimmude* por el Gobernador Genaro Borrego.⁷⁵

En lo que toca a la Coordinación General de *Mujeres en Solidaridad*, por acuerdo administrativo se creó como dependiente directa del Ejecutivo del Estado, por lo que el Gobernador tenía la atribución de designarla o removerla de su cargo y de la cual también fue coordinadora María del Refugio Calderón.⁷⁶

En nuestra entidad, la Coordinación General *Mujeres en Solidaridad* tenía la obligación de impulsar la participación de las mujeres campesinas y de zonas suburbanas en las acciones tendientes a erradicar la pobreza, promover acciones para el incremento y fortalecimiento de su participación en los ámbitos económico, político y social, promover la organización de las mujeres en las comunidades y fortalecer su capacidad de autogestión, impulsar la investigación sobre la situación de las zacatecanas para la inversión correcta del presupuesto y servicios estatales e impulsar proyectos productivos para la obtención de alimentos que ayudaran a elevar el nivel nutricional de los miembros de las familias, entre otras acciones.⁷⁷

En entrevista, Marisela Cerros Andrade, una de las primeras colaboradoras tanto de *Pimmude* como de *Mujeres en Solidaridad*, compartió que, a partir de asambleas comunitarias, se formaron los Comités de Mujeres en Solidaridad que trabajaban en un proceso de autodiagnóstico donde reflexionaban acerca de su problemática concreta, trabajo cotidiano y condiciones de vida; de esta forma definían el eje del problema y proponían soluciones viables mediante proyectos productivos y de bienestar social. Los proyectos con los

⁷⁵ Entrevista realizada a María del Refugio Calderón, Secretaria de las Mujeres, Zacatecas, febrero de 2019.

⁷⁶ *Ibidem*.

⁷⁷ *Acuerdo que crea la coordinación del Programa Mujeres en Solidaridad, Op.Cit.*

que se trabajaban fueron de cuota de mantenimiento, con recuperación y cuota de solidaridad.⁷⁸

Para poder sostener el trabajo de cada Comité se creó un Fondo Comunitario con recursos de *Pronasol*, de manera que algunos proyectos se reforzaran con cuotas de mantenimiento aportadas por la comunidad; para las acciones productivas se siguió el sistema de recuperación de un préstamo inicial, cuyo pago se dejaba en el Fondo como capital de trabajo.⁷⁹

Según se ha podido documentar mediante fuentes hemerográficas y entrevistas realizadas a diversas actoras estratégicas de la política de aquella época, María del Carmen Siller Founes (nombrada por el Gobernador Genaro Borrego), María del Refugio Calderón, Yolanda Martínez Blanco (nombradas por el Gobernador Arturo Romo Gutiérrez) y Margarita Juárez Jaramillo (nombrada por el Gobernador Ricardo Monreal Ávila), estuvieron a cargo de la Coordinación General de *Mujeres en Solidaridad* en Zacatecas.⁸⁰

En esa época diversos grupos y asociaciones feministas y de mujeres, que habían seguido puntualmente lo planteado a nivel internacional en las cuatro Conferencias Mundiales, así como en la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, acudieron con el candidato a gobernador de ese entonces, Ricardo Monreal Ávila, para solicitarle que fijara un compromiso con las zacatecanas: en caso de resultar ganador en las elecciones debía crear el mecanismo para el adelanto de las mujeres, así como la puesta en marcha de las políticas de igualdad y equidad de género en el estado.⁸¹

De tal manera que, en 1998, cuando Monreal Ávila fue declarado vencedor en la contienda electoral, el Gobernador integró un equipo para trabajar una propuesta de Acuerdo para crear el Inmuza y, de la misma forma, el movimiento amplio de mujeres organizó un foro de discusión para diseñar el mecanismo que se propondría a gobierno del estado.⁸²

⁷⁸ Entrevista realizada a Marisela Cerros, Directora de Fomento a Proyectos Productivos de la Secretaría de las Mujeres y Fundadora de *Mujeres en Solidaridad* en Zacatecas. Secretaría de las Mujeres, Zacatecas, 15 de febrero de 2019.

⁷⁹ *Ibidem*.

⁸⁰ Refugio Calderón, *Op. Cit.*

⁸¹ Elena Ortega, *Op. Cit.*

⁸² *Idem*.

Posteriormente, de conformidad con la acción política de desarrollo y democracia delineada por Ricardo Monreal Ávila en su *Plan Estatal de Desarrollo 1999-2004*, una de las propuestas se dirigió a “la ampliación de las expectativas y posibilidades de desarrollo de la mujer”. Bajo el principio rector de la reivindicación de los derechos de la mujer, se planteó el objetivo general de impulsar un programa de abatimiento de la desigualdad de género. Aunado a que, como objetivos específicos, se estableció la creación del Instituto Estatal de la Mujer y el diseño de políticas públicas de atención integral a las zacatecanas, mismos que se cumplirían a través de diez estrategias: acciones de fomento a la educación en la equidad, políticas en materia de atención de la salud reproductiva, respeto y protección de derechos laborales y acceso a oportunidades, campañas de concientización, oportunidades de acceso a espacios de toma de decisión, prevención y erradicación de la violencia, combate a los estereotipos de género, atención a la mujer migrante.⁸³

De ahí que, basado en el compromiso histórico con el movimiento feminista y amplio de mujeres de impulsar acciones de vinculación con los programas gubernamentales, Ricardo Monreal creó Inmuza, mediante Acuerdo del 21 de abril de 1999, “como un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno del Estado, con facultad de decisión y competencia específica”,⁸⁴ propuesta que emanó del equipo conformado en su momento por él y no así de la que se trabajó en el foro de la sociedad civil.⁸⁵

Finalmente, Inmuza nació con la inspiración de los ideales y estrategias de acción planteadas en Beijing 1995. La conciencia política de género se vería cristalizada mediante la ejecución de acciones previstas en un *Programa Estatal de la Mujer*, el cual básicamente debía contener las estrategias del *Pronam*. Inmuza sería, además, un órgano consultivo del Ejecutivo del Estado en la materia, luego de la conformación de comités municipales de apoyo a la mujer y un centro de documentación de la mujer en Zacatecas.⁸⁶

⁸³ *Plan Estatal de Desarrollo 1999-2004*, Gobierno del Estado de Zacatecas, marzo de 1999, p. 27.

⁸⁴ *Acuerdo que crea el Instituto para la Mujer Zacatecana*, *Op. Cit.*

⁸⁵ Elena Ortega, *Op. Cit.*

⁸⁶ *Acuerdo que crea el Instituto para la Mujer Zacatecana*, *Op. Cit.*

El Inmuza debía estar integrado por un consejo directivo, una directora general y el órgano de asesoría. El primero estaría integrado por el titular del Poder Ejecutivo (como presidente), el Secretario General de Gobierno (vicepresidente) y la Directora General (quien fungiría como secretaria técnica), seis vocales de la administración pública estatal⁸⁷ y otros más que podían ser invitados por el Gobernador.

En lo que respecta a la Directora General del Inmuza, Ricardo Monreal nombró a cuatro mujeres que estuvieron al frente durante su administración: 1) 1999-2002, Aída Alicia Lugo Dávila; 2) 2002-2003, Mara Irommy Muñoz Galván; 3) 2003-2004, Elizabeth Livier Sandoval Martínez; 4) Ma. del Rosario Martínez García, encargada de abril a septiembre de 2004.

Por otro lado, en 2004 un hecho sin precedentes cambió la historia de Zacatecas ya que, por primera vez, había ganado las elecciones para la gubernatura una mujer, Amalia Dolores García Medina (2004-2010). Los discursos incluyentes y con enfoque de género comenzaron a marcar el rumbo de la actuación gubernamental; empezaba a colocarse la promoción de los derechos humanos y el fomento decidido del principio de equidad entre mujeres y hombres.

El *Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010* delineó la gobernabilidad democrática a través de distintos objetivos para fortalecer las capacidades administrativas de las instituciones locales y municipales. Las estrategias que se diseñaron tuvieron su base en el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, la corresponsabilidad que incluiría la participación de la sociedad civil y consejos ciudadanos en el ejercicio de la función pública y la equidad de género que contribuiría a la existencia de la igualdad entre mujeres y hombres en las esferas privada y pública, en la toma de decisiones y en la garantía del derecho a la no discriminación por ningún motivo o condición.⁸⁸

⁸⁷ Comité de Planeación para el Desarrollo de Zacatecas, Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Planeación y Finanzas, Secretaría de Salud, Secretaría de Contraloría Social del Estado y Oficialía Mayor de Gobierno.

⁸⁸ *Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010*, Gobierno del Estado de Zacatecas, enero de 2005, p. 27.

De igual forma, la equidad de género y la atención a grupos vulnerables se dirigió a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores y mujeres. En este rubro, se reconoció el trabajo e iniciativas promovidas por académicas, activistas y organizaciones no gubernamentales para construir puentes de comunicación permanente y lograr cambios culturales, necesarios en la erradicación de las brechas de desigualdad.

De allí que la Gobernadora Amalia García Medina se planteó el objetivo de crear condiciones que promovieran la equidad de género y redujeran la condición de vulnerabilidad de las mujeres mediante el reconocimiento y la garantía al principio de igualdad de trato y oportunidades para las zacatecanas en los ámbitos económico, social, político y cultural.⁸⁹ La estrategia para lograrlo fue el impulso a reformas legales para favorecer la equidad de género en materia laboral, electoral, administrativa y reglamentación municipal, aunado a que se impulsarían políticas proactivas en la creación de empleos, créditos y servicios dirigidos a las zacatecanas, mejoramiento de las condiciones de las trabajadoras, incorporación de las mujeres a cargos públicos y revisión de la legislación penal en materia de atención y sanción de la violencia familiar y los delitos sexuales.⁹⁰

Durante la gestión de la Gobernadora se nombraron tres Directoras Generales y una encargada de dirección del Inmaza: 1) 2004-2006, Aurora Cervantes Rodríguez; 2) 2007-2008, Ana Hilda Rivera Vázquez; 3) 2008-2010, Sara Guadalupe Buerba Sauri; 4) marzo-septiembre 2010, Martina Lara González.

Es importante subrayar que en marzo de 2007, Zacatecas, al igual que otros 14 estados⁹¹ y 211 municipios, se adhirió al *Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, en el cual se elevó a rango de prioridad la promoción de la igualdad de trato y de oportunidades. De allí que se publicara, en el mes siguiente, la *Ley del*

⁸⁹ *Ibidem*, p. 67.

⁹⁰ *Ibidem*, p. 68.

⁹¹ Aguascalientes, Campeche, Colima, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. *Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de las políticas públicas y programas contra la violencia familiar en los institutos e instancias de la mujer en México*, Indesol, Caminos Posibles, México, 2007, p. 20.

Instituto para las Mujeres Zacatecas, misma que creaba al “organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios”, cuyo objetivo primordial sería “promover y fomentar las condiciones que posibiliten la equidad, la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, económica, social y cultural del estado.”⁹² Entonces, bajo el modelo de Inmujeres, el Inmuza surgía como un organismo encargado de la implementación, seguimiento y vigilancia de la política de equidad en Zacatecas.

Hacia 2008 se dio un gran paso en la consolidación de la institucionalización de la perspectiva de género en nuestra entidad, pues fue publicada la *Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas*, la cual fijó las bases para la distribución de competencias y mecanismos de coordinación entre los Poderes del Estado, los entes públicos, los órdenes de gobierno y los sectores privado y social; así como el establecimiento de lineamientos y mecanismos claros para la implementación de la política de igualdad en nuestra entidad.

Fue así como los instrumentos de la política de igualdad de Zacatecas⁹³ se establecieron de conformidad con la *Ley General*: 1) Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, cuya primera sesión ordinaria se instaló formalmente en 2009; 2) Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado,⁹⁴ que supliría al Programa Estatal por la Equidad de Género;

⁹² Artículos 2 y 4 de la *Ley del Instituto para las Mujeres Zacatecas*, Periódico Oficial de Gobierno del Estado, 4 de abril, 2007.

⁹³ Para conocer sobre los modelos de la política de igualdad en México se puede consultar “La rectoría y la observancia de la política de igualdad”, *La Jornada Zacatecas*, 15 de noviembre de 2017, <http://ljz.mx/2017/11/15/la-rectoria-y-la-observancia-de-la-politica-de-igualdad/>

⁹⁴ El primer Programa para la Igualdad, que fue publicado en el Periódico Oficial, fue el de la administración 2016-2021, del Gobernador Alejandro Tello Cristerna. Ello no significa que no se hubieran elaborado otros documentos de esta naturaleza para su implementación. *Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas 2016-2021*, Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 8 de noviembre de 2017.

3) Modelo de Equidad de Género del Estado, el cual fue elaborado en 2004 e implementado en 2008, fortalecido en 2012 y modificado a Modelo para la Igualdad en 2016; 4) Vigilancia en materia de igualdad.⁹⁵

Respecto al tercer instrumento de la política de igualdad en Zacatecas, en marzo de 2007 fue publicado el *Modelo de Equidad de Género de Gobierno del Estado (Meggez 2004-2010)*, que incorporó los requisitos que se debían cumplir para transformar de manera integral el quehacer cotidiano de las instituciones públicas de nuestra entidad.⁹⁶

El *Meggez*, elaborado e implementado durante el periodo de gestión de la Directora General del Inmuza, Ana Hilda Rivera Vázquez, estuvo dividido en cinco secciones. La primera abordaba planeación del sistema de gestión de equidad de género; definían las responsabilidades de los y las titulares de las instancias de gobierno, así como la forma de organización y recursos para su funcionamiento; como parte de ello se programó la creación de los comités de equidad de género. La segunda, relativa a las políticas públicas con perspectiva de género, contemplaba los requisitos para la planeación, aplicación, seguimiento y mejora de las mismas al interior de la administración pública estatal. En este sentido, se estableció la necesidad de generar información estadística con base en registros desagregados por sexo y un diagnóstico que permitiera identificar las necesidades para la atención de las mujeres.

La tercera sección, referente al proceso de institucionalización, determinaba los lineamientos que las instancias del gobierno debían seguir, conforme con un enfoque de género, para asegurar la igualdad de oportunidades y no discriminación al interior de cada dependencia y de cada entidad de la administración. Luego, el seguimiento al sistema de gestión, establecido en la cuarta sección del *Meggez*, se llevaría a cabo a través de la medición y análisis de datos mediante una revisión directiva interna. Finalmente, la mejora del sistema incluía acciones correctivas para identificar las

⁹⁵ Artículo 29 de la *Ley del Instituto para las Mujeres Zacatecas*, Op. Cit.

⁹⁶ *Modelo de Equidad de Género del Gobierno del Estado de Zacatecas 2004-2010*, Poder Ejecutivo del Estado, Instituto para la Mujer Zacatecana, marzo 2007.

causas de incumplimiento y la actuación correspondiente para su solución.

Por su parte, en la administración pública de Miguel Alonso Reyes (2010-2016), la política de igualdad tomó un rumbo distinto al que se había implementado en los gobiernos anteriores. El *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016* estableció como objetivo fundamental el respeto a los derechos humanos, por lo que se suscribió a los Objetivos del Milenio para hacer realidad la igualdad de condiciones y oportunidades entre todos los integrantes de la sociedad zacatecana. De tal manera que la finalidad era colocar a Zacatecas a la vanguardia en materia de derechos humanos, el fomento a la denuncia, la aplicación de la ley pronta y expedita, así como el impulso a las organizaciones de la sociedad civil para la vigilancia constante del reconocimiento y garantía de todos los derechos.⁹⁷

Con base en dicho *Plan Estatal* se programaba construir nuevos escenarios dirigidos a las nuevas masculinidades para procurar la eliminación de la discriminación. Allí también se establecía que mujeres y hombres debían tener los mismos derechos y capacidades, por lo que planteaba que la equidad debía dejar de ser retórica para convertirse en una realidad reflejada todos los días con respeto y defensa de los derechos humanos. Por consecuencia, el objetivo planteado fue “avanzar en la equidad e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso al desarrollo humano, combatiendo y erradicando toda forma de discriminación por género.”⁹⁸

Sin embargo, desde el inicio de la administración pública de Miguel Alonso Reyes se planteó una reforma a la administración pública estatal orientada al trabajo de las instituciones y dependencias hacia un gobierno de resultados; se justificó en la simplificación administrativa como un modelo de eficiencia en la prestación de servicios. Bajo esta iniciativa, fue prioridad para el Gobernador revisar los esquemas con los que, hasta ese momento, funcionaba el Ejecutivo del Estado.

⁹⁷ *Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016*, Gobierno del Estado de Zacatecas, 2011.

⁹⁸ *Ibidem*, p. 75.

El proyecto de iniciativa ⁹⁹ de la *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas* previó la incorporación del Inmuza como una subsecretaría de Desarrollo Social. Sin embargo, las y los integrantes de Comisiones de la LX Legislatura del Estado, luego de una importante activación de organizaciones de la sociedad civil, movimientos de mujeres y la Red Plural de Mujeres del Estado de Zacatecas, dictaminaron en sesión con fecha del 21 de marzo de 2012, la modificación a la iniciativa fortaleciéndola mediante la creación de una dependencia pública centralizada, como la instancia rectora de la política de igualdad entre mujeres y hombres.

De tal manera que, el 4 de agosto de 2012, se publicó la *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas*, la cual estableció, en su artículo 22, fracción XII, la incorporación de la Secretaría de las Mujeres (Semujer) como una dependencia centralizada.

Desde hace siete años, Semujer es reconocida como una instancia de primer nivel para conducir el despacho de la política de igualdad entre mujeres y hombres en nuestra entidad. En el marco de sus atribuciones le está conferido definir, ejecutar y dar seguimiento a las políticas públicas encaminadas al empoderamiento social, político y económico de las mujeres, transversalizar la perspectiva de género en el quehacer gubernamental, promover la cultura de la paridad, impulsar y fortalecer a los institutos municipales de las mujeres, implementar el modelo de equidad de género, proporcionar asistencia legal, psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia, entre otras.¹⁰⁰

Con el Gobernador Miguel Alejandro Alonso Reyes fueron nombradas una directora general del Inmuza, misma que posteriormente tomó protesta como Secretaria de las Mujeres, una encargada del despacho y, finalmente, otra titular, organizadas por orden consecuente, a saber: 1) 2010-2016, Angélica Náñez

⁹⁹ *Iniciativa de Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas*, Miguel Alejandro Alonso Reyes, LX Legislatura del Estado de Zacatecas, 15 de mayo de 2012.

¹⁰⁰ Artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas*, Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 4 de agosto, 2012.

Rodríguez; 2) enero-marzo 2016, Maricruz González Ruvalcaba; 3) abril-septiembre 2016, Perla Guadalupe Martínez Delgado.

Finalmente, la administración de Alejandro Tello Cristerna, en el *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021*, con base en los ejes transversales de derechos humanos, desarrollo sostenible y perspectiva de género, continúa considerando la igualdad entre mujeres y hombres como una prioridad. De allí que, para lograr la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género, se planteó generar las normas, mecanismos, estudios y diagnósticos sobre las brechas de desigualdad imperantes en la entidad, así como fortalecer las capacidades institucionales de la administración pública estatal para el diseño, aplicación, evaluación, seguimiento y mejora de las políticas públicas en la materia, además de asegurar la asignación presupuestal para las acciones proyectadas.¹⁰¹

De esta manera, los cuatro mecanismos establecidos por ley se han puesto en marcha. En diciembre de 2016 se presentó el *Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género 2016-2021*, el cual se implementa en toda la administración pública estatal mediante los comités de igualdad, evaluados mediante auditorías ciudadanas e interinstitucionales. Se ha logrado integrar a 19 Comités de Igualdad en dependencias y entidades y creado cuatro unidades de igualdad y proyectos de unidad en la Secretaría de Seguridad Pública. Aunado a que, en 2019, se busca la validación del *Modelo* por la Universidad Autónoma de Zacatecas y las evaluaciones de los Comités por parte de las Auditorías Ciudadanas e Interinstitucionales.

En 2017 fue publicado el *Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas*,¹⁰² integrado por propuestas de la sociedad civil organizada y por miembros del Sistema Estatal de Igualdad. En 2018 se integraron las 73 recomendaciones del Comité de Expertas de la *Cedam*, emitidas en julio del mismo año. El Sistema Estatal de Igualdad ha sesionado de manera ordinaria dando puntual

¹⁰¹ *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021*, Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 7 de enero, 2017.

¹⁰² *Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas 2016-2021*, Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas, 8 de noviembre, 2017.

seguimiento a las acciones delineadas tanto en la ley, como en el *Programa* y el *Modelo*.

Respecto a la vigilancia de las políticas públicas, desde 2017 se implementan Auditorías Ciudadanas e Interinstitucionales cuya integración se realizó mediante convocatorias públicas que evalúan las acciones de los Comités de Igualdad, logrando importantes resultados y recomendaciones de mejora tanto al *Modelo* como a los planes de cada una de las dependencias y entidades de la administración pública.

En 2018, en la *Plataforma México Rumbo a la Igualdad*, Inmujeres publicó los resultados de la evaluación de las 32 entidades federativas respecto a la política nacional de igualdad, basada en revisión de marcos normativos, programas de igualdad, asignación e implementación de presupuestos con perspectiva de género, así como condiciones para la cuenta pública y ejercicio del gasto, colocando a Zacatecas en tercer lugar, tan solo por debajo de Guanajuato y Puebla.¹⁰³

Uno de los principales resultados obtenidos gracias al histórico proceso de institucionalización que ha llevado más de dos décadas consolidar, ha sido que se logró, por primera vez en la historia de la entidad, un presupuesto con perspectiva de género con un importe de \$1'099,337,521, desglosado en el Anexo 6 sobre Programas de Equidad de Género del Presupuesto de Egreso del Estado de Zacatecas, que no podía ser transferido al ser etiquetado para atender brechas de desigualdad y violencia contra las mujeres.¹⁰⁴

Aunado a ello, se han implementado mecanismos para los trabajos integrales del *Programa Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres*,¹⁰⁵ que también ha incorporado las Recomendaciones del Comité de Expertas de la *Cedam*.

¹⁰³ Instituto Nacional de las Mujeres, ONU Mujeres, *Plataforma México Rumbo a la Igualdad*, México, 2018, <http://rumboalaigualdad.inmujeres.gob.mx>

¹⁰⁴ Artículo 26 del *Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2018*, Periódico Oficial de Gobierno del Estado, 20 de diciembre, 2017.

¹⁰⁵ Periódico Oficial de Gobierno del Estado, número 98, Tomo CXXVII, 9 de diciembre, 2017.

Además, el 27 de septiembre de 2017 se creó el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres de Zacatecas como un órgano técnico desconcentrado de Semujer,¹⁰⁶ el cual administra, integra, sistematiza, analiza y difunde información y estadística sobre casos de violencia de género en toda la entidad logrando, en 2018, la georreferenciación de los feminicidios y otros delitos cometidos por razones de género.¹⁰⁷

Finalmente, se han creado distintos mecanismos interinstitucionales y ciudadanos como el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Zacatecas y el Observatorio de Medios de Comunicación.

Con ello se da cuenta de que, desde la creación del Inmuza, se han realizado acciones constantes para el fortalecimiento no solo de la Dependencia, sino de la institucionalización de la perspectiva de género en el actuar gubernamental tanto estatal como municipal.

Reconocemos que nos falta un gran camino por andar; sin embargo, los trabajos, esfuerzos y acciones realizados durante 20 años deben visibilizarse, para documentar la historia del Inmuza-Semujer; de ahí que los siguientes capítulos den cuenta de las vivencias, experiencias y trayectoria de las titulares de este mecanismo para el adelanto de las mujeres en Zacatecas.

¹⁰⁶ Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 77, Tomo CXXVII, 27 de septiembre, 2017.

¹⁰⁷ Banevim, <http://banevim.zacatecas.gob.mx/Banevim/>

Capítulo II

La creación y los primeros avances del Inmuza: la semilla germina y se arraiga en tierra firme

La creación del Instituto para la Mujer Zacatecana, en la administración del Gobernador Ricardo Monreal Ávila (1998-2004), se dio por la exigencia del movimiento feminista y en el marco del reconocimiento al derecho a la igualdad entre mujeres y hombres ante la ley, consagrado tanto en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en la del *Estado Libre y Soberano de Zacatecas*, así como en la *Declaración y Plataforma de Acción* de Beijing.

El gobierno de nuestra entidad reconocía que la realidad de las zacatecanas era adversa, ya que en la práctica aún encontraban obstáculos para obtener las mismas oportunidades y el acceso a los mismos bienes y servicios que los hombres, por lo que la sociedad estaba obligada a incorporarse rápidamente al desarrollo. Existía un adeudo histórico de los gobiernos de México y Zacatecas que obligaba a todas las autoridades y a la sociedad misma a realizar acciones en beneficio de las mujeres.

Como se abordó en el capítulo anterior, el Inmuza nace como un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, con un modelo muy semejante al nacional, compartido con otros Institutos, basado en la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (Conamur 1998). Los movimientos de mujeres en Zacatecas, entre los que destacan el Movimiento Amplio de Mujeres y la Red Plural de Mujeres, influyeron de manera determinante para su conformación.

El objetivo del Inmuza fue coordinar y ejecutar acciones orientadas a promover la igualdad de oportunidades y la equidad entre los géneros. En su estructura orgánica contemplaba una Dirección General; Coordinación de Enlace y Gestión, la cual se componía de la Unidad de Enlace Municipal y la Unidad de Comunicación Social; Coordinación de Planeación e Informática, que integraba, a su vez, a la Unidad de Fomento Productivo; Coordinación de Capacitación y Educación Especializada; Coordinación de Derechos de la Mujer y Combate a la Violencia; Coordinación Administrativa.

El gobierno de Monreal Ávila se caracterizó por darle vida al Inmuza y fortalecerlo normativa, administrativa y presupuestalmente. Durante su administración nombró a cuatro mujeres para que estuvieran al frente: Aída Alicia Lugo Dávila, Mara Irommy Muñoz Galván, Elizabeth Livier Sandoval Martínez y Ma. del Rosario Martínez García. Todas, desde sus diferentes formaciones y experiencias, consolidaron a Inmuza.

En el periodo de 1999 a 2004, el Instituto para la Mujer Zacatecana se caracterizó por: 1) la elaboración e implementación del *Programa Estatal por Equidad entre los Géneros 1999-2004*; 2) la implementación del *Programa de Capacitación "Potencialización de la Mujer" 1999-2000*; 3) la creación del Fondo a Proyectos Productivos a las Mujeres, mismo que se gestaba desde el Programa *Mujeres en Solidaridad*; 4) el fortalecimiento y creación de 37 institutos municipales; 5) las reformas legislativas en materia de prevención y atención a la violencia familiar: *Ley para Prevenir y Atender la Violencia Familiar en el Estado de Zacatecas (2003)* y, en materia de participación político-electoral de las mujeres, *Ley Electoral del Estado de Zacatecas (2003)*; 6) la instalación, en coordinación con Inmujeres, de la línea telefónica a mujeres víctimas de violencia; 7) la publicación del *Reglamento Interior del Instituto para la Mujer Zacatecana (2004)*; 8) la publicación del *Manual de Organización del Inmuza (2004)*.

Las memorias de las cuatro Directoras Generales y/o Encargadas, nos dan cuenta de la ardua labor que se desarrolló en Zacatecas para que los ideales colectivos, la inspiración personal, y las sinergias sociales, partidistas y gubernamentales, hicieran real el mecanismo para el adelanto de las mujeres.

II.1 Aída Alicia Lugo Dávila: inspiración para trabajar por las mujeres (1999-2002)

“La palabra Inmuza, me quedé con ella, ‘in’ es dentro; musa es inspiración, entonces: tenemos que trabajar mucho en nosotras para aprender a inspirarnos en lo que somos las mujeres, en lo que podemos ser y aprender a ser nuestras propias musas”.¹⁰⁸

Experiencia como Directora General

Aída Alicia Lugo Dávila¹⁰⁹ fue nombrada como Directora General del Inmuza por el Gobernador Ricardo Monreal Ávila el 8 de marzo de 1999, incluso antes de que el órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Zacatecas (la cual estaba a cargo de Raymundo Cárdenas Hernández) fuera creado por acuerdo gubernativo.¹¹⁰ El objetivo era dar vida, en lo inmediato, a las demandas internacionales y nacionales en la materia.

Inmuza —como ya se vio— debía de contar con una Dirección General, aunque también convenía contar con un consejo directivo y un órgano de asesoría. Este último se denominaría Consejo Consultivo, por lo que, de manera coordinada, esta estructura organizacional tenía la obligación de: impulsar y dar seguimiento a las acciones de fomento económico y educativo para el beneficio de las zacatecanas, incorporar a las mujeres al ámbito público y político, coordinar centros de capacitación, crear un centro

¹⁰⁸ Entrevista: Aída Alicia Lugo Dávila, Zacatecas, Zac., octubre 2018, p. 10.

¹⁰⁹ Maestra en Ciencia Política. Maestra en Derecho Constitucional y Administrativo. Doctora en Administración Pública. (1980) Profesora Investigadora en la Universidad Autónoma de Zacatecas. (1986) Directora y Coordinadora en el Gobierno del Estado de Zacatecas. (1999) Directora General de Inmuza. (2002) Coordinadora de Desarrollo Social en el Gobierno del Estado de Zacatecas. (2003) Coordinadora General Jurídica en el Gobierno del Estado de Zacatecas. Jubilada de la UAZ.

¹¹⁰ El artículo 8 del acuerdo establecía que la Dirección General de Inmuza estaría a cargo de una titular designada por el Gobernador del Estado, asimismo los artículos 4 y 9 establecían la estructura del mismo. *Acuerdo. Se crea el Instituto para la Mujer Zacatecana, Op. Cit.*

de documentación y organizar la creación de redes de mujeres en todo el estado, principalmente en los municipios.¹¹¹

La creación del Inmuza no fue sencilla, el Gobernador Ricardo Monreal Ávila había dado luz verde para su conformación, pero no bastaba contar solo con su consentimiento. En una reunión con el grupo de Transición 2000 AC, para información sobre el Fondo Plata, una de ellas comentó: “nos dieron una capacitación, tal o cual charla, pero sigue pendiente lo del Instituto.”

Como resultado de estos avances en la materia, Ricardo Monreal aprobó: “Adelante, háganlo, ¿qué esperan?” De allí que el reto se asumiera con todo el entusiasmo y la responsabilidad que conllevaba. Lo primero en lo que se trabajó fue en la parte formal para generar la obligación institucional.

Sabían muy bien que los esfuerzos previos a la creación de Inmuza fueron arduos y constantes. En nuestra entidad existían acciones a favor de las zacatecanas, sobre todo de aquellas de las comunidades rurales y zonas marginadas. De allí que, previos a la creación de Inmuza, ya existieran diversos grupos de mujeres, muy consolidados y con fines diversos, en todo el estado.

La semilla estaba sembrada y se alimentaba de las capacitaciones, los talleres y las sensibilizaciones, que se brindaban desde lo nacional, fundamentalmente la tarea de *Pronam*, y bajaban a lo local, para informar sobre la situación de las mujeres. Esta forma de proceder fue la fuente de inspiración y conciencia colectiva en nuestra entidad, tal como lo definió la primera Directora General de Inmuza: “fue como *coco wash*, un lavado total (...), una sacudida personal (...) me cambió la vida, me cambió la percepción de lo que somos las mujeres.” Allí, en las asambleas del Congreso de Mujeres por el Cambio¹¹² y Transición 2000, se tenía conocimiento de los compromisos del Estado Mexicano en Beijing 1995, de las acciones que debían implementarse a nivel nacional, los programas de apoyo

¹¹¹ Artículo 3, *Acuerdo. Se crea el Instituto para la Mujer Zacatecana*, *Op. Cit.*

¹¹² Organización femenil del PRI, conformada principalmente en los años noventa del siglo XX, con un modelo de funcionalidad del corporativismo no tradicional. Acogió de manera abierta a todas las organizaciones de mujeres que así lo solicitaran. Se le dio libertad de participación política. Zamítiz, Héctor. “La XVI Asamblea Nacional del PRI”. Unam. México, 1993.

para lograr un verdadero adelanto de las mismas, así como de las exigencias a los gobiernos estatales y municipales en materia de institucionalización.

La conciencia colectiva zacatecana reconocía que se debía realizar un trabajo por y para otras mujeres que debía comenzar por ellas mismas; por lo que las reuniones y trabajos se realizaban en diferentes municipios, a ellas acudían más de 700 mujeres sin un formato jerarquizado o subordinado: “no tiene que ser una mesa redonda, no hay presidium, no va a haber presentación”, porque de lo que se trataba era de dismantelar un “estado de cosas” en el que se reconocieran todas como iguales. Fue un ejemplo de sororidad entre las mujeres zacatecanas.

Las propuestas no se hicieron esperar, llegaban nuevas ideas para que el Instituto formara parte del DIF estatal, o bien, de Desarrollo Económico, como mujeres empresarias. Sin embargo, nacionalmente se trabajaba con base en el modelo de la Conamur, órgano dependiente de la Secretaría de Gobernación.

Aída Alicia Lugo Dávila, conocedora de los principios de derecho y de la teoría y práctica en la administración pública, sabía bien que se debía trabajar con una propuesta de Instituto de naturaleza jurídica independiente: “Yo elaboré un proyecto de Acuerdo (...) pero también un proyecto de iniciativa para la creación del Instituto como organismo descentralizado (...) el proyecto yo lo presenté en dos sentidos, como Acuerdo y como proyecto de Iniciativa de Ley”. La nueva titular pensaba a Inmuza como un organismo descentralizado. Lo que se requería era darle institucionalidad e insertar a Inmuza en el ámbito de la administración pública estatal lo más pronto posible.

En ese momento histórico, el contexto político fue propicio para aprobar un acuerdo gubernativo y por ello se creó Inmuza como dependiente de Secretaría General estableciendo la obligatoriedad de contar con un *Programa Estatal*. Sin embargo, la creación de la Instancia fue también centro de algunas inconformidades de otros grupos de mujeres, quienes sostenían que no habían sido tomadas en cuenta en la toma de decisiones sobre la creación de Inmuza.

De acuerdo con algunas fuentes hemerográficas de la época, los señalamientos hechos por parte del movimiento de mujeres zacatecanas estuvieron relacionados con opiniones de que Inmuza había sido creado sin una convocatoria previa, excluyendo a algunos grupos feministas, cuya única intención era propiciar la participación conjunta en las acciones dirigidas hacia las mujeres.¹¹³

Este aspecto trajo como consecuencia dilación en la integración del consejo consultivo¹¹⁴ y la creación de un subcomité especial de planeación para la equidad, el cual coordinaría los trabajos para la elaboración del *Programa Estatal por la Equidad entre los Géneros 1999-2004*, es decir, la estrategia de trabajo del Instituto.

Logros y avances en Inmuza (1999-2002)

Aída Alicia Lugo Dávila inicia Inmuza con conocimiento de las Conferencias Mundiales sobre la Mujer y los compromisos adquiridos en Beijing: “es que es lo máximo, la fuerza legal de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer es una bandera enorme, hablábamos ya jurídicamente de una obligación (...) constitucional.” Aunado a que se trabajaba coordinadamente y en redes con lo nacional para que en Zacatecas se contara con instrumentos jurídicos y políticos necesarios para consolidar al Instituto.

En 1994, en el grupo de Mujeres por el Cambio que mensualmente acudía a reuniones con la participación de representantes de diferentes estados de la República, se revisaban los informes de la situación de la mujer en México, los documentos base de las Conferencias Mundiales y la propia *Cedam*. Años más tarde, configuraron los lazos, las redes y los compromisos para generar el mecanismo institucional encargado de la política local en materia de equidad y avance de las zacatecanas.

¹¹³ *El Sol de Zacatecas*, “Cárdenas: El Gobernador, con facultades para haber creado el Instituto de la Mujer”, 17 de abril de 1999.

¹¹⁴ Se creó una comisión encargada de elegir a las mujeres que participarían en el Consejo Consultivo Inmuza integrado por Aída Lugo; la Diputada Irma Ávila; Martha Zamudio; Lidia Vázquez del PT y María Elena Ortega del PRD. *El Sol de Zacatecas*, “Cárdenas: El Gobernador, con facultades para haber creado el Instituto de la Mujer”, 17 de abril de 1999.

En concordancia, comenzó de inmediato la elaboración del *Programa Estatal por la Equidad entre los Géneros 1999-2004*, mismo que respondía a los tratados internacionales, al *Plan Nacional y Estatal de Desarrollo*, y también, al *Programa Nacional de la Mujer (1995-2000)*; con cuatro estrategias, siete líneas de preocupación y diversas metas a cumplir: “teníamos la capacidad de crear, construir, diseñar (...) con base en la Cuarta Conferencia Mundial”, porque en muchas ocasiones se consideraba que Inmuza sería una casa para albergar a mujeres violentadas, pero el objetivo era más amplio, lo teníamos claro: “lo principal es meter, a como dé lugar, la política de género como una obligación transversal en todo lo que hagan las demás dependencias”.

La primera Directora General reconoce que Inmuza nació en un contexto político complejo. Al ser un órgano dependiente de la Secretaría General de Gobierno, limitaba su independencia en la toma de decisiones, así como en la asignación presupuestal directa. Jurídicamente se habían construido los cimientos, sin embargo, los trabajos comenzaron sin recursos propios, era en la Oficialía Mayor en donde les dotaban hasta de papelería.

En 1999, Inmuza solamente contaba con cuatro plazas, cuatro escritorios y papelería: “y nacimos sin nada de presupuesto (...) nos autorizan un presupuesto para cuatro plazas (...) en la oficialía mayor te daban todo, pues que era papelería (...) hasta como a los tres meses conseguimos los cuatro escritorios (...) y con eso empezamos entonces”, luego, con el transcurrir del tiempo crecieron, gracias al apoyo del área administrativa, a ocho plazas.

Entre las preocupaciones iniciales de Aída Lugo, una muy importante fue la de conformar un equipo de trabajo fortalecido, con personas que conocieran la temática. Otros objetivos principales de su dirección fueron la vinculación con los municipios para un trabajo conjunto, constituir un centro de documentación y darle un papel importante a la educación y capacitación de las mujeres,¹¹⁵ mediante nexos, relaciones, redes y el conocimiento adquirido de las lecturas

¹¹⁵ *Periódico Imagen*, “Definen programas para fomentar equidad de género”, 6 de marzo de 2000.

colectivas de la Revista FEM.¹¹⁶ Con ello se pudo elaborar un programa de capacitación que permitió formar a las mujeres y llevar los nuevos aprendizajes a los municipios.¹¹⁷

Incluso se dio respuesta a los cuestionamientos en torno a la estrategia de trabajo de la Directora, con “la sensibilización en instancias internas”, esto es, a las dependencias y entidades de la administración pública estatal: “Yo les pedía tres horas (...) fue un peregrinar, tocar puertas al interior de la administración para impartir el taller de sensibilización para funcionarios, queríamos primer nivel y que estuvieran los titulares de las dependencias.” Al mismo tiempo, ella sabía que al exterior también había que librar varias batallas.

Otro de los logros alcanzados en su gestión fue la elaboración del *Programa de Capacitación “Potencialización de la Mujer” 1999-2000*, cuyos cursos brindados fueron: 1) Mujer del Nuevo Milenio; 2) Derechos de la Mujer; 3) Perspectiva de Género; 4) Gestoría y autodefensa; y 5) Construcción de la Ciudadanía.¹¹⁸

Desde sus inicios Inmuza trabajó arduamente en el ámbito municipal. Logró conformar 29 coordinaciones, los que se conocen hoy en día como Institutos Municipales de las Mujeres.

Aída Alicia Lugo Dávila sentó las bases para la creación del Fondo Productivo de la Mujer. Ella recuerda que se realizó una reunión con quienes entonces conformaban el *Fondo Plata*, para la creación de este fondo de créditos para las zacatecanas. Ella invitó a varias compañeras, tanto de las que formaban parte de Transición 2000 como de otras que eran empresarias, para fortalecer el Fondo a Proyectos Productivos de la Mujer, del Fideicomiso Estatal de

¹¹⁶ Espacio de escritura y reflexión feminista cuyos temas frecuentes fueron el feminismo, las historias de vida de las mujeres, participación política de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, violencia de género, literatura e historia de las mujeres, maternidad, medios de comunicación, derechos humanos, entre otros. Las principales autoras e impulsoras de FEM fueron: Alaíde Foppa, Margarita García Flores, Elena Poniatowska, Marta Lamas, Carmen Lugo, Lourdes Arizpe, Alba Guzmán, Elena Urrutia, entre otras,

¹¹⁷ Que se impartió a mujeres de los municipios de Juan Aldama, Miguel Auza, Francisco R. Murguía, Río Grande.

¹¹⁸ Inmuza, *Programa de Capacitación “Potencialización de la Mujer” 1999-2000*, Coordinación de Capacitación y Centro de Documentación.

Fondos para el Desarrollo Social, este apoyo funcionó en Zacatecas por más de 20 años.¹¹⁹

Retos y obstáculos

Aída Lugo enfrentó grandes retos durante su dirección de Inmuza. Uno de los principales, como ya se comentó, fue el presupuestal. Iniciaron con cuatro plazas, las cuales se encargaban de la parte operativa; los primeros días el equipo inicial de trabajo tenía que hacer todas las tareas, desde mensajería hasta limpieza.

Otra limitante que tuvo Inmuza fue la del desconocimiento de los trabajos que tenían que desempeñarse desde un mecanismo o instancia cuya tarea principal está definida en una Conferencia Mundial suscrita por nuestro país. Además de los diferentes intereses políticos, sociales y partidistas que, ante la creación de una instancia, siempre actúan: “Al iniciar el Instituto hay desconocimiento, hay también incomprensión, pero también hay muchos intereses que no quieren que pases, a veces por cuestión personal, a veces por cuestión institucional, porque eres competencia en el presupuesto.”

Inmuza tampoco contaba con un edificio propio, comenzó en lo que entonces era el Instituto de la Vivienda. Posteriormente, para su beneficio, lo cambiaron a un inmueble en la colonia Hidráulica, con varias oficinas amplias; entonces la titular contó por primera vez con una oficina para los trabajos que debía realizar: “estaba muy bonita, tenía una oficina oval, como una obra de arte se miraba padrísima, me encantó (...) Yo me llevé las máquinas que tenía, computadora, el adorno, cuadros, varias cosas de las que yo tenía, así fueron los primeros días.”

¹¹⁹ Desde hace 20 años se han entregado 5 mil 298 créditos a las mujeres zacatecanas, con una derrama económica de 88 millones 255 mil 717 pesos que se han invertido en las mujeres del estado con lo que han creado, impulsado y fortalecido sus proyectos, negocios y empresas. Mujeres comprometidas con un alto grado de conciencia de que las oportunidades se deben aprovechar, mujeres trabajadoras, emprendedoras y promotoras de cambios en sus vidas y en las de sus familias. Información obtenida de la Dirección de Fomento a Proyectos Productivos de la Secretaría de las Mujeres de Gobierno del Estado, noviembre 2018.

Superados los retos materiales y trabajando en torno al desarrollo del Instituto, a pesar de siempre estar acompañada, Aída Lugo se sintió sola en algún momento, incluso llegó a considerar que algunas de las acciones que realizaba no eran importantes, o no tenían el impacto deseado. Su autoexigencia no disminuyó en ningún momento, al contrario, prevaleció ante tanta necesidad, “yo era extremadamente exigente, creo que sí me llegaron a odiar amorosamente porque de pronto quería todo”, pero era una dificultad que no podía ser de otra forma, tratándose de una Institución que estaba naciendo, en realidad se requería todo, se necesitaba hacer mucho con poco.

Sin embargo, Aída Lugo reconoce en sus compañeras de trabajo como grandes aliadas en el proceso de convertir un sueño en realidad; compañeras de lucha social, partidista e institucionales a nivel local que, incluso con hijas e hijos acudían a realizar horas extras: “era un súper equipo, de andar con las criaturas de ir y venir, siempre trabajábamos horas extras, hasta llegamos a trabajar en sábado o domingo.”

Como titular de Inmuza, Aída Lugo defendió que no le movieran al equipo y estructura que había conformado, lo que tanto le había costado. Las primeras cuatro plazas se convirtieron en ocho, más auxiliares administrativos; Elizabeth Díaz Padilla en control presupuestal, Julieta Nava Garay, Coordinadora de Enlace, Norma Gutiérrez Hernández, Responsable del Área de Documentación, Sandra Andrade enlace ante la Secretaría de Educación y Cultura, Rosario Martínez, Coordinadora de Capacitación y Lucina Delgado, Ana Hilda Rivera, Ana María Jaime y Alma Jessica Hernández (...) fueron las primeras integrantes del equipo de Inmuza: “si hacía un cambio se desmantelaba todo, éramos bien poquitas y todas hacíamos de todo, hasta la limpieza, sobre todo los primeros días (...) después ya hubo presupuesto y más gente.”

También hubo grandes aliados, como David Eduardo Rivera Salinas, quien coadyuvó en la concientización de que los trabajos hacia la igualdad entre mujeres y hombres requerían de un cambio de paradigma, que no se obtiene ni en dos, ni en diez, ni en veinte años.

Los vínculos nacionales estuvieron favorecidos por el trabajo en materia de capacitación de mujeres como Martha Torres Falcón, Elena Tapia Follem, Graciela Hierro, Patricia Olamendi, Gabriela Delgado Ballester, Ana María Fernández Poncela y Rosa María Ramírez, quien creó una de las primeras unidades de género a nivel federal, y de quienes Aída Lugo tiene gratos recuerdos.

Aprendizajes y reconocimientos

Así como tuvo grandes retos, Aída Lugo adquirió grandes aprendizajes que obtuvo durante sus dos años dentro del recién creado Inmuza. Con un conjunto de sueños hechos realidad y a pesar de las quejas y cambios que trajo consigo durante su periodo como Titular, ella continuó con un constante empuje hacia adelante derivado de su trabajo en los municipios. En ese momento había formado 29 coordinaciones (institutos) municipales de las mujeres, que se encontraban funcionando y algunos ya con espacios arquitectónicos propios.¹²⁰

Recuerda con júbilo su tránsito por la instancia de la mujer que, en su caso, representó no solo un cambio exterior sino un cambio en su propia manera de ver a las mujeres y a su propio ser dentro de la familia. Inmuza fue para ella una inspiración, no solo individual sino colectiva, el trabajo que hizo a favor de otras mujeres dependió en gran medida de su toma de conciencia como mujer. Esto le significó “un cambio de vida total, de percepción, de filosofía, de entenderme como mujer, de cómo relacionarme con las personas, de entender lo que era la familia desde otro ángulo; fue un cambio total y yo creo que ese cambio es todavía más fuerte de lo que profesionalmente hubiera podido ser.”

Aunque Aída Lugo dejó Inmuza en el 2002 para seguir con sus aspiraciones políticas, el trabajo que realizó fincó las bases para el proceso de institucionalización de un sueño, de una inspiración, de un quehacer político que en aquel momento implicaba una acción plural a favor de las zacatecanas; así como pensar un México diferente “con y a través de las mujeres, así de simple.”

¹²⁰ *El Sol de Zacatecas*: “Se llevará a cabo la segunda etapa de capacitación para institutos municipales de las mujeres”, 24 de agosto de 2002.

II. 2 Mara Irommy Muñoz Galván: el reto de la juventud en Inmuza (2002-2003)

“Yo fui la segunda directora de Inmuza, lo cual era un reto muy importante porque implicaba una institución nueva, sentarse a dialogar con poderes del estado, representados por hombres, en su mayoría con una visión profundamente patriarcal de lo que es el poder público, fue un reto muy importante.”¹²¹

Experiencia como Directora General

Mara Irommy Muñoz Galván¹²² fue nombrada por el Gobernador Ricardo Monreal Ávila como Directora General de Inmuza en mayo de 2002, luego de la salida de Aída Alicia Lugo Dávila. Fue la funcionaria más joven del gobierno monrealista; ella reconoce que no supo “cuáles fueron los criterios que utilizó el Gobernador para nombrarla, quizá era ese, yo era una joven que trabajaba en medios (...) tenía presencia social.”

De esta manera, Muñoz Galván incursionó en el ámbito de la administración pública estatal con conocimiento sobre el trabajo de las asociaciones civiles en Zacatecas. Principalmente, reconoce como una de sus maestras, en el inicio de su acción social a favor de las mujeres, a Leticia Torres Villa, presidenta de la Casa de la Mujer Zacatecana *Eulalia Guzmán Barrón* AC,¹²³ cuyo trabajo se destacó por el empoderamiento de las alumnas de la Universidad Autónoma de Zacatecas y el conocimiento de sus derechos, por la defensa de mujeres víctimas de violencia, así como por proporcionar un refugio

¹²¹ Entrevista realizada a Mara Irommy Muñoz Galván, Secretaría de las Mujeres, Zacatecas, 3 de diciembre de 2018.

¹²² Maestra en Sociología. Maestra en Política Social. (2002) Directora General de Inmuza. (2014) Directora del Centro de Justicia para las Mujeres. (2018) Directora del Observatorio de Justicia y Derechos Humanos de Mujeres y Niñas.

¹²³ La Casa de la Mujer abrió sus puertas el 28 de abril de 1998, con el objetivo de prevenir y atender la violencia contra las mujeres. Según fuentes hemerográficas, en un año ha atendido a más de 7 mil mujeres en situación de violencia. En el 2016, Leticia Torres Villa recibió un reconocimiento por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas. *La Jornada Zacatecas*, “Reconoce Comisión de Derechos Humanos labor de Casa de la Mujer Eulalia Guzmán Barrón”, 10 de diciembre de 2016.

o espacio seguro a quienes así lo solicitaran: “Mi primer acercamiento fue con asociaciones feministas y para el feminismo (...) con la organización Eulalia Guzmán (...) nosotras en aquel momento impulsábamos la creación del primer refugio para las mujeres en situación de violencia.”

Con un perfil distinto al de la primera titular de Inmuza y con la energía de su juventud, Mara Muñoz fue una Directora que, por un lado, acercó la voz de las mujeres de la sociedad civil a la Institución, y por otro, fomentó y fortaleció el trabajo realizado con los medios de comunicación. Ella considera que Inmuza durante el periodo de 2002 a 2003 “fue una institución que trabajó de la mano de la sociedad civil, con un sentido feminista y no necesariamente con un sentido democrático.”

Sin experiencia en la administración pública, pues principalmente se había desempeñado en los medios de comunicación, en la radio y televisión, su actuar institucional representó un gran reto pues, incluso, aunque conociera el activismo y formara parte de la Red Plural de Mujeres, “también ellas en determinado momento vieron con cierta desconfianza el nombramiento”. Sin embargo, muy pronto construyó los puentes con los movimientos de mujeres en la entidad para generar acciones a favor de las zacatecanas.

El trabajo que desempeñó Mara Muñoz como Directora de Inmuza se caracterizó por su cercanía con los medios de comunicación, lo que contribuyó a darle presencia a la imagen de la Institución. Y, si bien dio continuidad a los trabajos de institucionalización de la política de igualdad, iniciados por Aída Lugo, el ámbito más fortalecido con Mara Muñoz fue el de la atención de la violencia contra las mujeres.

Para entonces, Inmuza ya contaba con un *Programa Estatal por la Equidad entre los Géneros* y un *Programa de Capacitación*. Sin embargo, los trabajos que se desarrollaron en ese periodo se enfocaron en la incidencia para lograr reformas legales en materia de violencia contra las mujeres y participación político-electoral.

Logros y avances de Inmuza 2002-2003

Desde el inicio de su gestión Mara Muñoz decidió que su trabajo estaría centrado en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres: “cuando acepté ser Directora pensé inmediatamente que la violencia iba a ser un punto nodal en mi acción desde la Institución.”

Una de las primeras acciones de Mara Muñoz fue la de promover la *Ley para Prevenir y Atender la Violencia Familiar en el Estado de Zacatecas*,¹²⁴ publicada el 19 de febrero de 2003, mediante el Decreto 195 de la LVII Legislatura estatal, luego de un foro de consulta para determinar las bases y procedimientos para prevenir y sancionar la violencia familiar en nuestra entidad.¹²⁵ La publicación de esta *Ley* fue un avance trascendental para Zacatecas, ya que, como lo expresó la exdirectora, “en aquel momento no se hablaba de la violencia contra las mujeres, muy apenas empezaba a hablarse de la violencia familiar.”

Recordemos que fue hasta 1994, en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, en El Cairo, cuando se reconoció que la violencia familiar debía ser considerada como un problema de salud pública, por lo que, con la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem Do Pará 1994)*, comenzaron a desarrollarse en nuestro país programas de prevención y atención a la violencia familiar y de género desde la Secretaría de Salud.¹²⁶ Uno de ellos, el *Programa Mujer y Salud* (2001) que perfilaba la magnitud e impacto de la violencia contra las mujeres en nuestro país. Incluso, la primera Endireh (2003), sirvió como diagnóstico para la nueva ley en Zacatecas que fue reconocida en su momento como “Ley Mara-Inmuza”.¹²⁷

¹²⁴ *Ley para prevenir y atender la violencia familiar en el estado de Zacatecas*, Periódico Oficial de Gobierno del Estado, 19 de febrero de 2003.

¹²⁵ *El Sol de Zacatecas*, Felicitación al Gobernador de Estado, 16 de noviembre de 2002; *Tiempo de Zacatecas*, “Ley para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia Familiar”, noviembre de 2002.

¹²⁶ *Programa de acción específico de prevención y atención de la violencia familiar y de género 2013-2018*, Programa Sectorial de Salud, Secretaría de Salud.

¹²⁷ *Periódico Imagen*, “Es cuestión de voluntad política aprobar la ley Mara-Inmuza”, 16 de diciembre de 2002.

Luego de la realización de un foro de consulta para la adecuación del marco legal para la prevención, atención y sanción a la violencia intrafamiliar¹²⁸ que no fue bien recibido por reconocidos juristas zacatecanos, pues argumentaban que “la perspectiva de género era anticonstitucional,” se logró publicar la Ley gracias a la incidencia política de los grupos feministas, así como con la asesoría de Alicia Elena Pérez Duarte (reconocida académica jurídica de la Unam).

Una vez que se aprobó la Ley, Mara Muñoz enfrentó una serie de retos que la nueva normativa trajo consigo, pues ahora iniciaba el proceso de concientización a la ciudadanía y a las servidoras y servidores públicos sobre la violencia familiar.¹²⁹

En ese sentido, la capacitación siguió siendo uno de los pilares fundamentales de Inmuza. Mara Muñoz recuerda que “se llevó a diferentes instancias del gobierno del estado, lo cual era muy importante y significativo porque no existía el acercamiento con los temas de sexo, género, la violencia de género, de eso nunca se había hablado.”

Otros avances que se obtuvieron con Mara Muñoz al frente de Inmuza fue el trabajo estrecho con las mujeres de los municipios, continuando con la instalación de los institutos municipales, haciendo cabildeo con los Presidentes Municipales y generando conciencia para la creación de esas instancias.

Aunado a ello, la segunda titular de Inmuza dio continuidad al Fondo de Fomento Productivo, aumentando significativamente el presupuesto destinado para ello, por lo que tuvo la oportunidad de promover los créditos a las mujeres de los municipios y les brindó capacitación en coordinación con el STUAZ.

También, Mara Muñoz comenzó la gestión en la Presidencia Municipal de Zacatecas para construir el Centro de Capacitación

¹²⁸ La LVII Legislatura del Estado recibió la iniciativa de Ley, el 15 de noviembre de 2002 que además incluía un paquete con reformas adicionales a siete leyes y códigos para una reforma integral a favor de las víctimas de violencia. *El Sol de Zacatecas*, “Contra la violencia intrafamiliar”, 18 de noviembre de 2002.

¹²⁹ *El Sol de Zacatecas*, “Urge Marco legal para atender la violencia intrafamiliar.-Mara”, 13 de noviembre de 2002.

para mujeres en situación de vulnerabilidad; se construyó, pero nunca funcionó como tal.

Durante su gestión, el Instituto operó con ocho diferentes departamentos: Capacitación, educación especializada y centro de documentación; Coordinación de derechos de la mujer y combate a la violencia; Fomento productivo; Enlace municipal; Orientación; Diseño y Estadística; Comunicación social; Enlace y Gestión.

En 2001, a tres años de su creación, Inmuza estaba muy fortalecido, Mara reconoce como grandes aliadas a sus compañeras: Norma Gutiérrez, Ana Hilda Rivera, Mirla Tey, Claudia Anaya y Martha López, figuras importantes para la transversalización en el actuar gubernamental con enfoque de género.

La segunda directora consideró que su trabajo en Inmuza se caracterizó por hacer de la institucionalización de la perspectiva de género una acción de “política constante” y no un “quehacer burocrático”.

Retos y obstáculos

Uno de los retos que enfrentó Mara Muñoz como Directora de Inmuza fue el de dar resultados en materia de igualdad en el ejercicio del gasto público. Ella, al momento en que se le entrevista, expresó que en nuestro país se “han invertido grandes recursos financieros en capacitación, sin tener necesariamente resultados palpables en las formas de ejercer la acción pública, en aquel momento eran románticas en la capacitación,” por lo que su responsabilidad al frente de Inmuza era inmensa, requería dar resultados por el presupuesto asignado.

Si bien Mara Muñoz respetó el equipo ya conformado en Inmuza, también reconoce que no le “tembló la mano para despedir a quien no quería trabajar (...) yo, en mi función pública exijo lo que doy, entonces cuando la gente no quiere trabajar no hay nada que hacer conmigo”. También su Dirección se caracterizó por su trabajo de tiempo completo, “realmente regresaba muy tarde, trabajaba fines de semana, fue un año muy intenso, era muy pesado el ritmo que llevábamos.”

En este sentido, al igual que su antecesora, Mara Muñoz se recuerda trabajando desde tempranas horas de la mañana y concluyendo a altas horas de la noche, incluso, cuando ya nadie quería trabajar “porque me decían tengo hijas, hijos, o simplemente querían irse a cotorrear y yo andaba buscando qué más hacer (...) creía profundamente que el mundo se podría cambiar.”

Otro reto para la Directora fue la reforma de la legislación en materia de participación política de las mujeres; demanda que se realizó para que se reconociera en las leyes electorales de Zacatecas el sistema de cuotas de género para la representación de las mujeres en un 70-30. Para lograrlo, tanto la Directora como el Movimiento Amplio de Mujeres realizaron un plantón en el Congreso del Estado. Para Mara Muñoz, este hecho representó “una posición muy complicada porque era funcionaria pública, sin embargo, en todo momento apoyé a las compañeras tanto presencial como económicamente”, hecho que no fue bien visto por el Gobernador Ricardo Monreal y, por tal motivo, se dio un distanciamiento con él, estaba molesto con ella, no le tomaba las llamadas y tuvo que tomar la determinación de renunciar, lo cual realizó “muy convencida de lo que estaba haciendo.”

Aprendizajes y reconocimientos

El gran apoyo que Mara Muñoz otorgó al movimiento de mujeres zacatecanas dio continuidad a su trabajo a partir de sus convicciones y por otro lado fracturó su relación con el mandatario estatal. Fue así como, en septiembre de 2003, deja su cargo y se propone estudiar y prepararse más en los temas relacionados al empoderamiento de las mujeres para continuar con su labor desde otros espacios.

Mara Muñoz reflexiona sobre su paso por Inmuza y todo lo que representó para ella: “Mi vida nunca volvió a ser igual, me llevé el aprendizaje de que en política hay que aprender (...) y seguir adelante sin que eso te destruya como persona, es muy importante”. Inmuza significó para ella una escuela sobre el actuar de la clase política y su postura actual sobre “la política real, de calle, de sociedad civil”.

Mara encontró en Leticia Torres Villa, así como en integrantes de la Red Plural de Mujeres como María Elena Ortega Cortés, María Luisa Sosa de la Torre, María de Jesús Pérez Monreal, Irma Serrano Esparza, Irma Rosa Hernández, Isabel Jiménez Maldonado, Sara Buerba Sauri, mujeres de las asociaciones civiles solidarias con la causa y con la institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal. Asimismo, reconoce el apoyo que recibió de los medios de comunicación, especialmente de Gerardo de Ávila del diario *El Sol de Zacatecas* y a Francisco Barradas de *Imagen*.

La exdirectora dejó su sello dentro de Inmuza y sin duda contribuyó al fortalecimiento del mismo. Pudo crear nuevas formas para gestionar leyes y políticas públicas orientadas hacia darle un espacio a la mujer desde la institución y en la política. También, gracias al aprendizaje que tuvo desde las asociaciones de la sociedad civil, pudo vincular e integrar el servicio público con las organizaciones no gubernamentales y así fortalecer a las mujeres, tanto en su concepto como en su ser.

II. 3 Elizabeth Livier Sandoval Martínez: información y proyectos productivos para mujeres (2003-2004)

“La información es la herramienta más poderosa. Comenzaron a acudir a la institución mujeres con algunos pequeños proyectos, asesoramos, buscamos que creciera su empresa y fue uno de los enfoques que quisimos darle a la institución en aquel momento.”¹³⁰

Experiencia como Directora General

Elizabeth Livier Sandoval Martínez¹³¹ fue designada por invitación del Gobernador Ricardo Monreal como Encargada de la Dirección General de Inmuza en octubre de 2003, luego de la renuncia de Mara Muñoz. Conocía el trabajo que se realizaba con las mujeres de los municipios, sus problemáticas y sus necesidades. Ella se había desempeñado en la instancia municipal de Jalpa, fue su fundadora y trabajó allí durante cinco meses abriendo brecha para el logro del ejercicio pleno de la ciudadanía de las jalpenses.

El Gobernador le había delegado a Elizabeth Sandoval — luego del plantón del Movimiento Amplio de Mujeres e Inmuza en el Congreso para que se aprobaran las reformas en materia electoral a favor de las zacatecanas— la responsabilidad de llegar a un acuerdo con las organizaciones civiles.

La movilización estuvo representada por más de 700 mujeres a nivel local y nacional, entre las que estaban las integrantes de la Red Plural de Mujeres, directoras de los institutos municipales, diputadas federales de distintos partidos; aunado a que el propio Inmujeres —cuya Presidenta, Patricia Espinosa Torres, hizo un llamado para que se realizara un periodo extraordinario— presionó a la Comisión Permanente del Congreso de Zacatecas a hacer el compromiso de convocar a sesión extraordinaria para dictaminar la

¹³⁰ Entrevista: Lic. Elizabeth Livier Sandoval Martínez, Jalpa, Zac. 17 de diciembre de 2018.

¹³¹ Carrera Técnica en Computación. Licenciatura en Mercadotecnia. Presidenta de la Asociación Fuerza Social por México. (2003) Directora General de Inmuza. Directora del Instituto para las Mujeres en el Municipio de Jalpa. Coordinadora del Modelo de Equidad de Género en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.

iniciativa de reforma que implicaba garantizar una cuota del 30 por ciento de candidatas a diputaciones locales y presidencias municipales.¹³²

Para ella fue fácil lograr los acuerdos, ya que era muy cercana a los grupos de mujeres y feministas: “me encomendaron llegar a un acuerdo con las mujeres que estábamos (...) afuera de la Legislatura (...) para mí fue sencillo porque gozaba de la amistad de la mayoría de las mujeres que participaban conmigo, buscando la aprobación de esa reforma (...) trazamos una estrategia juntas.”

Luego de ello, las organizaciones feministas sostuvieron, debido a las gestiones de Elizabeth Sandoval, una reunión con el Gobernador Ricardo Monreal y con el Secretario General Tomás Torres Mercado. Allí se llegó a un acuerdo para que pudieran aprobarse las reformas a las leyes electorales.

El decreto 306, de la LVI Legislatura, del 4 de octubre de 2003, establecía en su exposición de motivos que, luego de varios meses de trabajo, intercambio de ideas y búsqueda de consensos, Zacatecas se había colocado a la vanguardia en cuanto al desarrollo democrático. Por lo que la *Ley Electoral del Estado de Zacatecas* contuvo reformas y adiciones a través de las cuales el Instituto Estatal Electoral y los partidos políticos tenían la obligación de establecer directrices tendientes a implementar acciones a favor de las mujeres, relativas al acceso a puestos de elección popular; destinando el 2% del presupuesto de los partidos políticos al sostenimiento de centros de formación política que promovieran la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres; así como asegurar la participación de las mujeres en las instancias de dirección de los partidos, órganos electorales y en los espacios de elección popular.

133

Respecto al acceso a los cargos de elección con equidad de género, la *Ley* en mención estableció que “la proporción atenderá a una relación de 70% máximo para cualesquiera de los géneros en las

¹³² *Cimac Noticias*, “Demandan 70-30 lideresas del PRI, PAN, PRD, PT y Ong. Primeros acuerdos en Zacatecas; sigue plantón de mujeres”, 11 de julio de 2003.

¹³³ Exposición de Motivos de la *Ley electoral del Estado de Zacatecas*, Decreto 306, LVII Legislatura, Asuntos Jurídicos, 4 de octubre de 2003.

elecciones para la integración de la Legislatura del Estado y de los Ayuntamientos.”¹³⁴

Elizabeth Sandoval comenzó su etapa frente al Inmuza descubriendo diferentes áreas de oportunidad para las zacatecanas; imprimió en el Instituto un enfoque de fortalecimiento a los proyectos productivos de las mujeres. Esta visión pudo adquirirla debido a sus trabajos en organizaciones de jóvenes y de mujeres en diversos estados del centro de la República, así como en Estados Unidos. Y, si bien era diferente el trabajo que se realizaba en Inmuza, ella logró impulsar el apoyo para las mujeres de los municipios.

Hecha en el modelo de los noventa, en el cual desde la Federación se impulsaba el desarrollo del país a través del fomento de la participación de la mujer y la juventud para superar los rezagos sociales con la población más vulnerable, a partir del Programa *Mujeres en Solidaridad*, Elizabeth comenzó a brindar asesoría, capacitación, promoción de proyectos productivos e integración de organización de mujeres para lograr elevar el nivel de vida de las zacatecanas; ella menciona que “no habían descubierto el Fondo, que la verdad mueve todo el tema social,” por lo que consideraba que a través de dichos trabajos las zacatecanas, sobre todo quienes vivían en los municipios, lograrían su empoderamiento económico.

Logros y avances en Inmuza 2003-2004

El enfoque impreso en los trabajos de Inmuza de ese entonces fue dar continuidad a los trabajos de difusión de información, Elizabeth Sandoval consideraba que era la herramienta para socializar la perspectiva de género en el estado. Era importante, también, que las mujeres conocieran sus derechos y pudieran ejercerlos para acceder a mejores oportunidades.

Durante su gestión dio seguimiento a los trabajos de sus antecesoras, al ir consolidando los Institutos de las Mujeres en los Municipios, logrando al final que se conformaran 37 de ellos, esto es, prácticamente el 90% de las instancias municipales en nuestra

¹³⁴ Artículo 7, de la *Ley electoral del Estado de Zacatecas*, Decreto 306, LVII Legislatura, Asuntos Jurídicos, 4 de octubre de 2003.

entidad.¹³⁵ Continuó con las tareas de capacitación, realizando giras, haciendo antesalas para dialogar con las autoridades municipales¹³⁶ y estatales, logrando sensibilizar, incluso, al Gobernador del Estado quien, al final, otorgó mayor presupuesto a Inmuza.

A finales de 2003, Inmuza promovió con más intensidad la integración de las mujeres jefas de familia (migración, divorcio, viudez o madre soltera) a una actividad productiva,¹³⁷ elaborando un padrón¹³⁸ estatal que promoviera la participación de las zacatecanas, sobre todo las más vulnerables, en la economía del estado.¹³⁹

Elizabeth Sandoval se enfocó en el tema productivo, realizando varias gestiones al interior de la administración pública estatal para obtener apoyos integrales para las mujeres. Por ejemplo, realizó acuerdos con el Servicios Nacional del Empleo, Sagarpa y Secretaría de Economía, de tal manera que se promoviera una asesoría a las que desearan emprender o que quisieran desarrollar una actividad económica.

Dentro del trabajo que realizó en Inmuza, Elizabeth Sandoval se destacó por la cercanía con las mujeres de las comunidades, en los municipios, para brindarles talleres y darles la oportunidad de desarrollar alguna actividad económica: “instalamos talleres de costura, tortillerías, panaderías, carpinterías, fueron varios proyectos

¹³⁵ *Noticiero Escrito*, “Ayuntamientos destinan recursos a Inmuza”, 4 de febrero de 2004.

¹³⁶ *El Sol de Zacatecas*, “Crearán más Institutos de la Mujer”, 17 de enero de 2004.

¹³⁷ El 8 de marzo en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer en un acto presidido por el Gobernador Ricardo Monreal se entregaron 504 mil pesos en créditos (de 13,000 pesos hasta 30,000) para 25 mujeres emprendedoras. En su discurso el gobernador dijo: “Yo creo que en este siglo la mujer desempeñará los cargos más importantes de la nación; ocupara puestos de elección popular, habrá más gobernadoras, legisladoras y diputadas, secretarías de estado y serán impulsoras de empresas” *Imagen*, “Reconoce Monreal lealtad de las mujeres”, 9 de marzo de 2004.

¹³⁸ La intención fue realizar un diagnóstico más preciso de las necesidades que tenían las mujeres en cada una de sus regiones y así poder integrarlas a la vida productiva del Estado. *Noticiero Escrito*, “Ayuntamientos destinan recursos a Inmuza”, 4 de febrero de 2004.

¹³⁹ Las gestiones fueron realizadas ante dependencias como SAGARPA, SEDESOL, Procuraduría Agraria y Servicio Estatal del Empleo todo orientado hacia los municipios. *El Sol de Zacatecas*, “Exhorta Inmuza a redoblar los esfuerzos en este 2004”, 14 de enero de 2004.

que a lo largo del estado pudieron, y estoy segura, abrirles a las mujeres una oportunidad económica, porque la información es la herramienta más poderosa.”

En su gestión también se implementó una línea telefónica, las 24 horas, de asesoría integral (psicológica, jurídica y médica) a mujeres víctimas de violencia, para reportar incluso algún tipo de emergencia. Comenzó el proyecto de un centro de atención a mujeres para albergar a quienes requirieran protección, proyecto impulsado desde Inmujeres en todas las entidades federativas.

Además, Elizabeth Sandoval se destacó por las redes que estableció con las directoras de otras entidades federativas, conformando equipo con varias de ellas para trabajar de manera coordinada con Inmujeres.

Retos y obstáculos

Elizabeth Sandoval recuerda, al igual que sus antecesoras, que los recursos financieros y materiales fueron limitados, “El Instituto contaba con un vochito (...) batallábamos hasta para tener recursos para cargar combustible, no teníamos lo necesario para hacer lo que queríamos, para cubrir las necesidades que se exigían”. Pese a estas carencias, se logró recorrer la mitad del estado, brindando capacitación e información a las mujeres de los municipios.

Al final de su gestión, logró que le asignaran dos vehículos más para desempeñar los trabajos que le fueron encomendados: “después de ese primer vehículo, solicité otro y me asignaron otro vocho; teníamos ya dos, pero eso sí, al concluir la gestión ya teníamos dos vochos y una camioneta”.

Incluso, Elizabeth Sandoval buscaba diferentes formas de que el proceso de transversalización de la perspectiva de género pudiera implementarse a través de una estrategia más sencilla, debido a que no contaban con recursos humanos para abarcar a todo el estado: “No teníamos el equipo humano necesario para abarcar todo el estado, no había infraestructura, teníamos solamente un vehículo, no tenía el recurso para poder disponerlo e iniciar una campaña fuerte del tema en todo el estado”.

En el tiempo que Elizabeth Livier Sandoval Martínez duró como titular de Inmuza tuvo que equilibrar los momentos que podía ofrecerle a su hija, así como a su vida personal. No fue sencillo, la demanda de tiempo de Inmuza en muchas ocasiones no le permitía pasar mayor tiempo con su familia, con su hija, con ella misma; pero estuvo consciente de ello y cumplió con su cargo.

Otro de los retos que enfrentó fue la resistencia de las autoridades municipales, en los Ayuntamientos. Recuerda que hacían antesala para ser recibidas, las hacían esperar hasta una o dos horas para ser atendidas: “Fue un reto enorme porque recuerdo que llegamos a los municipios, hacíamos antesala de una o dos horas a esperar para que nos recibieran los alcaldes municipales (...) finalmente no era un tema importante para ellos”.

En distintas ocasiones ello les provocaba desánimo, pues trabajar a contracorriente no fue sencillo para ella, ni para las anteriores directoras; sin embargo, su convicción, conciencia y sentido de responsabilidad la impulsaban a seguir trabajando cuesta arriba: “sabíamos que ya estábamos en el camino, y la responsabilidad y convicción para lograr que ese tema se posicionara de una manera real (...) en ese momento eso era (...) lograr que ese inicio forzado para la gran mayoría nos permitiera generar una causa real”.

Uno de sus mayores desafíos fue lograr que sus compañeras de trabajo aprobaran el nuevo enfoque, porque Inmuza llevaba una dinámica de brindar información, capacitaciones y talleres de sensibilización no tan especializada en la gestión de recursos y apoyos para mujeres. Ella recuerda que algunas trabajadoras de Inmuza se resistían al cambio: “Fueron a los medios de comunicación y estuvieron haciendo manifestaciones para pedir mi salida del Instituto (...) porque no es el enfoque inicial” para lo que fue creado el Instituto.

Estuvo al frente de Inmuza durante cinco meses, sin embargo, en su corto tiempo logró colocar un tema primordial: el empoderamiento económico de las zacatecanas.

Aprendizajes y reconocimientos

Aunque el paso de Elizabeth Sandoval por Inmuza fue corto, realizó una amplia labor en lo que se refiere al programa Mujeres jefas de familia, lo que también cambió su forma de ver el mundo y entendió cómo ayudar de maneras tangenciales para promover y hacer vivo el cambio en lo que se refiere a las formas de vivir de las zacatecanas. En general aprendió mucho del trabajo directo y consciente sobre las necesidades que experimentaban los municipios.

El que Elizabeth Livier Sandoval Martínez ocupara la titularidad de Inmuza fue un eslabón importante y abonó a que el árbol de la Institución continuara creciendo y se fuera fortaleciendo con acciones concretas. Ella considera el tiempo que fue directora de Inmuza como una etapa maravillosa, una experiencia que cambió su perspectiva de la vida, “para vivir de cerca la oportunidad de ir inculcando el tema en la práctica, es algo totalmente diferente, es algo que te cambia la perspectiva en relación a lo que realmente vivimos las mujeres, a lo que nos han enseñado a ser y vivir”.

En Inmuza se descubrió como parte de un proyecto que podía beneficiar a muchas mujeres —y así lo asumió— como la posibilidad de construir una sociedad más justa para las zacatecanas. También, la tercera directora de Inmuza recuerda con cariño a su compañero de trabajo Enrique Morales y a su compañera Ana Hilda Rivera, quienes fueron sus aliados en su desempeño diario.

Elizabeth Sandoval dejó en Inmuza la esperanza de que se continuara con los trabajos dirigidos a las mujeres como creadoras y transformadoras de la sociedad, de seguir generando “la conciencia en la acción y en la oportunidad.”

II. 4 Ma. del Rosario Martínez García: el cierre del primer impulso (2004)

“Inmuza nació en este sexenio como un compromiso del gobernador que ha sido cumplido, y voy a poner lo mejor para fortalecer el Instituto y cerrar con broche de oro”.¹⁴⁰

Experiencia como Directora General

El 21 de abril de 2004 el Gobernador Ricardo Monreal nombró a Ma. del Rosario Martínez García,¹⁴¹ como la cuarta titular de Inmuza. Habían transcurrido cinco años desde la creación de este organismo, cuando se realizó el llamado para fortalecer la unidad en el Instituto, cerrar y mostrar los resultados obtenidos.

Rosario Martínez vivió la creación de Inmuza, por lo que conocía bien las aspiraciones de sus impulsoras y continuó la labor encomendada desde hace más de cinco años para el cierre de la administración 1998-2004, ahora al frente de la Dirección General.

Para comenzar a trabajar en Inmuza, se requería tener conocimiento sobre el enfoque de género, conciencia de las diversas desigualdades entre mujeres y hombres y disposición para el empleo. Rosario Martínez, a pesar de saber que varias personas se acercaron a Inmuza a solicitar trabajo y que allí la exigencia laboral era importante, no dudó en acudir con Aída Alicia Lugo Dávila quien aceptó colaborar con ella. Así comenzó su formación y experiencia en la Instancia encargada de institucionalizar la perspectiva de género en Zacatecas.

Luego de la salida de Elizabeth Sandoval, Ricardo Monreal reúne al personal de Inmuza y les solicita que le sugieran al mejor perfil para que ocupara la Dirección y el Instituto pudiera cerrar debidamente; ella recuerda, “mis compañeras y compañeros me

¹⁴⁰ Entrevista: Lic. Ma. del Rosario Martínez, Secretaría de las Mujeres, Guadalupe, Zacatecas, 27 de noviembre de 2018.

¹⁴¹ Licenciada en Trabajo Social. Maestra en Psicoterapia. Curso especializado en Violencia Familiar. Ocupó algunos cargos dentro de la Secretaría de Salud, en el Programa de Salud Reproductiva. Coordinadora de Enlace y Educación y Capacitación Especializada de Inmuza. (2004) Directora de Inmuza.

escogieron y fue como llegué a cerrar el sexenio de Ricardo Monreal quien dio luz verde para la creación del Instituto para la Mujer Zacatecana.”

Rosario dio seguimiento a las acciones, programas y proyectos de sus antecesoras —a quienes reconoció como líderes— para fortalecerlos; no consideró realizar nuevas iniciativas, ya que como ella misma lo explicó “lo mío fue darle seguimiento y consolidar algunos proyectos retomados de directoras anteriores;” sobre todo, con la inspiración que Aída Alicia Lugo Dávila había comenzado: trazar un camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

Desde su experiencia personal, Ma. del Rosario Martínez García conocía las problemáticas sociales y culturales de su lugar de origen. Así que ella continuó con el trabajo que le antecedió.

De esta manera, el Gobernador señaló en el acto protocolario de designación como Directora que “la proximidad de término de su administración de ninguna manera debe ser una razón para disminuir el ritmo de trabajo”. Ella agradeció la oportunidad y se comprometió a trabajar hasta el último día de la administración como si fuera el primero, estableciendo que daría continuidad al trabajo de sus anteriores compañeras.

La nueva titular se dedicó a asuntos que no eran de su desconocimiento, puesto que había estado luchando y enterándose del trabajo de Inmuza. Se puede decir que ella estaba bien informada y también conocía las acciones que debían realizarse en el Instituto, por lo que trató de orientar a sus compañeras y compañeros.

Por este motivo se dedicó a dar continuación y considerar como importantes las actividades implementadas para capacitar al personal y a servidoras y servidores públicos, lo que tuvo un efecto importante en la comunidad zacatecana.

Avances y logros en el cierre de administración, Inmuza 2004

El mayor logro, como se vio, fue fortalecer los trabajos ya emprendidos para realizar un cierre adecuado a la gestión que le correspondía. Reforzar las sinergias logradas en los municipios,

sobre todo en las instancias para las mujeres, las capacitaciones brindadas y los frutos que comenzaban a recogerse. De tal manera que el *Programa de Capacitación "Potencialización de la Mujer"* se implementó con mayor énfasis en las comunidades de Zacatecas.¹⁴²

Combatir las limitaciones y obstáculos a los que se enfrentaban las mujeres, fue el objetivo de Rosario Martínez. Reconocer los valores humanos, sociales y políticos de la mujer, identificar retos institucionales que no permitieran el avance de las mujeres para superarlos y ofrecer estrategias para el ejercicio de la ciudadanía, fueron sus banderas.

Su trabajo se destacó por las acciones en las comunidades, en el ámbito rural. Trabajando con mucho empeño y dedicación Ma. del Rosario Martínez García pudo cumplir con un propósito que ella misma se había impuesto: generar mayores posibilidades a las mujeres, que se abrieran nuevas puertas hacia su bienestar y formación, que se informaran sobre los derechos.

Por este motivo se enfocó en las comunidades, pues las mujeres de los lugares más lejanos requerían mayor posibilidad de generar cambios tanto en el ámbito social como en el personal. Debido a su formación como trabajadora social y psicoterapeuta tuvo mucho tacto para hacer que su tiempo como titular rindiera grandes frutos y se convirtiera en promotora de avances importantes en el terreno psicoemocional de las zacatecanas, incluso de las que se encontraban más alejadas.

Ma. del Rosario Martínez García tuvo una transformación de fondo en su manera de concebirse como mujer. Como ella misma lo dice en la entrevista, esta labor de titular de Inmuza, este paso por el Instituto, le trajo un gran cambio a su vida.

Desde la manera de hablar, hasta la manera de conducirse en sociedad, su paso por Inmuza le dejó grandes aprendizajes y satisfacciones. Ma. del Rosario Martínez García continúa activa como servidora pública. Actualmente está a punto de jubilarse.

También considera importante el apoyo de otras mujeres que han producido cambios dentro y fuera del Instituto por lo que hace un atento reconocimiento a las mujeres que, con su trabajo,

¹⁴² Inmuza, *Programa de Capacitación, Op. Cit.*

consolidaron el Instituto para la Mujer Zacatecana y las que continúan con esta ardua labor.

Reconociendo el trabajo realizado y cerrando una de las primeras etapas de la creación y primer tiempo del desarrollo de Inmuza, el día 11 de septiembre del 2004 Ma. del Rosario Martínez García termina su gestión junto con el sexenio monrealista. Como ella misma lo dice Inmuza significó y significa una parte muy importante de su vida y también de la vida de otras mujeres.

A los cinco años de la creación de Inmuza, la guía metodológica ya estaba en construcción, se elaboraba el *Meggeez*, el cual sería la carta de navegación de la administración pública estatal, de todas las autoridades; sin embargo, aun hacía falta recorrer un largo camino, pero ya se había dado la primera parte de una dificultad inicial; queda pues, otra puerta, que se abre para las posibilidades que seguían encontrando las mujeres y, también nuevos retos por venir.

Retos y obstáculos

Uno de los principales retos fue demostrar que las decisiones que tomó al frente de Inmuza fueron las correctas, tanto para la aplicación de las políticas públicas, como para la propia estructura del Instituto: “hay que demostrar que las decisiones de una han de ser asertivas, porque hay personas que dependen de ti o hay instituciones que tenemos que marcar el cambio.” Por ello, a nivel interno, tuvo que enfrentar las dobles o triples jornadas laborales, incluso, en Inmuza, porque el trabajo era mucho, y los recursos muy pocos para todo lo que se tenía que realizar.

Otro de los obstáculos para desempeñar debidamente su trabajo fue el limitado presupuesto que se ofrecía para los proyectos productivos, porque ella recuerda que para que pudieran iniciar su propio negocio se les entregaba una cantidad mínima; por lo que era necesario fortalecer las gestiones para que las zacatecanas pudieran contar con apoyos reales, importantes, que generaran la posibilidad de tener un negocio propio, sostenerlo y lograr así el empoderamiento económico. El cambio cultural, si bien era un fin a alcanzar, también se vislumbraba como de difícil acceso, pues debían superarse barreras que se construyeron históricamente.

Aprendizajes y reconocimientos

Inmuza marcó la vida personal y profesional de Rosario Martínez. Ella logró ponerse “los lentes de género”¹⁴³ para nunca más quitárselos y trabajar, desde la trinchera donde se encuentra, a favor de los derechos de las mujeres, para que ninguna de ellas sufra exclusión, discriminación o violencia.

Reconoce en sus compañeras de trabajo a grandes aliadas, para toda la vida. Encontró en Ana Hilda Rivera Vázquez, Norma Gutiérrez Hernández, Rocío Martínez, entre otras, como fortalezas institucionales, para ofrecer talleres no sólo en la administración pública, sino también a medios de comunicación.

Con el equipo de trabajo aprendió que se cometen errores, pero deben superarse. Ese fue uno de los grandes aprendizajes que obtuvo en Inmuza, supo que era a través de la sororidad como podían lograrse grandes avances. La confianza entre mujeres era lo que provocaba los cambios, “ese *affidamento* (...) que tú puedas depositar la fe y confianza en otra mujer (...)”

Es así como la conciencia de género dejó huella en la última titular de Inmuza del gobierno de Ricardo Monreal, ella se colocó las gafas, se puso la camiseta, desde su creación hasta el cierre de sexenio, y así ejerce ahora su servicio público, desde el propio cambio de vida hasta la práctica cotidiana.

¹⁴³ Término utilizado para hacer una metáfora del feminismo. Una conciencia crítica que se adquiere a través del cuestionamiento al orden social establecido que excluye, subordina, discrimina a las mujeres; que busca modificar al mundo, trabajando día a día en búsqueda de la justicia, la equidad y la igualdad, “es la linterna que muestra las sombras de todas las grandes ideas gestadas y desarrolladas sin las mujeres y en ocasiones a costa de ellas. Varela, Nuria. “Qué es el feminismo? La metáfora de las gafas violeta”. *Feminismo para principiantes*. Ediciones BSA. Barcelona, 2008, p. 21.

Capítulo III

Modelo de Equidad de Género: compromiso institucional, más allá de una moda

En México son obligatorias las Convenciones, Conferencias y Tratados Internacionales que promueven la construcción de una sociedad justa e igualitaria; que prohíben todo tipo de exclusión, desigualdad y violencia contra las mujeres. El proceso mediante el cual estos instrumentos se han incorporado al sistema jurídico nacional y local, ha repercutido positivamente en el diseño, elaboración e implementación de los planes, los programas, los mecanismos y las acciones de gobierno.

Para que las políticas públicas que promueven la equidad de género y la igualdad de oportunidades pasaran de ser “una causa de las mujeres” a una realidad en la política de Estado, tuvo que elaborarse e implementarse un proceso de transversalización e institucionalización por medio del Instituto para la Mujer Zacatecana.

Un importante avance, logrado en el periodo 2004-2010, tiempo en el que Amalia Dolores García Medina estuvo al frente del Gobierno del Estado de Zacatecas, fue el análisis transversal de los programas y acciones de la administración pública estatal en materia de equidad de género, para que este principio fundamental, de justicia social, se instalara en su mandato.

Por ello, la Gobernadora elevó a rango constitucional la obligatoriedad de que todos los órganos de poder público actuaran con base en el principio de equidad de género: plan estatal, programas sectoriales, especiales, programas operativos anuales, políticas públicas, mecanismos interinstitucionales y transversales, acciones afirmativas; que debían implementarse para hacer efectivo el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres.

El periodo correspondiente a la gestión de Amalia García Medina inicia con un mecanismo para el avance de las mujeres, constituido como órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno y culmina con un Instituto para las Mujeres Zacatecanas, como organismo descentralizado, que transversalizó el principio de equidad de género en el quehacer institucional para,

primeramente, reconocer las desigualdades entre los sexos, y luego, la diversidad en la condición de “ser mujer”.

En su administración, la Gobernadora nombró a tres Directoras Generales y una Encargada de Dirección: 1) Aurora Cervantes Rodríguez; 2) Ana Hilda Rivera Vázquez; 3) Sara Guadalupe Buerba Sauri; 4) Martina Lara González (Encargada); quienes se caracterizaron por su intensa labor en la implementación del *Meggeç 2004-2010* en todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Es preciso mencionar que dos importantes reformas marcaron este periodo, ambas ocurridas en el 2007; la primera modificación del artículo 22 constitucional, incorporando el principio de equidad de género; y la segunda, con la publicación de la ley que crea a Inmuza como organismo descentralizado de la administración pública estatal.

Entre los años 2004 y 2010, los principales logros en materia de institucionalización de la perspectiva de género fueron: 1) elaboración, implementación y certificación en el *Meggeç*; 2) implementación de la atención integral de mujeres víctimas de violencia y la creación del Centro de Atención a la Violencia (CAV); 3) *Agenda Azul de las Mujeres* (2006); 4) creación del organismo descentralizado y publicación de la *Ley del Instituto para las Zacatecanas* (2007); 5) Reforma al artículo 22 Constitucional en materia de equidad de género (2007); 6) alimentación y registro al Banco Nacional de Datos sobre casos de Violencia contra las Mujeres; 7) *Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas* (2008); 8) *Estatuto Orgánico del Instituto para las Mujeres Zacatecanas* (2009); 9) instalación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 10) *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Zacatecas* (2009).

Las titulares de Inmuza, a través de su trabajo continuo, constante y transversal, lograron las metas planteadas; sus experiencias quedan marcadas en la historia del *Meggeç*, un mecanismo que incorporó una nueva visión en el actuar gubernamental: la obligación de todas las autoridades para trabajar de conformidad con el principio de justicia social que superó las resistencias al ser visto como “una moda”.

III. 1 Aurora Cervantes Rodríguez: mirar a los ojos, brindar atención integral a mujeres (2004-2006)

“Mirar los ojos de una mujer cuando se da cuenta de qué es capaz de hacer, es una de las experiencias mejores de este mundo”.¹⁴⁴

Experiencia como Directora General

Aurora Cervantes Rodríguez¹⁴⁵ fue nombrada como Directora General de Inmuza en la administración de Amalia Dolores García Medina. En vísperas de su protesta, la propia Gobernadora anunció que sería “una mujer con perfil muy respetable”¹⁴⁶ la que se desempeñaría de manera profesional al frente del mecanismo para el adelanto de las mujeres en la entidad.

Aurora Cervantes contaba con una amplia trayectoria al servicio de la ciudadanía y contacto directo con mujeres y el movimiento feminista. La Gobernadora, además, la reconocía por su trabajo destacado como integrante del Consejo Ciudadano AC, y como presidenta de la Fundación Colosio de Zacatecas.

El proceso mediante el cual tuvo contacto con las causas de las mujeres comenzó en sus años de juventud, en la preparatoria, cuando conoció el feminismo a través de la lectura de autoras como Simone de Beauvoir; además, reconoce que “en ese entonces era estudiante, empecé a militar en el Partido Comunista Mexicano, ahí fui compañera y amiga de Amalia García”, aunado a que en “ese

¹⁴⁴ Entrevista: Mtra. Aurora Cervantes Rodríguez, Secretaría de las Mujeres, Zacatecas, Zacatecas, 29 de noviembre de 2018.

¹⁴⁵ Licenciada en Trabajo Social. Maestra en Terapia Familiar y de Pareja. Jubilada del Magisterio. (1992) Coordinadora de la Licenciatura en Trabajo Social, de la Escuela Normal Manuel Ávila Camacho. (1998) Administradora del Centro de Rehabilitación y Educación Especial. (1998) Directora de Servicios Sociales en Instituciones de Enseñanza Superior. (1998-2001) Diputada de la LVI Legislatura del Estado por el Partido Revolucionario Institucional. (2006) Directora General del Inmuza. (2006-2008) Diputada de la LX Legislatura del Estado de Zacatecas, por el Partido de la Revolución Democrática.

¹⁴⁶ *Cimac Noticias*, “Gobierno Plural y respeto a equidad de género: Amalia García”, 11 de septiembre de 2004.

tiempo era reciente el movimiento estudiantil con todo lo que significó, con la izquierda en México, con toda la posición política, ideológica con respecto a la inequidad de las mujeres.”

La visión era clara, la titular del Poder Ejecutivo y la Directora de Inmuza compartían una filosofía y práctica de vida: el feminismo. Por lo que fue invitada por Amalia García Medina para que estuviera a cargo de Inmuza, “estaba recién llegada como Gobernadora y me pidió que encabezara la Dirección de Inmuza” para dar solución a las demandas sociales del movimiento que, décadas atrás, venía impulsando en materia de institucionalización de la perspectiva de género.

Con la sencillez que la caracteriza relata cómo, en campaña, pronunció en una ocasión un discurso y luego, se apresuró a ocupar su lugar. Ella observaba que las y los presentes no tomaban sus asientos hasta que preguntó por qué seguían de pie: “terminé de hablar y me senté, mientras todos estaban de pie (...) y les pregunté por qué no se sentaban y me dijeron que estaban esperando para saludarme (...) es una anécdota boba, pero le da idea de que yo no sabía nada de nada.” Recuerda también el nerviosismo que vivió cuando pronunció su primer discurso, pues le temblaban las piernas y sudaba de miedo. Fue adquiriendo experiencia al estar al frente de diversos espacios en la toma de decisiones y de representación popular.

Aurora reconocía en “la política” un quehacer al que no quería pertenecer, la observaba como “juegos muy sucios (...) los golpes bajos eran terribles”, lo cual cuestionó con mayor rudeza cuando provenían de mujeres. Por ello, decidió no militar más y regresar a la escuela. Sin embargo, tal como argumenta, “llegó Amalia (...) necesitaba gente que la conociera desde siempre (...) y me invitó por mi formación y experiencia con mujeres maltratadas, golpeadas, que habían sido traicionadas, mujeres que estaban sumamente dolidas”. Aceptó formar parte de su equipo para trabajar por las zacatecanas.

Por su formación profesional, la maestra Cervantes Rodríguez comprendía el proceso mediante el cual es posible rehabilitarse de la situación de abuso y cada uno de los aspectos en los que las mujeres requieren apoyo para salir de ella.

Al ingresar como titular de Inmuza, la maestra Cervantes fue consciente de que había vivido bajo un *techo de cristal*,¹⁴⁷ pues por su formación en casa no había padecido problemas debido a su condición de mujer, lo cual cambió al enfrentarse a la vida diaria en la escuela, en su carrera política y en su función pública: “eso fue una gran enseñanza para mí, el tener mayor sensibilidad para detectar esos sutiles matices de discriminación que sí me afectaron en algún momento, pero de lo que yo no era consciente.” Sin embargo, el apoyo de la Gobernadora en el aspecto laboral de su vida estableció el escenario para que la toma de decisiones como titular no fuera complicada.

Logros y Avances en Inmuza 2000-2006

El trabajo que realizó Aurora Cervantes a la cabeza de Inmuza se destacó por la consolidación de la política de equidad a través de la elaboración de programas para ofrecer una atención integral a víctimas de violencia.

En el ámbito nacional se había creado ya Inmujeres y se implementaba el *Proequidad 2000-2006*, el cual establecía estrategias y objetivos para potenciar el papel de la mujer en condiciones de igualdad con los hombres en todas las esferas de la sociedad, así como para eliminar todas las formas de discriminación. Una de las estrategias planteadas fue generar etapas en la coordinación con los gobiernos de estados y municipios, proponiendo indicadores de cumplimiento y diseño de mecanismos de observación, seguimiento y evaluación.¹⁴⁸

¹⁴⁷ Término empleado por Marilyn Loden, en 1978, para describir los diferentes obstáculos culturales, no así personales, que enfrentan las mujeres para ascender en sus carreras profesionales, mismos que están relacionados comúnmente con la división sexual del trabajo, la carga o responsabilidad asignada a las mujeres al ámbito doméstico, administración del hogar, trabajo doméstico, cuidado de las y los hijos, así como otros problemas como los prejuicios sociales en torno a una mujer en condición de embarazo, una madre de familia o el hostigamiento y acoso sexual laboral.

¹⁴⁸ *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2000-2006*, Inmujeres, México, 2001.

Es importante mencionar que, a finales del siglo XX y principios del XXI, la atención a la violencia de género se centraba en la violencia familiar. De allí que surgieran en el ámbito nacional asociaciones civiles como la Asociación Mexicana contra la Violencia a las Mujeres y el Centro de Investigación y Lucha contra la Violencia Doméstica; asimismo, entre el año 2003 y el 2007 comenzaron a tomarse medidas institucionales para atender la violencia contra las mujeres, se crearon unidades especializadas para la atención, centros de servicios psicoemocionales, información sobre salud sexual, etcétera. En el caso de Zacatecas, como ya se mencionó en apartados anteriores, se conformaron: La Casa de la Mujer Zacatecana *Eulalia Guzmán Barrón* AC y el Covizac.

Fue hasta 2002 cuando se impulsó el *Programa Nacional por una Vida Libre de Violencia* (2002-2006), el cual se integró al *Proequidad* para establecer los compromisos gubernamentales con las mujeres y sus familias y brindar atención a víctimas de violencia,¹⁴⁹ así como programas de la Secretaría de Salud que tuvieron impacto en Zacatecas con la creación, en 2003, de los Centros de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (Cepavif).

De manera general, puede decirse que una de las metas a nivel nacional que comenzaba a delinearse dentro de *Proequidad* fue la atención integral a mujeres víctimas de violencia; Aurora Cervantes recuerda que, en alguna ocasión, le planteó a la Gobernadora la posibilidad de crear un centro de atención psicológica para las mujeres, y que pudieran adquirir la autonomía que se requiere para el ejercicio pleno de sus vidas. Y así se hizo, se creó el Centro de Atención a la Violencia (CAV). Su gran aporte fue brindar atención jurídica, psicológica y de trabajo social a las mujeres víctimas de violencia: de allí que su gestión destacara por la atención integral y contar con el presupuesto para lograrlo.

Aurora Cervantes comenzó los trabajos de diseño del modelo de atención interdisciplinaria para poder defender las causas de las mujeres. Incluso, recuerda con orgullo que en su gestión logró que se sancionará penalmente a un agresor en un caso de acoso sexual contra una alumna. Con el trabajo que se realizó en el Inmuza,

¹⁴⁹ *Programa Nacional por una Vida Libre de Violencia* (2002-2006), Inmujeres, México, 2002.

consiguieron que “el docente fuera sentenciado (...) por primera vez en la historia de Zacatecas se había reconocido un caso de acoso y se había dado una sentencia —aunque pudo salir bajo fianza— pero tuvo que ir a firmar, creo, durante un año (...) son pequeños triunfos, pero a mí se me hacían muy importantes.”

Otro ámbito que Aurora Cervantes fortaleció fue el trabajo con las mujeres del campo, sector que le pareció descuidado a pesar de su potencial, “como directora me di cuenta que había mucha fuerza en las mujeres del campo (...) ellas qué iban a saber de adelanto de las mujeres, lo que les urgía era sacar para darles de comer a los chiquillos, al marido”, por lo que generó las condiciones administrativas para los apoyos productivos para que las mujeres desarrollaran sus empresas y pudieran ofrecer productos competitivos en el mercado. Martina Lara fue quien estuvo a cargo de dicha tarea dentro de Inmuza.

La idea que se encontraba detrás de esta acción era hacer conscientes a las mujeres de sus derechos para que se empoderaran por medio de sus producciones, así como crear una red que soportara sus problemáticas en todos los sentidos para que se sintieran apoyadas, protegidas y respaldadas por una institución capaz de defenderlas y orientarlas.

Para ello, la maestra Cervantes contó con el apoyo de la ingeniera Ana Hilda Rivera y todo el personal que entonces laboraba en el Instituto, con el cual formó un equipo que se especializaba en un ramo específico a tratar. Ya fuera en el plano psicológico, en el legal o en el económico, para cada ámbito encontró a las profesionales adecuadas; se encontraban, entre ellas, Esther Navarro, con bastante consciencia de los derechos de las mujeres, y la entonces licenciada Adriana, quien daba asesorías legales gratuitas. Fuera de Inmuza estuvieron dispuestas a colaborar las maestras Orquídea Turriza, María Luisa Sosa y Anita Pérez Compeán.

Aurora Cervantes recuerda con cariño a su equipo de trabajo, ya que el actuar gubernamental suele ser solitario y doloroso, “yo sentía cariño y creo que era correspondido, porque eso de la administración pública puede ser muy falto de emociones humanas, de amistad, y creo que es algo muy importante en un equipo, que haya afecto, respeto y sea recíproco.”

Durante la gestión de Aurora Cervantes Rodríguez, como se ha mencionado, se trabajó en asesorías para las mujeres interesadas en comercializar sus productos por medio de apoyos económicos y la capacitación, pues ella consideró que la problemática de las mujeres era que no conocían sus derechos y, además, que se establecen limitantes para su desarrollo humano y su capacidad de reconocerse como empoderadas y productivas: “Anita Pérez Compeán, es la que dirige la empresa que se llama *La Sainera*, ella conoció a muchísimas mujeres que producían en el campo, quesos, queso de tuna, mermeladas, moles, chiles, salsas, tortillas. La idea fue esa, ir a las comunidades a ofrecerles lo que Inmuza podía”.

La maestra Cervantes señala que el trabajo que se realizó entonces fue importante por lo que debería tener continuidad pues, aunque el proyecto se había concebido para alcanzar a más mujeres, no fue posible realizarlo plenamente; quedó en propuesta la organización de una cooperativa con sede en la ciudad en la que las productoras llevaran su mercancía, pero a nivel institucional no funcionó.

La propuesta de la maestra Cervantes respecto a los cambios que deben darse en la sociedad para que se implementen, en efecto, medidas que propicien la igualdad, deben originarse en la propia formación de los ciudadanos, es decir, en las escuelas y en la vida cotidiana. Por lo tanto, durante su gestión se elaboró el *Meggez 2004-2010*¹⁵⁰, mismo que tuvo como referente el MEG:2003,¹⁵¹ diseñado por Inmujeres, con la finalidad de proporcionar las herramientas a empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales para asumir el compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres; instrumento mediante el cual, además, se transversalizaría la perspectiva de género en toda la administración pública estatal.

Inmuza vigilaría que los organismos gubernamentales, estatales y municipales, cumplieran con la política de transversalidad de género; también la elaboración de presupuestos con el enfoque

¹⁵⁰ *Modelo de Equidad de Género del Gobierno del Estado de Zacatecas 2004-2010*, Poder Ejecutivo del Estado, Instituto para la Mujer Zacatecana, marzo 2007.

¹⁵¹ *Modelo de Equidad de Género 2003-2015*, Inmujeres, México, 2003.

adecuado, que pudieran derivar en acciones y programas en beneficio de las zacatecanas.¹⁵²

El trabajo en equipo, la implementación de mecanismos nacionales para institucionalizar la perspectiva de género y la atención integral a mujeres víctimas de violencia sellaron el trabajo de Aurora Cervantes frente a Inmuza. Este fortalecimiento de su equipo propició que la titular en turno siempre estuviera segura de su permanencia en el Instituto.

Retos y obstáculos

Por otro lado, ella reconoce que la resistencia hacia las políticas encaminadas a eliminar la desigualdad tiene presencia aún, pues persiste el machismo no sólo en hombres, sino en mujeres que carecen de consciencia de género, lo cual representa un problema porque “si no somos leales con nuestras propias hermanas de género, yo creo que no funciona eso del feminismo (...) hay muchísimas mujeres que se dicen feministas y a quien primero lastiman es a las mujeres de su entorno”.

Por eso considera que Semujer es de gran importancia en la realización de esfuerzos en favor de la igualdad y que lo será hasta que ya no sea necesaria, porque “el hecho de que haya una Secretaría de las Mujeres significa que hay problemas (...) podrán decir que fue suficiente cuando ya no sea necesario que haya alguien que esté hablando de las inequidades y una institución que defienda las víctimas”.

Respecto al panorama nacional sobre las desigualdades que enfrentan las mujeres hoy en día, Aurora Cervantes Rodríguez sugiere que la violencia que se presenta en la actualidad surge de una crisis no moral, sino ética, de derechos humanos y de moral cívica en el seno mismo de la sociedad. Sobre este punto, se muestra particularmente preocupada por las mujeres migrantes que están entrando o atravesando el país con la inquietud de aspirar a una mejor calidad de vida. A ellas, sugiere, también debe dárseles alguna atención:

¹⁵² *Címac Noticias*, “Zacatecas: Inmuza brinda servicios integrales a mujeres”, 12 de enero de 2005.

Cuando hablamos de mujeres no estamos hablando de abstracciones, estamos hablando de personas con corazón, que sienten y aquí la cosa es que las personas que vienen en los grupos migratorios también son mujeres con pleno derecho igual que nosotras, las que somos mexicanas. Cómo es posible que en redes sociales haya tantas mujeres que hablan pestes de los migrantes cuando precisamente vienen ahí mujeres madres que ven en peligro a sus criaturas y una mujer madre mexicana no creo que sienta diferente a una mujer madre de Nicaragua.

Según la opinión de Aurora Cervantes Rodríguez, el mayor problema que enfrenta Semujer en la actualidad no está relacionado con la institución en sí, sino que es más complejo, porque está relacionado con la propia consciencia de los individuos; tiene que ver con la educación que han recibido, pues desde la infancia les han enseñado que hay diferencias en función del género.

Aprendizajes y reconocimientos

En Inmuza, Aurora Cervantes aprendió lo que en teoría y práctica era el *techo de cristal*, por lo que siempre trabajó para que todas las mujeres fueran reconocidas en sus trabajos, sus aportaciones y grandes logros. Para ella, Inmuza significa “la continuación de una esperanza”, aquella que se construye en equipo, haciendo sinergias, reconociendo los aportes que cada persona pueda brindar en el camino hacia la igualdad.

Aurora Cervantes Rodríguez se caracterizó por ser una mujer que integraba equipos y redes de trabajo, siempre tuvo claro el objetivo: era necesario “crear una red que soportara la problemática de las mujeres en todos los sentidos, no nada más hacerlas conscientes de todos sus derechos (...) ese fue el objetivo más intenso que yo tenía, que tenía la Gobernadora y las chicas que estaban trabajando allí”.

Inmuza adquirió con Aurora Cervantes una visión humana, integradora, si había problemas eran dirimidos por su Directora, ya que ella tenía claro que el trabajo a favor de las mujeres debía ser una prioridad, lo sabía. Ella concluye su reflexión: “creo que sí hubo problemas y resistencias (...) pero no me fijé (...) no es relevante, son situaciones humanas (...) cuando estábamos chiquillos había un

jueguito que decía *voy derecho y no me quito*, así que a agarrar camino, a trabajar y ya”.

III. 2 Ana Hilda Rivera Vázquez: generar un cambio en cascada (2006- 2007)

“Tenía muy claro que era una oportunidad de hacer algo, son espacios donde si tú ya lo viste tienes la responsabilidad de generar acciones, no puedes pasar por pasar, tienes que generar un cambio, lo que sea, así sea una persona, se tiene una obligación de generar un cambio”.¹⁵³

Experiencia como Directora General

Ana Hilda Rivera Vázquez¹⁵⁴ fue designada como Directora de Inmuza el 25 de enero de 2006, cargo que desempeñó durante casi dos años (hasta diciembre de 2007), luego de que Aurora Cervantes Rodríguez solicitara permiso para competir en las elecciones para diputaciones federales. Agradece a Amalia García Medina el proporcionarle la oportunidad de estar el frente de la Institución, a la que ha ofrecido gran parte de su dedicación y trabajo con conciencia y responsabilidad, y por haber confiado en ella, sin haber pertenecido al partido político de la ex Gobernadora.

La Ingeniera —como se le conocía en ese entonces y aún se le reconoce con mucho cariño y respeto— prácticamente estuvo en Inmuza desde su creación. Comenzó a laborar allí como apoyo a Aída Alicia Lugo Dávila en el área de informática y en el diseño del *Programa Estatal por la Equidad entre los Géneros 1999-2004*, de modo que su trayectoria y experiencia la avalaban. Durante siete años se había desempeñado en Inmuza, principalmente como titular del Área de Planeación, por lo que estaba al tanto de los procedimientos a seguir y conocía al equipo de trabajo.

Comenzó sus labores con la convicción de que para generar un cambio debían implementarse políticas públicas y acciones afirmativas a favor de las mujeres, no así acciones aisladas; la

¹⁵³ Entrevista, Ingeniera Ana Hilda Rivera Vázquez, Secretaría de las Mujeres, Zacatecas, 7 de diciembre de 2018.

¹⁵⁴ Ingeniera en Sistemas Computacionales. (1999-2006) Titular del Área de Planeación de Inmuza. (2006-2008) Directora de Inmuza. (2014-2016) Consejera Consultiva de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas. (2016) Subsecretaria de Políticas Públicas de Semujer.

atención debía enfocarse en atender al grueso de la población y generar conciencia sobre las desigualdades para brindar servicio no “de una en una”, sino como una acción gubernamental planeada y transversal.

Tras asumir el cargo, Ana Hilda conocía la situación de incompreensión que giraba en torno a la institucionalización de la perspectiva de género; las instancias debían trabajar más para incorporarla a sus agendas, ya que “era un cerrón de puertas total para los temas de igualdad de género” porque no veían la necesidad de generar las instancias y mecanismos pertinentes para abatir las desigualdades; por ello, su estrategia fue siempre conciliadora y, con toda la paciencia, logró la transversalización con trabajo en equipo para generar conciencia y no se considerara “una moda”, sino un deber.

Su manera de trabajar se centró en hacer partícipes a todas las personas que laboraban en Inmuza, tanto de la planeación como de la aplicación de las acciones. Ella tiene la firme convicción de que comentar las ideas en equipo conduce a la institucionalización; de esta manera, cuando ya no estuviera al frente, tendría la certeza de que todas las personas participantes habían adquirido los conocimientos necesarios: “el conocimiento se tenía que quedar en el equipo (...) así es como pensaba que se debía fortalecer (...) que cada quien tuviera una actividad específica que realizar y respondiera por ese trabajo”.

Al asumir la función, Ana Hilda Rivera Vázquez conocía el mecanismo nacional que se intentaba implementar: el MEG:2003. Sabía también que dicho instrumento había recibido críticas porque estaba dirigido a los procesos de calidad, lo que podría ocasionar clientelismo.

Durante su gestión se publicó una importante reforma, mediante el decreto 438, del 4 de abril de 2007, el cual expedía la *Ley del Instituto para las Mujeres Zacatecas*, misma que ordenaba la creación de Inmuza como “un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.”¹⁵⁵

¹⁵⁵ Artículo 2 de la *Ley del Instituto para las Mujeres Zacatecas*, Op. Cit.

Su objetivo sería promover y fomentar las condiciones dirigidas hacia la equidad, la no discriminación y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Los recursos humanos, financieros y materiales con los que actualmente contaba Inmuza (1999-2006) debían formar parte del recién creado organismo descentralizado.

En sus artículos transitorios, la *Ley* en mención establecía que, como única ocasión, “la Directora de dicho órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, fungiría como Directora General del organismo público descentralizado constituido.”¹⁵⁶ De tal manera que la propia normativa determinó, en ese momento, que Ana Hilda Rivera Vázquez sería la Directora General de Inmuza hasta que la Gobernadora la removiera y designara a otra persona.

Avances y logros en Inmuza 2006-2007

La Ingeniera contribuyó de manera decidida a la implementación de políticas públicas con enfoque de género, “traía mucho la idea de hacer política pública con perspectiva de género, pero no teníamos un mecanismo de aplicación como tal, ya lo generábamos (en la práctica), estábamos en las dependencias, les comentábamos de sus indicadores”, pero aún no se concluía el documento guía.

Conociendo los datos desagregados por sexo que se formulaban en cada dependencia y entidad de la administración pública, contribuyó en el diseño del *Programa Estatal por la Equidad entre los Géneros 1999-2004* y también al fortalecimiento del *Meggeç 2004-2010*¹⁵⁷ con la incorporación de un enfoque de política pública dirigida a las zacatecanas pues, en años anteriores, se había retomado el trabajo realizado a nivel nacional, el MEG:2003, que representaba —como ya se dijo— un mecanismo dirigido a procesos de calidad y de clientelismo, no así al diseño, elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas. Las adecuaciones a nivel local debían realizarse.

¹⁵⁶ Artículo tercero transitorio de *Ley del Instituto para las Mujeres Zacatecanas, Ibidem.*

¹⁵⁷ *Modelo de Equidad de Género del Gobierno del Estado de Zacatecas 2004-2010 Op. Cit.*

Uno de los grandes aportes en la gestión de Ana Hilda Rivera fue concluir el *Meggeez 2004-2010*. La Ingeniera reconoce que antes de publicarlo acudió “con varias personas a la ciudad de México para que lo leyeran, para que dieran su punto de vista porque era algo novedoso que no era fácil de implementar, por el historial que tenía el modelo nacional (se supone que hace referencia al MEG:2003), tenía temor que tuviera también el rechazo”, que no atendiera lo que se requería.

Acudió, además, con otras directoras estatales y expertas en el tema que la escucharon y respaldaron: “ya cuando comenzaba a explicar yo veía sus caras y les entusiasmaba el proyecto y eso también fue muy satisfactorio, pero (...) generaba más compromiso de que hubiera ojos expertos en la implementación del modelo”.

En cambio, su formación profesional abonó a la manera en que implementó el *Meggeez*, pues partió de la generación de diagnósticos porque no tenían documentos —salvo uno que identificaba las afectaciones de la violencia contra las mujeres al desarrollo humano—. La finalidad era la misma: generar política pública desde la planeación estratégica, fundamental para que dicha política fuera viable, lo cual se logró, como ella reconoce:

El que las dependencias se incorporaron a generar acciones con perspectiva de género, que ya no solamente estuviera trabajando Inmuza para las mujeres zacatecanas en el tema, sino que ya teníamos aliados y aliadas en varias instituciones, que defendían la postura (...) todavía te puedes encontrar gente de ese periodo que ha seguido difundiendo este tipo de acciones.

Ana Hilda Rivera Vázquez identifica que, en el trabajo realizado en el CAV, se retomaron los conocimientos que la maestra Aurora Cervantes Rodríguez había establecido (contratación de jurídicos y psicólogas para atención directa), con la diferencia de que había más demanda. La función principal del Centro era atender “otros ámbitos de la violencia contra las mujeres, sin dejar de lado la violencia familiar (...) también se tenía que atender la violencia escolar, social, comunitaria, dentro del propio centro.”

Además, trabajó en la *Agenda Azul de las Mujeres Zacatecanas*,¹⁵⁸ un documento cercano al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “acción de medio ambiente donde se visualizaban las desigualdades entre mujeres y hombres en ese ámbito, como por ejemplo la construcción de carreteras (...) el uso, gestión y acarreo del agua al hogar”. En consecuencia, se generaron acciones con enfoque de género para desarrollarse, sobre todo, en las instancias de las mujeres en los municipios.

Esto condujo al equipo a hacer estudios del medio ambiente para generar dichas acciones diferenciadas entre hombres y mujeres; en este sentido, fue necesario incorporar las observaciones de las Instancias Municipales de las Mujeres, lo cual complicó el proceso porque debían tener la aprobación de los presidentes municipales, quienes no estaban obligados a participar, aunque la *Ley* establecía que, al menos, debían proponer y propiciar las acciones.

Por otro lado, se efectuó trabajo en las comunidades con más necesidades en torno a las mujeres en condición de vulnerabilidad por medio de la implementación de las promotoras de la no violencia, encargadas de llevar la información a las otras mujeres de sus municipios o comunidades sobre los lugares a los que podían acudir ante la violencia o alguna situación de desigualdad.

Sobre este rubro, la ingeniera Ana Hilda señala que el trabajo debió llevarse a cabo de forma aún más estructurada para identificar las situaciones de las mujeres en las comunidades, cuestión que pudo resolver posteriormente a través de su ejercicio profesional fuera del Instituto: “te das cuenta de muchas cosas que desde un espacio administrativo no puedes identificar. Los trabajos deben bajar a los municipios (...) creo que así las personas podrán reconocer sus derechos y poder obligar a las instituciones a que se apliquen acciones para su cumplimiento.” Para que tal cosa fuera posible se requeriría mayor personal que, reconoce, es una carencia que persiste en Semujer y que impide integrar a los municipios.

¹⁵⁸ *La Agenda Azul de las Mujeres Zacatecanas. Mujeres y agua, por nuestro derecho al agua, y a un desarrollo rural sustentable*, Ciudadela del Arte, septiembre de 2016.

Retos y obstáculos

Aunque el cargo representó para ella algo muy pesado, que alteró la manera en que convivía con su familia, le generó una gran satisfacción y la llevó a tener otro panorama de su vida. Al tratarse de un espacio que demandaba la mayor parte de su tiempo, y ante la limitante tanto presupuestaria como humana, la labor era ardua pues en muchas ocasiones tuvo que trabajar sola: “En mi caso llegó un momento en el que mejor ya ni se me acercaban porque los iba a poner a trabajar y, así pues, trabajas sola (...) pero en ese momento construyes, también te das cuenta que no es la mejor opción estar sola (...) y generas estrategias de coordinación.”

Aunado a ello, al igual que otras Directoras, Ana Hilda Rivera se sintió sola; incluso perdió —como muchas mujeres que presiden un mecanismo para el adelanto— el sentido de pertenencia: “hay un momento en que dices ¿estoy afuera, estoy adentro, estoy dónde?”

La Ingeniera reconoce que en una sociedad que es sumamente desigual es difícil trabajar a contracorriente; tratar de cambiar la forma como se vive y se conciben las dinámicas y relaciones entre las personas no es nada sencillo, “tú llegas y les dices que hay otra forma de vivir, cuando tú tampoco la vives, pero que aprendes poco a poco (...) es una forma de hacer conciencia — individual y colectiva a la vez—, porque si ya se identifican las desigualdades, entonces tienes la obligación y el compromiso de generar acciones para el cambio.”

Uno de los grandes retos de Ana Hilda al frente de Inmuza fue trabajar con un consultor que había sido contratado por la Gobernadora Amalia García Medina, para la elaboración del *Meggeez*. La instrucción era realizar un mecanismo como el nacional y, aunque ella estaba de acuerdo, tuvo que insistir en que no contuviera acciones clientelares, sino de política pública dirigida a acotar las brechas de desigualdad. Al final, pese a los obstáculos que se enfrentaron y diversas actuaciones ante Inmujeres, incluido el hecho de que la Directora acudió a la ciudad de México para que diversas personas leyeran el documento y expresaran su punto de vista sobre

el mismo, se logró reconocer el *Modelo* de Zacatecas como propio y original en la entidad.

Aunque su equipo se conformó con las personas adecuadas y las acciones parecían ser cada vez más claras, la Ingeniera encontró resistencias durante su gestión, particularmente porque su perfil profesional no se ajustaba de forma convencional al esperado de una titular de un Instituto que intentaba reducir la desigualdad en materia de género:

Creo que una de las resistencias era el perfil, el ser ingeniera (...) de entrada, que me reconocieran (...) como titular de Inmuza; por ejemplo, que la propia Gobernadora me reconociera como titular y me diera la oportunidad de estar, eso también fue otra travesía, y por la idea que tienen las propias feministas que estar en ese tipo de espacios [requiere] un perfil en lo social, no en las ciencias exactas (...) Y la resistencia de todos los titulares creo que no solamente yo la viví, porque es difícil que consideren el tema como algo importante, es así como los tabús que ponen de ‘ahí vienen otra vez esas viejas, ahí vienen las de Inmuza, ¿ahora qué quieren?’

Ana Hilda Rivera Vázquez, al igual que sus antecesoras, experimentó el rechazo de los representantes de las distintas instancias en las que era necesario implementar el *Meggeç*. Aunado a ello, señala que el cargo que ella ocupaba en ese momento se relacionaba con la idea de la maternidad, porque de alguna manera se creía que “íbamos a ser madres de todo el Gobierno”.

Por otro lado, puesto que ella no era madre, recibió comentarios al respecto basados en que no podría comprender a las mujeres-madres: “tú tienes que ponerte en el papel de las diferentes mujeres, de ser empática con todas las situaciones porque si no, no puedes identificar las condiciones de las mujeres”. De tal manera que se le cuestionaba, si ella no era madre, entonces no podría comprender las situaciones relacionadas con dicha condición y no podría implementar políticas públicas sin conocer lo que lo que es ser una “mujer-madre”.

Por si fuera poco, recuerda alguna ocasión, en reunión de gabinete, en la que estaban varios compañeros, todos hombres, ella comentaba distintas situaciones a los presidentes respecto a la implementación de la política de equidad y de reconocimiento a la participación de las mujeres, en campaña y por los votos, para que

ellos pudieran ocupar dichos cargos, y de inmediato los asistentes comenzaron a realizar bromas que calificaban de “calculadora” a la Ingeniera.

Ana Hilda Rivera vivió su salida de la Dirección de Inmuza como un proceso difícil y doloroso; le habían solicitado que se retirara del cargo pero que se quedara en el Instituto, que siguiera realizando el trabajo como titular, pero sin ostentar el nombramiento, “no me dejaban salirme de gobierno y me salí”. La Ingeniera ya había decidido dedicarse a otro proyecto ciudadano y a las mujeres de las comunidades.

Aprendizajes y reconocimientos

Ana Hilda Rivera reconoce a las anteriores titulares como maestras y guías en su formación. Recibió dos diplomados con Marcela Lagarde, Marta Lamas y Marcela Eternod, por lo que sus cimientos sobre el feminismo en México estaban sustentados y consolidados.

Sus grandes aliadas fueron las organizaciones de la sociedad civil y algunas ex titulares, así como el personal de Inmuza y medios de comunicación. María Luisa Sosa de la Torre, María Elena Ortega Cortés, Maribel Rodríguez, Aurora Cervantes, Martina Lara, Norma Gutiérrez, Rosario Martínez, Claudia Anaya y Marta López fueron mujeres que la acompañaron y con quienes tejió redes de verdadera sororidad.

Ana Hilda Rivera, además, reconoció el trabajo de Mary Cerros, servidora pública que actualmente es Directora de Fomento a Proyectos Productivos y quien, incluso antes de ser creado Inmuza, ya trabajaba con créditos y apoyos a las mujeres con el Programa *Mujeres en Solidaridad*. Mary, con gran experiencia en el trabajo comunitario, colaboró con la ingeniera Rivera para que se conociera el Fondo y bajara a todos los municipios.

Su aprendizaje en Inmuza no implica solo su gestión como Directora, sino como fundadora del mismo. Ella conoce el entramado institucional y social que representa el mecanismo para el adelanto de las mujeres en Zacatecas; ha generado dentro del mismo la conciencia individual y colectiva que se requiere para abonar al cambio con que se había comprometido de manera personal. La

ingeniera lo logró, construyó los puentes, las redes y las alianzas institucionales necesarias para que, en la administración pública, reconocieran más allá del *Modelo*, el deber de realizar acciones en todas las dependencias para abatir las desigualdades.

Ella comenta la necesidad de que no se piense al Instituto como el que atiende la violencia contra las mujeres pues, en realidad, es la instancia rectora de la política pública de la igualdad. La violencia es una consecuencia de la desigualdad, pero no se ve como tal: “nos falta reconocer que hay muchas desigualdades en el ámbito laboral, familiar, comunitario y que todo este tipo de desigualdades ha generado varias consecuencias, entre la más fuerte, la violencia contra las mujeres, que es como la suma de varias cosas”.

Las otras instancias deben hacerse responsables de la desigualdad que ellas mismas generan, en lugar de esperar que Semujer “tape” todas sus ineficiencias. Debe buscarse la coordinación de todas las instituciones para que cada una asuma sus funciones atendiendo a las condiciones de igualdad pertinentes.

En la reflexión que nos regala sobre Inmuza y Semujer, considera que la reducción de las brechas de desigualdad sí puede obtenerse, aunque no en corto tiempo; tiene “la esperanza de que se pueda lograr con las instituciones, que la suma de los trabajos puede llegar a generar un gran avance, siempre y cuando se trabaje de manera coordinada”.

Para Ana Hilda Rivera Vázquez “Inmuza es la mujer con su propia inspiración, eres tú, es inspirarte a ti misma. Semujer es asumirlo y empoderarte”.

III.3 Sara Guadalupe Buerba Sauri: incansable luchadora por la igualdad (2008-2010)

“Las compañeras feministas, quienes incorporamos la política de género en algún momento de nuestras vidas, decimos que ‘no lo podemos soltar’ (...) esa piedra en el zapato no se la van a librar y están las compañeras que van a defender... hay mucho por hacer, mucho que luchar, gracias a esta política y a este compromiso que hemos aceptado quienes llegamos a ser titulares decimos: aquí estamos y no lo vamos a soltar”.¹⁵⁹

Experiencia como Directora General

Sara Guadalupe Buerba Sauri¹⁶⁰ fue nombrada Directora General del Instituto para las Mujeres Zacatecanas¹⁶¹ en enero de 2008, culminó en mayo de 2010. Para ella, estar al frente de dicha Institución significó uno de los retos más grandes de su vida, aunque conocía temas relacionados con la perspectiva de género, porque siempre estuvo relacionada con la sociedad civil y el movimiento de mujeres en nuestra entidad, desconocía la magnitud de estar al frente de Inmuza.

El mecanismo para el adelanto de las mujeres, recientemente había dejado de ser órgano dependiente de la Secretaría General de Gobierno, lo que implicaba para Sara Buerba doble compromiso: por un lado dar seguimiento a las acciones de sus antecesoras y así poder institucionalizar la perspectiva de género, a través de los instrumentos que ya se habían diseñado para tal efecto y crear las

¹⁵⁹ Entrevista: Lic. Sara Guadalupe Buerba Sauri, Secretaría de las Mujeres, Fresnillo, Zacatecas, 13 de diciembre de 2018.

¹⁶⁰ Licenciada en Publicidad. Especialista en Género. Activista social en “Fundación por la Diversidad y la No Violencia contra las Mujeres. (1998) Regidora en Fresnillo. Presidenta del Comité Municipal del Partido de la Revolución Democrática. (2001-2004) Directora de Atención Ciudadana en el Ayuntamiento de Fresnillo. (2004) Diputada local por el Partido de la Revolución Democrática. (2008) Directora del Instituto para las Mujeres Zacatecanas. (2018) Consejera del Instituto Municipal para las Mujeres de Fresnillo (InmuFRE).

¹⁶¹ De conformidad con el artículo 18 de la *Ley del Instituto para las Mujeres Zacatecanas* de 2007, la facultad para nombrar y remover libremente a la Directora General de Inmuza, era la persona Titular del Ejecutivo del Estado.

posibilidades que incorporaran a las nuevas atribuciones conferidas por la *Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas*;¹⁶² por el otro, fortalecer la estructura orgánica — administrativa, material y financiera— del nuevo Inmuza, cuyo *Estatuto Orgánico* debía modificarse de inmediato.

De esta manera, las facultades de Inmuza en 2007 se habían ampliado, por lo que tenía que implementarse una estrategia para cumplir con el mandato legal; además, se debían crear algunas áreas y fortalecer las que ya existían, tales como: la secretaría técnica y las diversas coordinaciones como la de capacitación y estudios especializados; enlace institucional; fomento productivo; fortalecimiento empresarial; la jurídica; de planeación; el centro de prevención y atención para la violencia contra las mujeres; de promoción, difusión e imagen; de modelo de equidad de género; y la administrativa.¹⁶³

Aunado a ello, la *Ley para la Igualdad* local estableció que al Ejecutivo del Estado, por conducto de Inmuza, le correspondía formular, conducir y evaluar la política de igualdad, así como diseñar y aplicar mecanismos y acciones para el logro de la misma. Los instrumentos de dicha política debían ser: 1) el Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;¹⁶⁴ 2) el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;¹⁶⁵ 3) el Modelo de Equidad de Género; y 4) la Vigilancia en la materia.

¹⁶² El tres de abril de 2008, las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de la LIX Legislatura, María Luisa Sosa de la Torre, Angélica Nández Rodríguez y Silvia Rodríguez, presentaron la Iniciativa de ley; misma que fue aprobada y publicada el 24 de mayo del mismo año. *Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas*, Periódico Oficial de Gobierno del Estado, 24 de mayo de 2008.

¹⁶³ Formalmente se reconoció a Inmuza esta estructura orgánica hasta que fue publicado el *Estatuto Orgánico para las Mujeres Zacatecanas*, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, del 28 de marzo de 2009.

¹⁶⁴ De conformidad con los artículos segundo y tercero transitorios de *Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas* dentro de los setenta días naturales siguientes a la entrada en vigor de la Ley, debía quedar constituido el Sistema; sus reglas de organización y funcionamiento treinta días después de quedar constituido el mismo. Según consta en el *Acuerdo por el que se instala el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, éste se constituyó el 10 de junio de 2009.

¹⁶⁵ Dicho Programa debía publicarse en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, dentro de los noventa días naturales contados a partir de la publicación

Sara Buerba estaba familiarizada con la dinámica del ámbito político y público debido a su anterior actividad política como regidora en Fresnillo; había observado la desigualdad presente en las presidencias municipales, pues gran parte de los regidores eran hombres y, por ende, su participación en las comisiones era mayor que la de las mujeres regidoras; sin embargo, la titular recuerda que ya había algunos avances en el tema, pues en ese periodo —con José Chávez como presidente de Fresnillo— se nombró por primera vez a tres funcionarias delegadas, a pesar de la resistencia de la comunidad.

Posteriormente, en el área de gestión social en la función pública, notó la necesidad de elaborar políticas con perspectiva de género para apoyar a las mujeres que no contaban con un respaldo económico; por lo que ser Directora General de Inmuza le brindó la oportunidad de poner en marcha las acciones que se requerían desde años anteriores como ya lo había observado.

Avances en Inmuza 2008-2010

Durante la Dirección en Inmuza, Sara Buerba dio continuidad al trabajo comenzado por su antecesora, Ana Hilda Rivera, quien había participado en la integración e implementación del *Meggeꝛ*. Sara recuerda que este modelo “permitió que en cada una de las instancias de gobierno se trabajara con programas con políticas de perspectiva de género y, no solamente esto, sino que tuviera un presupuesto de manera obligatoria”.

Durante su gestión, Amalia García había instruido con firmeza a titulares de las Secretarías para que adoptaran el *Meggeꝛ* e implementaran las acciones conducentes:

A las y los titulares de las dependencias les dio una indicación muy clara, les dijo: la perspectiva de género va, no es opcional, no es optativa, no es si quieren o no (...) el Procurador en ese momento preguntó —¿y si no vamos a las capacitaciones de perspectiva de género? — (...) Amalia respondió ‘bueno, pues, me pudieran entregar su renuncia’.

de las reglas de organización y funcionamiento. Hasta ese momento se contaba con el *Programa Estatal por la Equidad entre los Géneros* (1999-2004).

Por ejemplo, cada una de las dependencias debía elaborar programas y planes de trabajo con perspectiva de género, crear comités de equidad y, aunado a ello, debían certificarse en la norma de calidad. Muchas de ellas “pasaron su examen y al terminar todo el procedimiento para que en esa dependencia se instalara el *Meggeç* pasaban una auditoría y, finalmente, se certificaban en hacer programas con perspectiva de género”; ese fue uno de los grandes logros de la gestión de Sara Buerba.

Ella recuerda que al principio algunos titulares no comprendieron cómo se debía incorporar la perspectiva de género a sus programas, pero, finalmente consiguieron apropiarse del tema y darle la importancia necesaria. Este fue un logro extraordinario que no habría sido posible sin el respaldo de la Gobernadora y su convicción, pues ella fue consciente de que el instrumento debía aplicarse con una directiva de corte internacional, y no como un asunto de voluntad política o de opción para las autoridades. Amalia García indicó, entonces, a titulares, sus obligaciones para la certificación, entre las que se encontraban: la capacitación en el tema, la formación de un comité de equidad, la asistencia a proyecciones y auditorías, y la aprobación de un examen con el cual se certificaba a la dependencia.

El carácter de obligatoriedad de la certificación no fue en detrimento de la implementación del *Meggeç*, pues dejó huella en las y los titulares que se informaron lo suficiente para desechar la idea que se tenía entonces de que se trataba de “una moda”: “porque mucha gente que desconocía todo el movimiento y todas las luchas que se han realizado para llegar a colocar la perspectiva de género como algo no nada más de palabra, sino de hechos a realizarse, lo veían como algo de moda”. Sara Buerba señala que este cambio habría sido aún más significativo si en la administración posterior se le hubiera dado continuidad:

Como entró otro partido dijeron: no, vamos a quitar todo aquello que caracterizó a un gobierno, vamos a hacer que esto ya no sea el sello, aunque en el discurso sí eran muy importantes las mujeres; pero algo que se aprobó, que fue la Ley de Igualdad, llegó el momento en que la hicieron a un lado; la certificación ya no la siguieron realizando en las dependencias aun y cuando estaba en la Ley.

Otro objetivo alcanzado fue que, por primera vez, se brindó capacitación a las y los funcionarios de las dependencias para que implementaran la perspectiva de género, tanto estatal como municipal, y la modificación de créditos o apoyos económicos para que se otorgaran con dicha perspectiva.

Asimismo, Sara trabajó en conjunto con María Elena Ortega Cortés, quien laboraba en la Sedagro en ese entonces, para efectuar acciones en comunidades rurales y brindar apoyo a las mujeres, de tal manera que pudieran contar con productos propios, con nombres y marcas registradas: “hicimos también que las apoyaran en las universidades para hacerles un diseño atractivo a los productos. De manera conjunta se hicieron varias exposiciones en donde ellas presentaban sus productos”. Dichas acciones significaron la implementación de la perspectiva de género en distintas dependencias y fuera de ellas, para lograr el objetivo de ayudar a las mujeres productoras a colocar su producto en el mercado.

Respecto al Fondo a Proyectos Productivos para Mujeres, como ahora se le conoce, Sara Buerba recuerda que resultaba complicado para las mujeres acceder al beneficio puesto que, en ocasiones, no contaban con garantías. De tal manera que, mediante la aplicación del *Meggeç* en la Secretaría de Desarrollo Económico y en Finanzas realizaron acciones afirmativas —publicadas como un acuerdo gubernativo— para que las mujeres solicitantes contaran con garantías y así ser sujetas de crédito. Entonces, de manera coordinada y transversal se trabajó para que se les otorgaran beneficios fiscales a las mujeres.

Por ejemplo, algunas de las facilidades administrativas y estímulos fiscales que se otorgaron en el 2009 —como una acción afirmativa derivada del *Meggeç*— a las mujeres, para que pudieran integrarse a la vida económica y productiva de Zacatecas, fueron: 1) para las adquisiciones que se realizaran a favor de una mujer se otorgaría un estímulo adicional del 20%; 2) para propiciar el traslado de dominio de los bienes inmuebles a favor de las mujeres se otorgaría el 50% adicional; y 3) por la inscripción a favor de una

mujer en el derecho por los servicios que se prestaran en el Registro Público, se otorgaría un 50% adicional.¹⁶⁶

Además, se impartieron talleres, cursos y capacitaciones — por parte de la ingeniera Martina Lara— con la finalidad de educar a las beneficiarias del Fondo a Proyectos Productivos de forma adecuada para manejar el crédito otorgado y tuvieran la posibilidad de desarrollar exitosamente su negocio, llevar la contabilidad, lograr crecimiento y pagar el crédito para poder acceder a otro posteriormente.

Sara Buerba asegura que, en el sexenio de Amalia García, Inmuza fue reconocido como una instancia capaz de reducir las desigualdades gracias a que la Gobernadora colocó el tema de la perspectiva de género en un papel central.

También se trabajó, de la mano con Inmujeres, en la alimentación del Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres (Banavim), y en un proyecto para publicar los libros de la serie *Tejiendo Igualdad*.

Aunado a lo anterior, con la Legislatura se trabajó para que se aprobaran tanto la *Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, así como la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, mismas que, como se explicó anteriormente, fueron publicadas el 28 de mayo de 2008 y 17 de enero de 2009, respectivamente.

Por otro lado, fue posible lograr que los Institutos Municipales de las Mujeres tuvieran personalidad real en los Ayuntamientos, y que adquirieran mayor capacidad financiera, material y humana, lo cual se abordó a través del acceso a los recursos federales destinados para tal efecto de Inmujeres y de Indesol.

Sara Buerba refiere que impartió talleres a los medios de comunicación para que conocieran la importancia de publicar notas con perspectiva de género, aunque lamenta que quede mucho por hacer en este rubro, pues difícilmente se abordan las noticias en las que se dan a conocer los apoyos que reciben las mujeres por parte de las instituciones, como créditos y certificaciones; en cambio,

¹⁶⁶ *Acuerdo gubernativo que contiene estímulos fiscales y facilidades administrativas para el ejercicio 2009*, Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 103, del 24 de diciembre de 2008.

reciben demasiada atención las notas que abordan la violencia: “los medios de comunicación quieren la nota, siempre, de cuántas mujeres han sido violentadas, dónde existe el feminicidio (...) porque esas son las notas que jalan mayor audiencia o lectores”.

Retos y obstáculos

Aunque hubo avances durante su gestión, Sara Buerba admite que la resistencia a la implementación de la perspectiva de género también se hizo notar estando ella al frente de Inmuza, particularmente por parte de las y los titulares de las dependencias, “sí, hay resistencias, creo que sí contábamos con una situación de que veníamos de gobierno, donde la perspectiva de género era algo que no se veía (...) como una obligatoriedad”, aunque lo fuera; pues de ello se trataba el proceso de institucionalización, de que todas las autoridades reconocieran su responsabilidad legal en la materia.

En algunas dependencias de la administración pública veían las acciones en pro de las mujeres como una moda: “Ay no, es que esto lo inventó Fox porque empezó con chiquillos y chiquillas”, por lo que el trabajo al interior de las mismas debía ser constante e intenso para que se conociera que se trataba de un mandato internacional, nacional y estatal.

Recuerda, incluso, que en la Secretaría de Turismo le comentaban que allí no podía incorporarse la perspectiva, que en esa institución qué se iba a hacer con dicho enfoque. Sara Buerba recuerda haberle dicho, en su momento, al Secretario Rafael Flores: “estás a punto de reprobar tu certificación, porque necesitas estar presente, tus compañeras han trabajado, pero tú no has asistido”. Igualmente, Carlos Pinto le decía “la Procuraduría ¿qué tiene que hacer respecto a la perspectiva de género? (...) pues muchísimo — comentaba Sara— capacitar a los ministerios públicos”.

Asimismo, en los municipios persistió el reto de implementar dicha perspectiva, pues requería de un trabajo arduo trasladar las propuestas a acciones y programas concretos. Sin embargo, Sara Buerba menciona que la educación tiene mucho que ver en las actitudes de las personas involucradas, pues “todo tiene que ver con esta cultura patriarcal que tenemos”.

Incluso dentro de la administración pública se observaban estructuras de desigualdad tales como el hecho de que las y los titulares de otras dependencias no acudieran a los eventos del Instituto, que enviaran a representantes; o, lo que era peor, que los propios eventos de Inmuza fueran cancelados y no se pudieran mostrar los avances, lo que descubría la falta de interés en el adelanto de las zacatecanas: “preparas un evento, estás esperando que realmente esté la o el titular (...) y de repente, por alguna situación te cancelan el evento o no te dan el presupuesto”. Esta cuestión se acentuó cuando Sara Buerba Sauri se dio cuenta de que, en otras dependencias, todos tenían un vehículo con choferes, menos las titulares de las mujeres.

En ese momento, la Directora General de Inmuza ganaba menos que los titulares de otros organismos públicos descentralizados y hasta en eso se tenía que trabajar, en garantizarle al personal del Instituto para las Mujeres condiciones dignas e iguales, porque, aunque la Gobernadora había instruido que se igualara la percepción “quienes estaban en las instancias de toma de decisiones, para ellos no era lo mismo directores que directoras”.

Respecto a los tratos desiguales dentro de la administración pública estatal, ella lamentó una situación que vivió estando al frente de Inmuza:

En una ocasión, recuerdo muy bien, cuando estábamos haciendo una revisión de Ciudad Gobierno (...) teníamos una comida, se sentó la Gobernadora con varios titulares (...) y yo, y en eso llegó un titular, no me acuerdo quién, y dijeron ¿a quién de esa mesa?, pues a la titular que vieron de menor rango (...) entonces me hablan de una manera, así de ¿no vienes tantito? te habla no sé quién, me pararon de la mesa para sentar al titular. En ese momento lo sentí como una agresión personal, porque dices, bueno, para sentar al funcionario retiro a la funcionaria a la que ven de menor rango y fue al Instituto de la Mujer a quien quitaron, no a quien maneja el recurso económico.

Como algunas otras titulares, Sara Buerba pensó en abandonar o renunciar al cargo al no sentir el respaldo que se requería para lograr la igualdad o los resultados esperados. Sin embargo, la Gobernadora, en su momento, le hacía saber que dicho trabajo requería de perseverancia: “oye Amalia, fíjate que esto no está funcionando (...)

podemos cambiar esto (...) se me hace que es la titularidad (...) y me dijo, no Sarita, al contrario, siempre hay que superar los obstáculos”.

Aprendizajes y reconocimientos

Sara Buerba Sauri adquirió diferentes enseñanzas en la Dirección General de Inmuza. Recuerda con satisfacción que el gobierno de Amalia García Medina constituyó un parteaguas en el proceso de institucionalización de la perspectiva de género, por lo que mencionó haber recibido todo el apoyo de la Gobernadora, al ser su principal aliada. Luego, agradeció la guía que obtuvo de Aída Alicia Lugo Dávila, puesto que le mostró cómo trabajar con perspectiva de género en talleres y cursos. Finalmente, Sara Buerba reconoció el apoyo y acompañamiento de Mara Muñoz, María Elena Ortega y María Luisa Sosa, que fueron realmente sus “maestras en lo que significa trabajar y hacer programas con perspectiva de género, así como saber atender a las mujeres”.

Sara Buerba también reconoce el trabajo de su predecesora, la ingeniera Ana Hilda Rivera Vázquez, quien le apoyó con la implementación del *Meggeez*, incluso después de que Ana Hilda saliera del Instituto. Valora, a su vez, la labor de la Red Plural de Mujeres y de algunas legisladoras que también fueron sus aliadas durante la gestión, pues ellas confluyen hasta ahora en asociaciones de mujeres feministas que han logrado cambios a la ley electoral y que siguen impulsando el acceso de las mujeres a los programas y a los presupuestos.

Según afirma Sara Buerba, Inmuza marcó una etapa en su vida porque se dio cuenta de que el trabajo en la política de igualdad debe continuar, pues las desigualdades siguen siendo evidentes y numerosas a pesar de que se ha trabajado durante veinte años por cambiar la situación: “vamos a seguir exigiendo que la política de igualdad del país sea una realidad”.

Así, Sara Buerba demuestra que su convicción es auténtica. Existe la necesidad de luchar por la igualdad entre mujeres y hombres hasta cristalizarla en una igualdad sustantiva o real que permita a las mujeres tener las mismas condiciones para desarrollar

su potencial en todos los ámbitos: público, privado, cultural, educativo. Por ello, hay que seguir trabajando.

III.4 Martina Lara González: transformación cultural y empoderamiento económico (2010)

“El Estado tiene muchas deudas o áreas de oportunidad en el tema y, sobre todo, es un reto que nos implica tomar consciencia a toda la ciudadanía, porque al final, el gobierno somos quienes formamos parte de las instituciones, pero el eco lo tiene siempre la población. Esa transformación cultural que tanto se requiere, sí será un reto que todavía nos exige a todos y todas”.¹⁶⁷

Experiencia como Encargada de la Dirección

Martina Lara González¹⁶⁸ fue designada como Encargada de la Dirección General de Inmuza en marzo de 2010, luego de que Sara Buerba Sauri se separara de sus funciones para contender por la diputación local, por el Distrito 8, en Zacatecas. Martina trabajó en Inmuza por años antes de estar al frente del mecanismo y concluyó exitosamente en septiembre de ese mismo año, junto con la Gobernadora Amalia García Medina.

Inmuza aún era órgano desconcentrado cuando Martina comenzó a trabajar en el Instituto, por lo que vivió la transición a organismo público descentralizado; posteriormente, apoyada en su gran experiencia en los trabajos que se desempeñaban, sobre todo, en la Coordinación para la Implementación y Certificación del Modelo de Equidad de Género y la colaboración en el Fondo para el Fomento Productivo de las Mujeres, fue nombrada Encargada del Instituto.

Martina Lara considera que llegó al cargo por su compromiso y responsabilidad, que le abrieron la puerta para estar al frente de este organismo. Para ella dirigir Inmuza fue una

¹⁶⁷ Entrevista: Ing. Martina Lara González, Secretaría de las Mujeres, Zacatecas, 24 de enero de 2019.

¹⁶⁸ Ingeniera Química. (2002) Programa de Fomento Productivo de Inmuza. (2007) Coordinadora de Promoción y Asesoría Técnica de Proyectos Productivos de Inmuza. (2010) Encargada de la Dirección General de Inmuza. (2016) Coordinadora de Empoderamiento del Centro de Justicia para las Mujeres de la Fiscalía Especializada en Delitos cometidos contra Mujeres por Razones de Género.

oportunidad maravillosa, representó la “consolidación de una etapa (...) sobre todo por tener la ratificación o reconocimiento del trabajo que venía haciendo.” La nueva titular contaba con el respaldo del equipo de Inmuza y de las personas que siempre se desempeñaron con compromiso dentro de la Institución.

Un andamiaje jurídico ya se había construido en torno al nuevo Instituto para las Mujeres Zacatecanas. En ese momento se contaba con dos de los cuatro mecanismos de la política de igualdad (el Sistema y el *Meggeꝛ*), por lo que el seguimiento de las acciones implementadas durante casi cinco años comenzaba a rendir frutos. Por este motivo, el cierre de la administración pudo realizarse con todo el éxito y el reconocimiento a la ardua labor desempeñada.

Inmuza se fortaleció por el empuje y el trabajo de transversalización que se realizó mediante la implementación del *Meggeꝛ*, mecanismo que también demandó mayor fortalecimiento en la estructura orgánica del Instituto.

Martina Lara recuerda que procuraba que se diera seguimiento a los proyectos, con el objetivo de detectar las dificultades técnicas y operativas que enfrentaban las mujeres emprendedoras y vincularse con instituciones de capacitación especializada (como el caso de la incubadora de la Universidad Tecnológica de Zacatecas), para evitar que creciera la cartera vencida y hubiera reembolso e ir financiando cada vez a más mujeres para que el Fondo siguiera en aumento. Se adecuaron reglas de acceso a los recursos para que fueran más accesibles, porque “en muchas ocasiones, hasta los requisitos más pequeños (...) pueden hacer que una mujer se dé por vencida.”

El trabajo constante que Martina Lara realizó en esa Coordinación la llevó a tener mayor contacto con las mujeres emprendedoras y empresarias de casi todos los municipios, y a conocer la importancia de la agencia económica y desarrollo económico de las zacatecanas, ofreciendo información de fondos y programas institucionales diversos, elaborando perfiles de proyectos y planes de negocio y brindando capacitación a quienes lo solicitaran, así como apoyarlas en la promoción y difusión de sus productos. Martina conocía el sentir y necesidades de estos grupos de mujeres

zacatecanas y cómo vincular sus requerimientos de proyectos productivos para lograr su empoderamiento económico.

El paso de Martina por Inmuza se caracterizó no solo por la colaboración en la Coordinación de la implementación del *Meggez*, sino por el fortalecimiento de las acciones a favor de la autonomía económica de las zacatecanas.

Avances y logros en Inmuza 2010

Durante su gestión, Martina Lara dio seguimiento a las políticas públicas implementadas mediante la certificación de 31 instancias del Gobierno del Estado a través de *Meggez*. Como se explica anteriormente, para lograr una nueva cultura de gobierno, la mandataria del Poder Ejecutivo del Estado implementó el *Meggez*, el cual incorporaba la perspectiva de género de forma continua, permanente y transversal en la gestión gubernamental, cumpliendo así con la política de equidad de género establecida en el *Plan Estatal de Desarrollo* 2005-2010, que impulsaba la cultura de la equidad y generaba políticas públicas y acciones a favor desde todas las instituciones de gobierno, lo que para ella y su equipo representó un reto muy importante, pues implicaba dar continuidad a un ejercicio que siempre tuvo una evidente resistencia cultural, que se manifestaba en todos los niveles de la administración, tanto con las y los directivos, como con los colaboradores/as.

Martina Lara y su equipo enfocaron siempre las actividades a impulsar el desarrollo social con equidad a través de la promoción de la cultura de Equidad de Género y a través de talleres, conferencias y cursos, cuyos temas fueron: Derechos Humanos de las Mujeres, Perspectiva de Género, Violencia de Género, Prevención y Atención de la Violencia, Género y Juventud, Manejo de Conflictos, Liderazgo Femenino, Género y Violencia en el Noviazgo, Ciclo de Potencialización y Adelanto de la Mujer.

El gran objetivo era incrementar la participación ciudadana con el fortalecimiento del tejido familiar y social desde una mirada de igualdad que beneficiara el bienestar de mujeres y hombres, aunque en ese momento la percepción desde la mirada masculina fue distinta y de resistencia.

Con el Fondo Productivo de las Mujeres, se buscó favorecer y fortalecer el acceso de las mujeres a los bienes de producción, el patrimonio, las oportunidades de empleo, los ingresos y los servicios; se realizaron 24 entregas de créditos a mujeres de distintos municipios del Estado.

Según relata Martina Lara, los resultados obtenidos de las entregas de créditos, a través del Fondo para el Fomento Productivo de la Mujer de Inmuza no tenían precedente en la administración, ya que superaron por más de un 100% lo entregado en la administración anterior, beneficiando a mujeres de alrededor de 40 municipios del Estado, se entregaron 1,151 créditos, generando más de 2,000 empleos.

En sí, fue un gran logro obtener la Certificación en el *Meggez*, toda vez que implicó la generación de políticas públicas que impulsaban el acceso a los programas y proyectos, propiciando el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en igualdad de oportunidades con los hombres. Desde su responsabilidad, Martina Lara dio continuidad al trabajo institucional que permitió seguir dando paso a cambios en la cultura para la equidad y donde el *Meggez* fuera el mecanismo que permitía transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género; gestionó nuevos recursos para que el trabajo se siguiera realizando después de su salida, toda vez que ese año era el cierre de la Gobernadora y también la cúspide de sus labores en Inmuza.

La ingeniera Lara se valió de la colaboración de todo su equipo interno: Esther Navarro Díaz, Claudia Ileana Castillo Félix, Marisela Cerros Andrade, Rocío Martínez Muñoz, Bertha Goitia Hidalgo, Adrián Chávez Esquivel, así logró los objetivos de Inmuza. Entre sus aliadas reconoce a Rocío García Gaytán, quien entonces fungía como Presidenta de Inmujeres; a Claudia Salas Rodríguez que ocupaba una dirección en ese mismo mecanismo nacional y a María de Lourdes Ávila Santacruz, también de la instancia nacional. Además, ella reconoció la gran labor de Aurora Cervantes Rodríguez, Sara Buerba Sauri, Graciela Sierra Amador, Ana Hilda Rivera Vázquez, Ma. Teresa Inguanzo González, Alicia Villaneda González, María Guadalupe L. Marchant y María del Refugio Zerón

Jiménez, a quienes les agradece y reconoce su capacidad, compromiso y sororidad.

También Martina identifica como aliadas a las asociaciones civiles representadas en personas como: María Luisa Sosa de la Torre, María Elena Ortega Cortés, Sonia Félix Sherit, Sara Ortiz, Isabel Jiménez, Irma Rosa, entre otras. Para ella “es muy satisfactorio sentir el respaldo de personas de esa calidad y compromiso con las mujeres de Zacatecas.”

Por su experiencia en el área en la que se desempeñaba, antes de estar al frente del mecanismo, como Coordinadora y Enlace en la implementación del *Meggeez*, Martina Lara tuvo mayor acercamiento con la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Economía, la Secretaría del Campo y la Secretaría de Obras Públicas; cada una, con sus Comités de Equidad, tenía su compromiso y responsabilidad puestos en el propósito de mejorar las oportunidades y acceso a los servicios públicos de las mujeres.

Por ejemplo, en lo correspondiente a la Secretaría de Economía, se tenía que continuar con el trabajo transversal para promover que las personas físicas y morales, titulares de empresas y establecimientos, generadoras de empleos, forjaran acciones a favor de las mujeres y aplicaran medidas dirigidas a erradicar cualquier tipo de discriminación en el ámbito económico; así como el hecho de establecer estímulos y certificados de igualdad que pudieran concederse a las empresas privadas que establecieran estas medidas.¹⁶⁹

Constantemente se sumaban esfuerzos para realizar capacitaciones y talleres. Ejemplo de ello fue una serie de talleres realizados a través de Nacional Financiera; así como otras dinámicas a través del programa Genérica I y II, que tenía el objetivo de brindar posibilidades a las mujeres para que emprendieran negocios exitosos y productivos; y, aquellas que habían sido beneficiadas con préstamos recibieran conducción en temas de investigación de mercados, plan de crecimiento, análisis de competencia y estrategias de operación.¹⁷⁰

¹⁶⁹ Artículo 37 de la *Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas*,

¹⁷⁰ *Cimac Noticias*, “Brinda Inmuza capacitación empresarial a zacatecanas”, 4 de enero de 2006.

Incentivo que motivó a Martina Lara para trabajar de manera constante y coordinada a través de acciones que, para reforzar las capacidades institucionales, se realizaron con el Instituto de Desarrollo Artesanal de Zacatecas, al crear una red de comunicación entre mujeres y tener mayor posibilidad de comercializar sus productos; idea que surgió al asistir a ferias y eventos de promoción en la república mexicana. Tal como lo fue la experiencia exitosa al asistir a un grupo de mujeres de la Comunidad de Ojo de Agua y ganar un premio en un evento de carácter nacional, a través de un tejido único en la región de los cañones del municipio de Jalpa, Zacatecas.

Asimismo, se trabajaba para hacer a las mujeres conscientes de que las labores del hogar también debían considerarse como trabajo, y quitar ese prejuicio de que el trabajo doméstico no es significativo, pues como menciona la ingeniera Lara: “muchas mujeres en su momento expresaban “yo no hago nada, solo estoy en casa”.

En colaboración con la Red Plural de Mujeres y el personal de Inmuza se logró la elaboración del proyecto de *Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas*, donde se establecieron los mecanismos normativos para la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de la violencia hacia las mujeres. Uno de ellos fue, precisamente, la sensibilización que se realizó a todos los funcionarios y funcionarias del gobierno estatal en dicha materia, atendiendo de manera especial las circunstancias discriminatorias y violentas que se suscitan en el ámbito laboral. Dicho *Reglamento*, fue aprobado y publicado cuatro años más tarde.

Algo que le aportó mayor experiencia en la materia fue el hecho de que Martina Lara tuvo la oportunidad de asistir a la XI Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe, un evento de carácter internacional al cual acudió como parte de la comitiva elegida por Inmujeres: “nos invitaron e incorporaron y estuvimos en esa reunión, compartiendo e hicimos visible que el Estado mexicano estaba haciendo en su momento la parte del trabajo que le había sido encomendado y sobre todo, porque las observaciones siempre están ahí.”

Como se sabe, las Conferencias Regionales sobre la Mujer son órganos subsidiados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), son convocadas cada tres años, aproximadamente, para identificar las necesidades regionales y subregionales de las mujeres y realizar evaluaciones sobre el cumplimiento de acuerdos. En ese momento, allá, en Brasilia, se trataron temas como la intervención del Estado mexicano en la economía, así como contar con un pacto fiscal para la instrumentación de políticas redistributivas a favor de las mujeres; asimismo, se revisó la coordinación por parte de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, la relevancia de las responsabilidades compartidas entre los poderes legislativo y judicial y la necesidad de establecer alianza con la sociedad civil organizada.¹⁷¹

Retos y obstáculos

Aunque Martina Lara encontró siempre disposición para el trabajo de transversalización, en algunas dependencias halló algunas resistencias en la implementación de acciones que, si bien era obligación de cada una de ellas establecerlas en sus programas operativos anuales, con acciones presupuestadas, aun así algunos titulares argumentaban que “quiere decir que (...) si tenemos un recurso que de por sí ya es limitado también tiene que llegar a las mujeres?, pero si a nosotros no nos alcanza ¿cómo usted quiere que también alcance para las mujeres?, dígame a la Gobernadora que le ponga dinero.” Martina pensaba que aquellas obstinaciones quizá eran porque “se sentían enjuiciados, como que los hombres han estado haciendo todo mal y ellos se sentían agredidos;” sin embargo, el proceso de institucionalización dista mucho de fomentar señalamientos o enjuiciamientos individuales, personales o grupales, el objetivo siempre ha sido, y será, cuestionar la estructura, de la que

¹⁷¹ *Informe de la Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*, ONU, CEPAL, 1 de abril de 2011, https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/6/38986/2011_221_CRM_11_Informe.pdf

formamos parte tanto hombres como mujeres, misma que subordina, excluye y discrimina por motivos de género.

Finalmente, Martina se enfrentó a toda una serie de comentarios como “uy, pues si las mujeres ya mandan en todo, ahora qué más quieren, no tienen llenadera”, todo para justificar la negativa a la transversalización de la perspectiva de género, porque, según la resistencia “las mujeres ya llevaban la ventaja”.

El último de los grandes retos que en la administración de Amalia García enfrentó, ya casi al final, fueron las observaciones administrativas por parte de las instancias federales a la implementación del *Meggeez*, pues, como se trataba de un proyecto de gran alcance, había muchas situaciones administrativas que se tenían que solventar en un tiempo muy corto y, a su vez, también plantear los nuevos proyectos.

Aprendizajes y reconocimientos

Para Martina Lara González, Inmuza representó la posibilidad de hacer realidad su compromiso con las mujeres, de crecer juntas y abonar a la transformación cultural. Aprendió a trabajar en equipo y para el equipo, con mucha empatía y sin romper nunca los puentes de comunicación.

Martina también reconoció, sin dudarlo, como grandes maestras y aliadas a Aurora Cervantes Rodríguez, Sara Buerba Sauri, Ana Hilda Rivera Vázquez, Claudia Castillo Félix, María Guadalupe L. Marchant, María Elena Ortega Cortés, Sonia Félix Sherit, Sara Ortiz, de ellas aprendió su trabajo constante. De igual manera reconoció a: Esther Navarro Díaz, Alicia Villaneda, María del Refugio Zerón Jiménez, María Luisa Sosa de la Torre como mujeres brillantes y comprometidas. Al frente del Instituto, Martina Lara supo que no todos los problemas se podían solucionar, pero que deja grandes satisfacciones el servir con calidez y calidad: “que no te vean distante o lejana y que te vean integrada (...) el equipo somos todos y todas, eso es muy importante.”

Capítulo IV

Semujer: un mecanismo a la altura de las recomendaciones internacionales

El Gobierno de Miguel Alejandro Alonso Reyes marcó un nuevo rumbo al mecanismo para el adelanto de las mujeres en Zacatecas. La *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing* reconocía que este mecanismo debía ser rector de las políticas de igualdad de los gobiernos; su objetivo principal es la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas de la vida pública y política de un país. Para lograrlo se recomendaba a todos los estados parte de las Naciones Unidas que: 1) se considerara a los mecanismos en las instancias más altas de gobierno; 2) que existieran procesos para agilizar la planificación, aplicación y vigilancia de las políticas públicas en la materia, sustentados en el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil u organismos no gubernamentales; 3) que dispusieran de suficientes recursos presupuestarios y capacidad profesional.¹⁷²

En la administración pública 2010-2016 se proyectaba una reforma a la administración pública estatal fincada en la eficiencia y los resultados de las dependencias y de las entidades. En la misma, se planteaba que Inmuza se constituyera como una subsecretaría de la Secretaría de Desarrollo Social. Sin embargo, los movimientos feministas y de la sociedad civil organizada, lo que hace a un estado democrático y de gobernanza, pugnaron porque en Zacatecas se cumpliera con las Convenciones, Conferencias y Tratados Internacionales, así como con las recomendaciones del Comité de Expertas de más de 189 países. México había adquirido ese compromiso hace más de veinte años, por lo tanto, en ese momento fue indispensable hacerlo realidad en nuestra entidad y no retroceder ni un paso atrás.

De conformidad con las demandas sociales reivindicativas del mecanismo para el adelanto de las mujeres, el Gobernador

¹⁷² *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, Organización de las Naciones Unidas, 16ª sesión plenaria de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 15 de septiembre de 1995.

Miguel Alejandro Alonso Reyes solicitó a la Legislatura que se creara la Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Un gran logro, producto de la lucha histórica de los movimientos feministas y de las mujeres en nuestra entidad.

De tal manera que, en el mandato de Miguel Alonso Reyes fueron nombradas una Directora General, dos Secretarías de las Mujeres y una Encargada de Despacho: 1) Angélica Náñez Rodríguez (Directora General y Secretaria), 2) Maricruz González Ruvalcaba (Encargada de Despacho); y 3) Perla Guadalupe Delgado Martínez (Secretaria).

Como se ha mencionado, uno de los más importantes logros alcanzados en este periodo, fue la creación de la Secretaría de las Mujeres como dependencia centralizada de la administración pública estatal. Esta instancia, se consolidó, entonces, como la rectora de la política de igualdad entre mujeres y hombres, cuya finalidad fue la institucionalización de la perspectiva de género.

De 2010 a 2016, Semujer se destacó por los siguientes trabajos: 1) la elaboración del *Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres* 2011; 2) la consolidación, a través de las sesiones ordinarias del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres; 3) la elaboración del *Programa para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres*; 4) la elaboración de modelos de actuación en materia de violencia de género; 5) la instalación de diferentes centros regionales para la atención a mujeres víctimas de violencia; 6) varias acciones afirmativas a favor de las zacatecanas en el ámbito económico, rural, educativo y de desarrollo social; 7) el fortalecimiento de los Institutos Municipales de las Mujeres; y 8) la instalación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres.

La labor constante de las mujeres que estuvieron al frente, da cuenta del camino recorrido hacia la igualdad, mismo que, en coordinación y alianza con la sociedad civil, las instituciones y la academia, fortaleció el proyecto y lo hizo posible. Las memorias de las Secretarías de las Mujeres informan sobre los resultados de 20 años de lucha, sobre los frutos, logros, avances significativos. En ocasiones, se retrocede, pero la conciencia colectiva siempre une a las mujeres para lograr un objetivo en común, el del avance de todas y hacia allá se dirigen pasos firmes.

IV. 1 Angélica Nájuez Rodríguez: de Inmuza a Semujer (2010-2016)

“Es el semillero de cultura; todas las que pasamos por ahí salimos con otra idea, desde el espacio del municipal o nacional, y a la medida que estemos ahí, más vamos multiplicando, porque podemos dar cursos, talleres y no es lo mismo que hoy entraste y al ratito saliste de tu conferencia y se te olvidó, esto otro no se te olvida, se enraíza y crece y ya no muere”.¹⁷³

Experiencia como Directora General y Secretaria de las Mujeres

Angélica Nájuez Rodríguez¹⁷⁴ fue nombrada Directora General de Inmuza por el Gobernador Miguel Alejandro Alonso Reyes, el 13 de septiembre de 2010. En la recepción de la Oficialía Mayor del Estado de Zacatecas al mismo tiempo rindieron protesta las personas titulares de las Secretarías de Finanzas, Planeación y Desarrollo Regional, Desarrollo Económico, Desarrollo Agropecuario, Educación y Cultura, Obras Públicas, y Turismo. Aunado a ello, se nombró a quienes estarían al frente de los Institutos de la Juventud y del Deporte.¹⁷⁵

La llegada de Angélica Nájuez Rodríguez a Inmuza fue complicada; mientras salía Amalia García Medina del Gobierno del Estado (de extracción partidista distinta a la del nuevo Gobernador), el escenario se tornaba complejo; las visiones sobre la planeación estratégica estatal para lograr la democracia y el desarrollo en Zacatecas eran distintas.

¹⁷³ Entrevista: Mtra. Angélica Nájuez Rodríguez, Secretaría de las Mujeres, Zacatecas, 5 de diciembre de 2018.

¹⁷⁴ Licenciada en Derecho. Maestra en Derecho Fiscal. (1987) Secretaria de Acción Femenil del CDE. (1989) Regidora Suplente del Ayuntamiento de Zacatecas. (1999) Consejo Consultivo de la Coordinación Estatal de “Mujeres Unidas con Labastida”. (2001) Coordinadora Estatal de la Tribuna Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. (2007) Diputada de la LIX Legislatura del Estado de Zacatecas. (2010) Directora General de Inmuza. (2013) Secretaria de las Mujeres del Estado de Zacatecas.

¹⁷⁵ NTR *Periodismo Crítico*, “Nombra Miguel Alonso nuevos secretarios”, 13 de septiembre de 2010.

La Directora observaba que en cada cambio de gobierno las dinámicas se modificaban, “destruía lo que había en el interior y volvíamos a empezar (...) cada seis años nos reinventábamos, lo que yo procuré es que a mi llegada no pasara eso (...) sino que se diera la continuidad”. Por ello, respetó tanto la estructura como el trabajo y la organización conformados en Inmuza: “yo llegué y les puedo decir que no moví ni una sola persona, me quedé con todo el equipo, seguí trabajando con todas, hasta que ellas mismas llegaban y me decían ‘¿me permite retirarme?’, ‘sí, adelante, si es para tu crecimiento personal, adelante.’”

La nueva Directora emprendió los trabajos frente a Inmuza con el ánimo de mejorar lo construido hasta entonces para fortalecer al equipo, imprimirle un toque personal, hacerlo crecer y transformarlo entre todas y todos, por lo que “movimientos bruscos no hubo al interior, le dimos tiempo al tiempo (...) solo poner un toque personal (...) irlle sumando, darle el plus y eso nos permitió crecer bastante”.

Angélica Náñez Rodríguez comenzó en Inmuza haciendo equipo y participando directamente. Recuerda su primera anécdota, como titular, de esta manera:

Cuando llegué al Instituto, me acuerdo del primer evento que tuvimos que fue “Corriendo por la igualdad” estábamos en la Encantada y llegó gente, pues vamos a tener la inauguración y ya era hora, y veo gente dispersa y me dije ‘¿de qué se trata eso?’ y ‘¿cómo se van a acomodar ahí?’, los toldos tirados y sin mesas de registro, entonces empiezo a agarrar un tubo de toldo y empezamos a poner los tubos y tráete la lona y me subo a un banquito y empiezo a estirla, y empiezan a participar todos, y fue la primera experiencia de trabajo en equipo, si la cabeza es capaz de entrar, entonces entran todos.

Siendo Directora General abordó su labor con el objetivo de que las zacatecanas, todas, se vieran beneficiadas de los trabajos realizados en Gobierno del Estado, por lo que decidió no continuar con el *Meggeez*, sino que directamente entró a revisar los programas que había en las dependencias, a detectar cuáles estaban dirigidos a mujeres; posteriormente, a verificar sus reglas de operación para hacer cambios a favor de las zacatecanas. “Somos 15 mil trabajadores en el gobierno, pero (...) hablamos de 750 mil mujeres afuera (...)

que estaban allá, que no tenían sueldo cada 15 días”. Se tenían que realizar acciones desde adentro para quienes más lo requerían, eso es el servicio público, y “quien no nos hacía caso, salíamos a los medios de comunicación a hablarlo (...) nosotras íbamos como institución”. Se tenía que trabajar a favor de mayores oportunidades para las mujeres.

Durante su administración como Directora logró que Inmuza tuviera un mejor espacio para el desarrollo de sus trabajos; al igual que otras dependencias y entidades de la administración pública, Inmuza se trasladó a las oficinas de Ciudad Administrativa mejorando, así, las condiciones laborales del personal.¹⁷⁶

Por otro lado, desde el inicio del mandato de Miguel Alonso Reyes se planteaba una reforma a la administración pública estatal para desarrollar un modelo de eficiencia en la prestación de servicios. Su proyecto indicaba una reducción a la administración pública descentralizada en cuanto al número de entidades que la conformaban, no así respecto a las funciones inherentes a los organismos.¹⁷⁷

Inmuza estaba incluida en la estrategia estatal de desarrollo de Miguel Alonso como una institución que realizaba programas de naturaleza social, los cuales debían ser atendidos por la nueva Secretaría de Desarrollo Social que tendría bajo el ámbito de su competencia “los programas particulares diseñados para la atención de las mujeres”,¹⁷⁸ lo que se sustentó en la importancia que revestía el hecho de dejar de contar con direcciones aisladas para integrarse a un solo sector elevando su rango a subsecretaría.

Al conocerse la iniciativa, luego de que fue leída en el Pleno de la Honorable Legislatura, el movimiento de mujeres y las organizaciones feministas en Zacatecas rechazaron tajantemente la

¹⁷⁶ NTR *Periodismo Crítico*, “Se mudan a Ciudad Administrativa Coprovi e Inmuza”, 30 de agosto de 2012.

¹⁷⁷ *Iniciativa de Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas*, de Miguel Alejandro Alonso Reyes, presentada el 15 de mayo de 2012 a las y los diputados de la LX Legislatura del Estado de Zacatecas.

¹⁷⁸ *Iniciativa de Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas*, de Miguel Alejandro Alonso Reyes, presentada el 15 de mayo de 2012 a las y los diputados de la LX Legislatura del Estado de Zacatecas, p. 109.

propuesta de que el Inmuza fuera absorbido por la Secretaría de Desarrollo Social.

El Movimiento Amplio de Mujeres, que acompañó el proceso de creación y fortalecimiento de institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública, argumentó que no se debía retroceder en el trabajo que se había cimentado en Zacatecas desde hacía 12 años, porque se ponía en riesgo la posibilidad de acceder a recursos federales tanto de Inmujeres como de Indesol, lo cual traería consigo despido o remoción de personal, además de que se violentaba la normativa internacional en la materia, puesto que las recomendaciones de Beijing no se habían tomado en cuenta: “de nueva cuenta nos invisibilizan”, protestó la Red Plural de Mujeres.¹⁷⁹

Las protestas no se hicieron esperar —tanto del movimiento feminista como de asociaciones a favor de los derechos de las personas con discapacidad—, el reclamo era el mismo: no debía aprobarse la reforma a la *Ley Orgánica de la Administración Pública* tal como estaba propuesta; era necesario que las y los representantes del pueblo tomaran en cuenta el punto de vista de los diversos sectores de la sociedad.¹⁸⁰ La demanda iba en el sentido de no tratar a las mujeres como un grupo minoritario, “no somos mujeres intransigentes ni reaccionarias (...) no somos una minoría (...) representamos 53% de la población del estado (...) trabajamos y somos mujeres productivas”.¹⁸¹

Al respecto, la entonces Directora General de Inmuza reconoció la movilización y la demanda de los diversos grupos de mujeres y feministas de la entidad:

Ahí hubo una participación muy interesante de las organizaciones de la sociedad civil, precisamente el Ejecutivo del Estado estaba preparando la

¹⁷⁹ *Zacatecas OnLine*, “Rechazan desaparición del Inmuza; amenazas con huelgas y plantones”, 20 de mayo de 2012, <https://zacatecasonline.com.mx/noticias/local/22705-rechazan-desaparicion-inmuza>

¹⁸⁰ *Zacatecas OnLine*, “Protestan en el Congreso mujeres y discapacitados ante cambios en dependencias”, 22 de mayo de 2012, <https://zacatecasonline.com.mx/noticias/local/22783-protesta-discapacitados-congreso.html>

¹⁸¹ *Idem*.

reforma a la Ley Orgánica (...) los Institutos, la gran mayoría de ellos desaparecen (...) los hacen Subsecretarías y los incorporan a la Secretaría de Desarrollo Social. En caso de Inmuza, llevaba la misma tendencia, aquí es de reconocerse el trabajo que hacen las organizaciones de la sociedad civil que manifestaron su inconformidad ante esta migración (...) y logran finalmente consolidar el proyecto que pueda hacerse Secretaría.

La movilización llegó con el Ejecutivo del Estado, se sostuvieron diversas reuniones y se presentaron propuestas para el fortalecimiento de Inmuza, la principal consistía en que este organismo descentralizado se convirtiera en Secretaría; con ello se daría puntual cumplimiento a las recomendaciones de la *Cedaw* y su *Protocolo Facultativo*, así como a los compromisos adquiridos por México en Beijing 1995 y sus posteriores revisiones en las Naciones Unidas.

De esta manera, el mandatario estatal solicitó al Poder Legislativo la creación de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas, con lo que “se mostró la sensibilidad, convicción y compromiso con las políticas de género en Zacatecas y en el impulso al desarrollo de la mujer”.¹⁸² Así, el 4 de agosto de 2012 fue publicada la *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas*, cuyo artículo 22, fracción XII, incorporaba a la Secretaría de las Mujeres a la administración pública centralizada y detallaba 35 atribuciones de la misma.¹⁸³

La Secretaría de las Mujeres entraría en funciones en enero de 2013. Al inicio de la vigencia de la *Ley* mencionada, debía realizarse la transferencia de personal y de recursos financieros y materiales de Inmuza a Semujer.

La designación como Secretaria era una facultad del Ejecutivo, por ello, el Gobernador, luego de la entrada en vigor de la nueva normativa, nombró a Angélica Nández como Secretaria de las Mujeres: “como Instituto, no es un tema que esté sujeto a votación, era una determinación del Ejecutivo y a partir de ese momento se asumía la responsabilidad (...) posteriormente, ya como

¹⁸² *Zacatecas OnLine*, “Solicita gobernador al Legislativo crear Secretaría de la Mujer”, 23 de mayo de 2010, <https://zacatecasonline.com.mx/noticias/local/22736-crear-secretaria-mujer>

¹⁸³ *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas*, 4 de agosto de 2012.

Secretaría me ratifican a mí, se me da el nombramiento y continúo al frente”.

Avances y logros en Semujer 2010-2016

Con la transición de Inmuza a Semujer, la maestra Angélica Náñez logró, desde su visión, consolidar un buen equipo de trabajo dentro de la nueva Dependencia que, como ella menciona en la entrevista, “funcionaba como relojito”, pues bajo su coordinación y con un pensamiento de titular comprometida, haciendo las cosas bien desde arriba, provocó que cada quien hiciera su trabajo de manera armonizada, coordinada, en donde “todos le entraban a todo”.

También fortaleció a su equipo de trabajo con el apoyo psicológico constante para que pudieran controlar sus emociones, la sobrecarga y el desgaste provocados por la materia de trabajo, e integraran nuevas habilidades psicosociales positivas para funcionar en equipo de mejor manera.

Una vez que se acomodó la situación jurídica, administrativa y financiera de Semujer, vinieron nuevos comienzos, ajustes de los programas y proyectos y resignificaciones que desembocaron en acciones concretas. El reto principal, uno de los más importantes durante el periodo en que la maestra Angélica Náñez Rodríguez permaneció como titular, fue llevar la visión de género a las dependencias.

Desde el ámbito federal ya se hacía hincapié en los procesos que debían llevarse a cabo en materia de transversalización de la perspectiva de género, lo cual propició que se generaran muchos cambios; de esta manera, gracias al apoyo de las organizaciones de la sociedad civil, se formularon y consolidaron varias vías de alianzas para la creación de políticas públicas enfocadas.

Así, en 2011, se elaboró el *Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres*, instrumento mediante el cual se diseñaron los objetivos y estrategias para la institucionalización de la política al interior de la administración pública estatal. De la misma forma, el Sistema Estatal de Igualdad sesionaba de manera ordinaria para dar cumplimiento a las acciones propuestas.

De esta forma, el trabajo que realizó Angélica Náñez Rodríguez hizo eco en otras instancias mediante la educación aterrizada; es decir, de manera simple, pero no menos importante, les explicaba las propias necesidades que tenían las mujeres para convertirlas en acciones concretas.

Otro de los logros durante la gestión Angélica Náñez fue la elaboración e implementación de los Modelos de Prevención, Atención, Sanción, Contención Emocional, Trabajo con Agresores, en conjunto con Inmujeres y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Universidad Autónoma de Zacatecas, en 2011.

La maestra también llevó a cabo varios proyectos, principalmente en las zonas más necesitadas, en alianza con las directoras de los Institutos Municipales de las Mujeres que ya estaban funcionando en ese entonces; logró una gran sinergia e identificación con ellas; si bien las instancias de las mujeres en los municipios son autónomos, generó una gran coalición, “el Secretario General me decía que pensaba que nosotras teníamos mucha estructura a nivel estatal, cuando en realidad todas las directoras eran de los municipios, pero hicimos una alianza grande, ellas decían ‘mi jefa es Angélica’, y no porque yo era su jefa (...) su jefe era el presidente municipal (...) el que me las trataba mal o no les hacía caso”.

Además, la Secretaria realizó las gestiones necesarias para que se les diera la oportunidad a las mujeres de obtener recursos de Secampo para sus tierras:

Secampo tenía programas de huertos de traspatio, los pollitos, las huertitas de frijol, o sea ¿y eso qué? Yo le decía al Secretario [...] Las mujeres administramos la tierra, cuidamos a la familia, incluso la cuestión económica la administramos, ¿cuándo le vamos a cambiar las condiciones a esa familia con esas reglas? Y les cambiamos las reglas de operación, si lleva un documento del comisario ejidal, entonces la señora obtiene la semilla mejorada, el marido sigue allá, mandando dinero, al año o dos años cambian sus circunstancias de vida y le dice al marido ‘pues ya vente, ya me está yendo bien’.

Fue un cambio contundente en la forma en que las mujeres zacatecanas rurales, en su mayoría esposas de maridos migrantes, se visualizaron ahora con el apoyo de un sistema diferente, apropiándose de la tierra y haciendo de ella un hogar para no depender únicamente de las remesas.

Retos y Obstáculos

Uno de los principales retos que enfrentó Angélica Náñez fue la transición de Instituto a Secretaría, debido a que, como organismo descentralizado, tenía personalidad jurídica y patrimonio propios, no así como dependencia centralizada; con esa naturaleza, todos los procesos administrativos y financieros debían sujetarse a otra normativa:

Teníamos problemas cuando fue la transición de Inmuza a Semujer, tuvimos que ser un organismo abierto (...) como Inmuza nos dimos de alta en Hacienda, teníamos nuestras cuentas bancarias, teníamos dependencia absoluta, pero eran nuestros tiempos. Cuando fuimos Secretaría, fuimos los tiempos de los tiempos de alguien más y eso nos retardaba las cosas.

Por otro lado, como expresaron algunas otras titulares, Angélica Náñez también pensó en dejar el cargo que le habían conferido; en muchas ocasiones le resultó desgastante dedicarle tanto tiempo y esfuerzo, a veces incluso, hasta su propia salud: “Todos los días, desde que llegué, pensé que me iba a ir, todos los días, pero todos los días hacía mi trabajo, yo decía ‘a mí me gusta entrar por la puerta grande y salir por la puerta grande’, y así lo hacía”. Su gran determinación y voluntad no sólo la convirtieron en la titular que trascendió ser Directora General a Secretaria de las Mujeres, sino que ha sido la mujer que ha estado frente de esta instancia durante casi todo un periodo gubernamental. Angélica Náñez nos compartió que, cuando salió de Semujer, terminaron las campañas y la elección, hasta entonces descansó: “Me fui a mi casa y me di cuenta del grado de agotamiento que tenía (...) pasó un mes y no me componía, tardé año y medio en recuperarme.”

Aprendizajes y reconocimientos

La maestra Angélica dejó la gestión como Secretaria el 25 de enero de 2016 y continuó el camino que ya venía trazando al frente de la Delegación Federal de Diconsa. Como ella misma dice, su paso por

Inmuza y la posterior transformación en Semujer le trajeron grandes satisfacciones.

Reconoce a sus compañeras y compañeros de trabajo, al tiempo que recuerda con mucho cariño a Claudia, que “se encargaba de planeación”, Argelia de “la coordinación jurídica”, Érika “que ahora está en Sama”, a la doctora Alicia Villaneda “que se incorporó al IEEZ”, a Maricruz “me la enviaron y me respondió bonito”, Adrián “que manejaba el dinero federal, también muy bien”, Selene “muy preparada” y Rosy “que era secretaria técnica”.

Semujer cambió su manera de pensar, de actuar, de ser solidaria con otras mujeres. Para la maestra Angélica Náñez, Semujer tiene un significado profundo no sólo en el exterior sino en su propio interior. Su principal aprendizaje fue reconocerse en la condición de mujer, “la identidad que pocas veces tenemos como mujeres”: esto le aportó estar al frente durante cinco años de una instancia única dentro de la administración pública estatal.

IV. 2 Maricruz González Ruvalcaba: alianzas estratégicas por Semujer (2016)

“Soy una mujer afortunada en el sentido de que se me ha permitido desenvolverme en el ámbito que a mí me gusta, que es la planeación. La planeación te da la oportunidad de diseñar, de dar forma, de dar concepto y de materializar el bienestar o el estado de bienestar que tú tienes en el colectivo, que se desprenda y que se materialice en el colectivo imaginario”.¹⁸⁴

Experiencia como Encargada de Despacho

Maricruz González Ruvalcaba¹⁸⁵ fue nombrada por el Gobernador Miguel Alejandro Alonso Reyes como Encargada del Despacho de Semujer, en enero de 2016, luego de que Angélica Nájuez solicitó licencia para registrarse como candidata para las elecciones de ese año. Su paso por la titularidad de la Dependencia fue de tres meses; sin embargo, los avances y logros obtenidos fueron muy importantes para la Institución.

Maricruz González, la Secretaria más joven de la administración 2010-2016,¹⁸⁶ conocía el funcionamiento y el trabajo que se realizaba en la Secretaría de las Mujeres debido a que la planeación de esta dependencia estuvo a su cargo durante tres años; tenía, entonces, toda la experiencia en la elaboración de los programas operativos anuales, en la planeación estratégica, por lo que estar al frente le permitió dirigir atinadamente esta Institución. Reconoce que desde ese espacio ella “ya estaba en un puesto de toma de decisiones (...) porque veía la parte más sensible de la Secretaría, que era la política pública al exterior”.

Aunque ocupaba un espacio importante dentro de Semujer antes de ser nombrada como Encargada al frente de esta Institución

¹⁸⁴ Entrevista: Lic. Maricruz González Ruvalcaba, Secretaría de las Mujeres, Zacatecas, 18 de noviembre 2018.

¹⁸⁵ Licenciada en Derecho. Maestrante en Resolución de Problemas en Políticas Públicas. (2010) Encargada de Despacho de Semujer. (2013-2016) Coordinadora de Planeación de Semujer. (2016) Directora de Planeación de la Secretaría de Economía.

¹⁸⁶ Al momento de su nombramiento tenía 33 años.

pudo “saber y conocer realmente el potencial que tiene esa Dependencia”, así que no dudó en capitalizar los trabajos realizados por sus antecesoras y, de inmediato, realizó las sinergias que se requerían para dar continuidad a lo iniciado.

La inteligencia que la caracteriza le permitió distinguir rápidamente los trabajos que se realizaban a favor de las mujeres con un enfoque asistencialista y los que debían dirigirse a corregir las desigualdades entre mujeres y hombres, por lo que visibilizar las condiciones de vida de las zacatecanas fue uno de sus grandes objetivos en su paso por Semujer.

El crecimiento profesional de Maricruz González ha sido producto de su arduo trabajo, del empeño, dedicación, perseverancia y conciencia consagrados a todos los encargos que se le han asignado en la administración pública estatal, nada le fue dado por otro motivo que no fuera el reconocimiento a su profesionalismo: “mi primer logro fue que me dieron un escritorio (...) después una computadora (...) después me gané el acceso a internet (...) después me dejan como auxiliar de la Coordinación de Planeación”.

Acudió a Yucatán estando a cargo de planeación cuando se instaló la Comisión de Igualdad de la CONAGO, en la cual, como se dijo en apartados anteriores, fungió como vicepresidente el Gobernador Miguel Alonso. Ella pudo atestiguar uno de los más importantes logros que se han obtenido a nivel nacional: el hecho de que, en el seno de la Conferencia Nacional de Gobernadores, se creara una Comisión encargada de revisar los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres en México.

Maricruz González recuerda que su nombramiento como Encargada de Despacho fue empezar desde abajo, “conocer el entramado perfecto de la Secretaría, saber y conocer lo que implicaba la política pública con perspectiva de género”, representó un nuevo reto en su desarrollo profesional por lo que, de inmediato, comenzó a hacerse de aliadas y aliados estratégicos.

Avances y logros en Semujer 2016

Uno de los objetivos de Maricruz González al frente de Semujer fue visibilizar el trabajo que ahí se realiza, posicionarlo socialmente, que se le diera el lugar que realmente merece como el ente rector de las políticas públicas de igualdad, por ello puso en marcha la “firma de convenios, ruedas de prensa y acercamientos con organizaciones de la sociedad civil.”

El principal logro de Maricruz González fue la alianza estratégica que construyó con la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas. Ella sabía que desde ahí se elaboran, revisan, implementan y evalúan los programas y políticas públicas estatales, por tanto, incorporar la visión de género en esa instancia era primordial. Recuerda que cuando entró a Semujer se hablaba de perspectiva de género y no comprendía a qué se hacía referencia, pero, cuando adquirió la conciencia de la relevancia de esa metodología, buscó “importantes aliados, uno de los principales fue la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado (Upla)”.

Tuvo la oportunidad y libertad de plasmar y planear los presupuestos de Semujer, además de diseñar, dar forma y concepto, materializar una idea y convertirla en realidad a favor de las mujeres; por ejemplo, logró un incremento presupuestario para la Dependencia porque “nos teníamos que pelear por el dinero que pedíamos, que lo teníamos que justificar con sangre, porque es literal.”

Otro de los grandes avances que Maricruz obtuvo fue la alianza y colaboración con organizaciones de la sociedad civil, ya que brindó diversas capacitaciones y talleres para que éstas pudieran registrarse y acceder a los recursos federales de Inmujeres.

Asimismo, firmó un convenio de colaboración con el Seguro Popular para que las directoras de los Institutos Municipales “pudieran detectar condiciones de precariedad en el acceso a la salud de las hijas e hijos [de las mujeres que acudían] y fueran atendidos en condiciones de preferencia.”

Otro de los objetivos que logró en corto tiempo fue el trabajo para la armonización legislativa respecto de los artículos 1º y 4º de la Constitución Mexicana, que consistieron en incorporar el

lenguaje de derechos humanos y perspectiva de género a las disposiciones jurídicas locales.¹⁸⁷

Organizó todo un mes de actividades en el marco del Día Internacional de la Mujer. Recuerda que en 2016 se realizaron “más de 800 eventos, todos en sinergia con Inmujeres, con organizaciones de la sociedad civil, con dependencias de la administración pública estatal y federal y con académicas”. Conjuntamente, un conversatorio con Valentina Alazraki en Zacatecas y Fresnillo, conferencias y presentaciones magistrales, Observatorio Antitabaco, obra de teatro sobre la vida de Sor Juana Inés de la Cruz, caminatas, marchas, triatlones, entre otros.

Además de ello, colaboró directamente con Mary Cerros en el Fondo de Proyectos Productivos para mujeres empresarias con la finalidad de recuperar la cartera vencida y conformar pequeñas cooperativas, aunado a que se trabajaron reglamentos y bandos municipales con acciones afirmativas.

Aprendizajes y reconocimientos

Estar al frente de Semujer le permitió tener grandes aprendizajes. Trabajó en cercanía con el equipo porque conocía a todas y todos por su nombre. Una de las redes de apoyo para la realización de su trabajo fueron sus compañeras y compañeros ya que, en todo momento, coadyuvaron con ella y le facilitaron su labor. Agradece, en primer lugar, a Angélica Náñez, porque fue la primera que creyó en ella, a su compañera Ivonne Ortega, a Mary Chávez, quien la fortaleció mucho en el área de comunicación y a la Licenciada Iraís Ruiz.

Recuerda que fue muy bien recibida por el equipo de trabajo de Semujer y también muy arropada por el Gabinete. Efectuó las funciones de su cargo “con factores muy favorables al interior y al exterior”, ya que su perfil es “técnico y no político (...) y muchas veces en ese tipo de encargo, en ese tipo de lugares sí nos hace falta un poquito de perfil político.”

¹⁸⁷ *La Jornada Zacatecas*, “Semujer, enfocada en distintos proyectos de armonización legislativa: González”, 7 de febrero de 2016.

Otro gran aprendizaje que nos compartió Maricruz González consiste en que observó y se dio cuenta, luego de cumplir su función en Semujer, de las desigualdades que existen entre las dependencias de la administración pública estatal, ahora desde la Secretaría de Economía, porque “comprometida con la causa de las mujeres” verificó que “había desigualdades entre planeadores chiquitos y planeadores grandes”; los segundos son “obviamente, estos grandes presupuestos (...) como Sinfra, Secampo, General de Gobierno, Secretaría de Economía, Seduzac, Salud (...) después venían los de en medio (...) Sama, Migración (...) luego veníamos los chiquitos (...) los OPDs, Juventud, Secretaría de las Mujeres.” Estando a cargo de la Coordinación de Planeación de la Secretaría de Economía pudo reconocer una de las tantas desigualdades que se viven institucionalmente: “Cuando entro de este lado empiezo a ver y (...) dices *híjole*, cómo todavía la toma de decisiones no va en función o el *follow the money* o el gasto de dinero no va en función de un tema de derechos.”

Semujer ha representado para Maricruz González un aprendizaje y una plataforma porque, para ella, esta Dependencia tiene un gran potencial, “mucho que dar y recibe poco (...) con muy poco otorga mucho con el personal que tiene actualmente”, concluyó.

IV. 3 Perla Guadalupe Martínez Delgado: reivindicación salarial en Semujer (2016)

“Para una mujer no hay nada imposible, aunque parezca que es imposible. El real empoderamiento de la mujer no está solo en decírselo, sino en mostrárselo (...) me nombraste como Secretaria, no como directora, si me hubieras invitado como directora estaría conforme, pero me nombraste como Secretaria, entonces se me tiene que dar el trato de Secretaria”.¹⁸⁸

Experiencia como Secretaria de Semujer

Perla Guadalupe Martínez Delgado ¹⁸⁹ tomó protesta como Secretaria de Semujer el 3 de marzo de 2016. Llegó a la Secretaría por recomendación del Gobernador Miguel Alejandro Alonso Reyes. Aunque solo duró alrededor de 7 meses en el cargo, Perla se entusiasmó por el trabajo que sus antecesoras habían realizado en este sentido y también aportó al empoderamiento de las mujeres y a la no discriminación ni violencia de género dentro y fuera de la administración pública estatal.

Perla Martínez tuvo la intención de realizar acciones que se encontraban pendientes en la agenda, aunque su corta estancia al frente de Semujer le impidió completar todo: “quería abarcar y que funcionaran los sistemas, que los centros estuvieran bien, que al personal de la Secretaría le dieran su basificación”. Por otro lado, estaba familiarizada con las problemáticas que padecen las mujeres, sobre todo aquellas que quieren superarse y llegar a posicionarse como dirigentes, esas mujeres que, como ella, tienen aspiraciones más allá de los prejuicios que se les adjudican, como ser solo amas de casa o contar con poca autoridad en la toma de decisiones.

¹⁸⁸ Entrevista: Perla Guadalupe Martínez Delgado, Secretaria de las Mujeres, Zacatecas, 20 de febrero de 2019.

¹⁸⁹ Licenciada en Derecho. Licenciada en Psicología. Maestría en Psicoterapia Familiar y de Pareja. Maestría en Gobierno y Políticas Públicas. (2016) Secretaria de las Mujeres. (2017) Presidenta del Organismo Nacional del Mujeres Priistas (Ompri) Zacatecas. (2018) Diputada de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas.

Ella recuerda como una lucha constante dar continuidad a las aspiraciones que tenía cuando fue muy joven, pues comenzó a trabajar desde los 15 años y luego a estudiar para, finalmente, terminar dos licenciaturas y dos maestrías. Gracias a esta formación profesional y académica, Perla tenía contacto con temas sobre los derechos, la psicología y la política. A lo largo de su vida ya había ejercido como directora de los centros de capacitación del IMSS, pero fue hasta que asumió el cargo que adquirió una claridad práctica sobre la situación de otras mujeres. Su llegada a Semujer le provocó una especie de “*insight*”:¹⁹⁰

Yo misma no me había dado cuenta porque no lo había nombrado, yo misma había padecido violencia institucional (...) hasta lo justificaba en el sentido de que, como mujer, tenías que esforzarte más para hacerlo mejor. Cuando ya estuve ahí y comencé a convivir con la mujer y su entorno de cerca, lo que nos sucede a todas, cómo nos sucede, resolver y aplicar la política pública para el desarrollo de las mujeres (...) empecé a padecer, porque el presupuesto es insuficiente y también por la minimización de lo que se hace por las mujeres.

Perla Martínez, tal como hicieron sus antecesoras, también se apoyó en las organizaciones de la sociedad civil y obtuvo la ayuda de los movimientos en pro de las zacatecanas, por lo que se dice afortunada de haber gozado de una relación cercana y amigable con sus integrantes.

Agradece particularmente a la organización Olimpia de Gouges, a la activista Mara Muñoz, quien se encontraba en el Centro de Justicia para las Mujeres, a Irma Serrano Esparza: “fue muy gratificante el tener esta alianza estratégica que, además de una alianza política, luego se convirtió en una amistad. Ahorita puedo hablar con ellas y yo desde donde puedo respaldo los temas de las mujeres”.

De esta manera, su paso por la Secretaría de las Mujeres le brindó el sostenimiento y aprendizaje que solo se puede obtener

¹⁹⁰ En Psicología, el término “*insight*” se refiere al acto de “darse cuenta de”. Se trata de un fenómeno cognitivo que permite impulsar cambios en el individuo en “procesos cognitivos tan relevantes como el aprendizaje, la creatividad y las estrategias de resolución de problemas”. Vicente Seguí Sendra. *El insight en Psicología*. ISEP, 2015, p. 2.

cuando se entra en contacto práctico con las verdaderas necesidades físicas, emocionales y legales de las mujeres.

Logros y avances en Semujer (2016)

Aunque continuó con el trabajo que dejó en puerta su predecesora, Perla Martínez recuerda que durante su gestión se llevaron a cabo acciones que, considera, dieron realce al trabajo y lo complementaron; tal es el caso de la contratación de psicólogas en los Centros, aunque no como lo pretendía ya que el compromiso real de los ayuntamientos era insuficiente.

Sin embargo, el Gobernador Miguel Alonso apoyó al equipo de Semujer para sensibilizar a los presidentes municipales, muchos de los cuales todavía se resistían al tema debido a que la cuestión de la inclusión de la perspectiva de género aún estaba pendiente en sus agendas y era imperioso cumplirla cabalmente.

La Secretaria tuvo logros significativos, como ella misma lo refiere, en el tema de la armonización legislativa sobre asuntos que ya se encontraban en marcha, como la tipificación del feminicidio, la cual resultó de la colaboración de la Secretaría y el apoyo de la procuradora Leticia Soto y de la activista Mara Muñoz: “Nos unimos por una misma causa en común, ninguna nos fuimos para atrás, ninguna”.

Durante sus primeros días al frente de la Secretaría y con motivo del Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo una Feria Estatal del Empleo en la que el Gobierno del Estado, en coordinación con Semujer, entregó microcréditos y créditos del Programa Fortalecimiento Empresarial a Mujeres en Movimiento y del programa Iniciando tu Negocio.¹⁹¹

Igualmente, en el periodo en que Perla Guadalupe fue Secretaria se instaló el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Zacatecas —en acto protocolario el 21 de julio de 2016— mecanismo encargado de coordinar las acciones entre instituciones estatales, organizaciones de la sociedad civil, academia y partidos políticos en favor de la participación política y de la toma de

¹⁹¹ *Directriz Informativa*, “Inaugura gobernador feria del empleo para la mujer y entrega 7.3 mdp en apoyos”, 19 de mayo de 2016.

decisiones públicas de las mujeres en Zacatecas, para lograr sinergias que cierren la brecha de género desde un enfoque de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, al coordinar una política pública en atención a la responsabilidad del Estado Mexicano en la materia.¹⁹² Con varios avances en las cuestiones de Igualdad jurídica de las mujeres, la Secretaria refiere la importancia que tuvo exigir que se le diera a Semujer el mismo nivel que a otras secretarías. En ese momento, la Secretaria de la instancia obtenía un sueldo menor al de otros titulares, como si se tratara de una directora: “tuve que ir a hablar con el administrativo, con el de finanzas (...) hasta con el Gobernador (...) me nombraste como secretaria, no como directora, si me hubieras invitado como directora estaría conforme, pero me nombraste como secretaria, entonces se me tiene que dar el trato de secretaria”.

Esta exigencia significó para ella hacer justicia, para sí misma y para otras, que las cosas se ajustaran a la reglamentación para ejercer un derecho y para que las próximas titulares gozaran de esa reivindicación que realizó durante su paso por Semujer; en suma, que el nombramiento como Secretaria de las Mujeres recibiera las mismas percepciones que un Secretario de cualquier otra Dependencia.

Retos y obstáculos

La maestra Perla Martínez tuvo muchos desafíos en torno a la necesidad de obtener la igualdad real y consciente de las mujeres. Considera que hace falta más sensibilización por parte de las personas para crearse una idea de lo que de verdad significa, en la práctica, ser una mujer con igualdad de oportunidades para poder ejercer sus derechos antes de que se encuentren “en letra”. Señala que en esta búsqueda hay obstáculos, pues el tema suele tener mal recibimiento: “Cuando empiezas a tratar los temas de la mujer entonces de repente ya no caes bien (...) es así como ya te contagiaron. Como si alguien te hubiera inoculado un mal y ese es el

¹⁹² Consultado de la página oficial del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Zacatecas: <http://www.observatoriomujerzac.mx/index.php/btn-quienes/btn-obgral>

común denominador. Perdónenme, pero lo que están diciendo las organizaciones de la sociedad civil es cierto. No están pidiendo algo fuera de lo normal”.

Para Perla Martínez era muy importante que las mujeres tomaran consciencia de su lugar en el mundo y de que no tienen que padecer violencia de ningún tipo por el simple hecho de ser mujeres; esto lo aprendió tanto de las acciones de la Institución como de los temas que las organizaciones de la sociedad civil le exigían, mismos que ya venían trabajando desde muchos años atrás. De esta manera, tiene claro que aún hay muchas actividades pendientes por parte de Semujer y sugiere que se eduque a los hombres desde la infancia, con un enfoque de nuevas masculinidades, política pública integral para generar distintas maneras de convivencia entre mujeres y la búsqueda de mecanismos para lograr que más zacatecanas accedan a la independencia económica y dejen de estar atadas a alguien que las suministre; finalmente, “que vayamos en una construcción enlazada a las organizaciones de la sociedad civil para apoyarnos mutuamente.” Desde este punto de vista, esa es una manera real de hacerle frente a las problemáticas que tienen no solo las mujeres, sino la sociedad respecto a la educación que se recibe.

Aprendizajes y reconocimientos

Para Perla Martínez, estar al frente de Semujer fue una motivación para cambiar la realidad de la cultura mexicana, no solo desde la teoría sino de forma práctica, puesto que, en México, según observa, se fomenta el abuso a las mujeres y eso tiene que cambiar: “como decía Ortega y Gasset, es uno y sus circunstancias, si no cambias las circunstancias pues no vas a cambiar nada. Y esta ideología se convirtió en una de mis causas, y en la legislatura, he llevado una agenda de género para luchar por las mujeres.”

Para Perla Guadalupe Martínez Delgado, las Secretarías de las Mujeres fue también un espacio de aprendizaje, identificación y desarrollo, porque aprendió y se complementó con las experiencias adquiridas dentro de la Institución, pudo verse reflejada desde dentro y darse cuenta de todo el valor que tenía —y que su madre le había inculcado desde niña—. Completó una parte importante de su

vida que la llevó a seguir por su camino trazado, uno lleno de logros que, aunque difícil, implicó su compromiso personal con el trabajo por las mujeres: “porque te das cuenta que hablar de mujeres es hablar de pobreza, de discriminación, es hablar de violencia, es hablar de sesgos y eso duele. Sobre todo, cuando sabes y conoces de primera mano, no solo es la violencia hacia las mujeres, la violencia hacia las niñas”. Ella cuenta que eso la motivó y la mantiene en una continua lucha, ahora desde la legislatura.

En el breve lapso que estuvo al frente de Semujer —entregó la Secretaría en septiembre de 2016, con la salida del entonces Gobernador Miguel Alejandro Alonso Reyes—, Perla Martínez trabajó en pro de las mujeres con el compromiso de trabajo y dedicación que sus antecesoras habían fincado con un trabajo arduo y permanente para alcanzar el mismo fin: el cambio hacia la Igualdad.

Reflexiones finales

Las presentes *Memorias* dan cuenta de los 20 años recorridos en el proceso de institucionalización de la perspectiva de género, así como de la creación, esfuerzos y fortalecimiento del mecanismo para el avance de las mujeres en Zacatecas.

La vida administrativa y política de Inmuza-Semujer ha pasado por tres grandes etapas. La primera de 1999 a 2007 como un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno del Estado; la segunda de 2007 a 2012, como un organismo público descentralizado; y, finalmente, de 2013 a la fecha, como dependencia centralizada.

Las acciones realizadas por Inmuza-Semujer han estado orientadas a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres en nuestra entidad y a la consolidación de la política de igualdad. La historia de esta Instancia se ha logrado gracias a las demandas, empuje, resistencia y acompañamiento del movimiento feminista y de mujeres.

Las experiencias aquí plasmadas reflejan la importancia de reafirmar la visión armónica entre el quehacer gubernamental, con las acciones impulsadas por el movimiento feminista; pues, hay que reconocerlo y visibilizarlo, la incidencia social, política e institucional que, desde ambos ámbitos se ha logrado, hoy tiene resultados que se reflejan en marcos jurídicos, políticas públicas y acciones a favor de las mujeres.

Con una mirada hacia el pasado, este documento presentó la historia vivida por mujeres zacatecanas, por sus experiencias de lucha, las cuales marcaron pautas para la reivindicación de los derechos humanos. Se puede afirmar que, en el siglo XX, mundialmente, hubo avances palpables cuando se puso el foco sobre la necesidad de impulsar y fortalecer mecanismos institucionales para el ascenso de la mujer. El ejemplo más claro lo tenemos con la creación de las instancias de las mujeres en el ámbito nacional, local y municipal. Sin embargo, aún falta camino por recorrer, pues el principal reto es lograr una incidencia efectiva para que las mujeres no sean excluidas, discriminadas ni violentadas.

En Zacatecas los movimientos feministas han obtenido grandes logros a favor de los derechos de las mujeres, fuimos de los primeros 17 en integrar una institución especializada en la materia.

Hoy, nuestro estado cuenta con una Secretaría de las Mujeres gracias a la lucha histórica de mujeres que han incidido de manera contundente en la generación de políticas públicas a favor de la igualdad. Los resultados obtenidos son fruto del trabajo articulado y con un solo fin.

En Inmuza-Semujer reconocemos los retos, aprendemos de ellos y seguimos adelante. El camino a la igualdad no conduce en línea recta y sin obstáculos; muestra las discontinuidades producto de un sistema que sigue resistiendo ante el avance justo de las mujeres en la sociedad.

Las experiencias plasmadas en estas *Memorias* dan cuenta de que la inspiración, entonces y ahora, sigue siendo la misma: requerimos un Zacatecas respetuoso de las mujeres, una sociedad igualitaria, incluyente y libre de violencia de género. La acción es ir hacia adelante.

Los avances no se logran en solitario o de manera desarticulada, se requieren las sinergias, los encuentros, los consensos. Inmuza-Semujer representa las alianzas entre mujeres, la sororidad y el dirigirse de frente hacia la igualdad sustantiva entre los géneros.

La Instancia para las Mujeres en Zacatecas ha obtenido importantes logros, ha avanzado; también ha representado retrocesos y retos difíciles de superar, los recursos materiales, humanos y financieros no han sido suficientes para lograr componer el rezago histórico de las niñas y mujeres en nuestra entidad; aun así, se ha hecho mucho con poco.

Los mecanismos para el adelanto de las mujeres requieren del reconocimiento institucional y del acompañamiento sororal de la sociedad civil; porque las instancias de las mujeres son el vínculo que teje las redes de las demandas sociales y las respuestas gubernamentales.

Las instancias para las mujeres requieren de un sentido de pertenencia, dejar de ser tratadas como el último eslabón en las administraciones públicas y el foco de atención ante las

desigualdades estructurales que a diario dan muestra de una cultura machista y misógina. Los trabajos que deben realizarse son articulados, ciudadanos e interinstitucionales.

El compromiso es permanente y la confianza y acompañamiento ineludible. Porque la finalidad es lograr el verdadero adelanto de las zacatecanas, el que se refleja en mejores condiciones de vida para niñas, jóvenes y adultas en Zacatecas.

Bibliografía y recursos en línea

Aróstegui, Julio, *La investigación histórica: Teoría y método*, Crítica, Barcelona, 2001.

Cordera Campos, Rolando y Leonardo Lomelí Vanegas, *Informe sobre el Programa Nacional de Solidaridad de México, para la Oficina Regional de la FAO para América Latina*, Facultad de Economía, UNAM, México, junio, 1999.

Disponible en:

http://www.fao.org/tempref/GI/Reserved/FTP_FaoRlc/old/prior/desrural/desrural/pobreza/solidar.pdf

Discurso de toma de posesión como Presidente de José López Portillo, México, 1 de diciembre de 1976.

Discurso de toma de posesión de Vicente Fox Quesada como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, 1 de diciembre de 2000.

Galeana Patricia, “Historia del Feminismo en México”, *Cien Ensayos para el Centenario*, Unam, México, Tomo I, 2017.

———, *Informe de las instituciones gubernamentales dedicadas a la mujer*, Unam, Federación Mexicana de Universitarias, México, 1996.

Giordano, Verónica, *La conferencia mundial de la mujer (1975) y la ampliación de los derechos de las mujeres en el Cono Sur*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2007. Disponible en:

http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/archivos/marco/GiordanoVeronica2007.LaConferenciaMundialdeLaMujer1975ylaampliaciondelosderechosdelasmujeresenelConoSur_561.pdf

González de Pazos, Margarita, *La mujer y la reivindicación internacional de sus derechos*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1989.

Indesol, *Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de las políticas públicas y programas contra la violencia familiar en los institutos e instancias de la mujer en México*, Caminos Posibles, México, 2007.

Informe de la Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, ONU, CEPAL, 1 de abril de 2011. Disponible en:

https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/6/38986/2011_221_CR_M_11_Informe.pdf

Inmuza, *Programa de Capacitación “Potencialización de la Mujer” 1999-2000*, Coordinación de Capacitación y Centro de Documentación, México, 1999.

Inmujeres, ONU Mujeres, *Plataforma México Rumbo a la Igualdad*, México, 2018. Disponible en: <http://rumboalaigualdad.inmujeres.gob.mx>

Inmuza, *La agenda azul de las mujeres zacatecanas. Mujeres y agua, por nuestro derecho al agua, y a un desarrollo rural sustentable*, Ciudadela del Arte, septiembre de 2016.

Kvale, Steinar, *Las entrevistas en Investigación Cualitativa*, Morata, 2011.

Lau Jaiven, Ana & Gisela Espinosa Damián (coords.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, UAM-Xoc, ITACA, Conacyt, Ecosur, México, 2011.

——— “El feminismo mexicano. Balance y perspectivas”, Nathalie Lebon y Elizabeth Maier (coord.), *De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*, Siglo Veintiuno Editores, Unifem, Latin American Studies Association, México, 2006, pp. 181-194.

Lassalle, Ferdinand, *¿Qué es una Constitución?*, trad. W. Roces, 4ª ed., México, 1997.

(S. A.), “La lucha por la igualdad de Género. Una batalla cuesta arriba. ¿Cómo se compara México?”
<https://www.oecd.org/mexico/Gender2017—MEX—es.pdf>

(S. A.), *Los movimientos de mujeres y su incidencia en la participación sindical en México*, Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América (IEESA), México, 2012.

Meneses, Julio y David Rodríguez, *El cuestionario y la entrevista*, Universitat Oberta de Catalunya, 2011.

Naciones Unidas, *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, Nueva York, 1996; y, *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, aprobada en la 16ª sesión plenaria, del

15 de septiembre de 1995:
<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPFA%20S.pdf>

Ontiveros Ruíz, Guillermo, *La política social en México 1988-1994: el Programa Nacional de Solidaridad*. Disponible en: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2005/gor/2e.htm>

ONU Mujeres, *Conferencias mundiales sobre la mujer*. Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

Rivero Garza, Adriana Guadalupe, “Reflexiones en torno al 59 periodo de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer”, en Arauz Mercado, Diana (coord.), *Pasado, presente y porvenir de las humanidades y artes VI*, Texere editores, Zacatecas, 2015, pp. 261-282.

Sánchez Luna, Gabriela, “Evolución legislativa de la planeación del desarrollo y la planeación urbana en México”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, número 86, 2011. Disponible en: http://historico.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/86/art/art_14.htm

Sánchez Mejorada, Cristina, “Las políticas públicas con perspectiva de género: ¿moda, asistencia social o política pública para lograr la igualdad?”, Silvia Bolos (coord.), *Mujeres y espacio público: construcción y ejercicio de la ciudadanía*, Universidad Iberoamericana, México, 2008.

Tarrés, María Luisa, “Reflexiones sobre el feminismo y los institutos de las mujeres”, *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, Ana Lau Jaiven y Gisela Espinosa Damián (coords.), UAM-Xoc, ITACA, Conacyt, Ecosur, México, 2011, pp. 403-435.

———, “Nuevos nudos y desafíos en las prácticas feministas: los institutos de las mujeres en México”, *De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*, Nathalie Lebon y Elizabeth Maier (coords.), Siglo veintiuno editores, UNIFEM, Latin American Studies Association, México, 2006, pp. 290-309.

Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas.

Disponible

<http://www.un.org/es/development/devagenda/gender.shtml>

en:

Varela, Nuria, “Qué es el feminismo? La metáfora de las gafas violeta”, *Feminismo para principiantes*, Ediciones BSA, Barcelona, 2008.

Vela Barba, Estefanía, *El derecho a la igualdad y a la no discriminación en México*, Colección Equidad de género y democracia, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México, 2012.

Zamítiz, Héctor, *La XVI Asamblea Nacional del PRI*, Unam, México, 1993.

Fuentes normativas

Internacionales

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 1979.

Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada, 1957.

Convención sobre el consentimiento del matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios, Nueva York, 10 de diciembre, 1962.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 1981.

Convención sobre los derechos políticos de las mujeres, Nueva York, 31 de marzo, 1953.

Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por trabajo de igual valor, OIT, 1951.

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Organización de las Naciones Unidas, 16ª sesión plenaria de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 15 de septiembre de 1995.

Protocolo Facultativo de la CEDAW, Nueva York, 6 de octubre de 1999.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966.

Resolución 35/136, Segunda Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, Copenhague, 11 de diciembre 1980. Disponible en:

<http://documents.uji.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/a7dbd7f4-a658-4ca8-a1f0-e2e7dba5ebf2/5-copen80.pdf?guest=true>

Nacionales

Acuerdo nacional para la igualdad entre hombres y mujeres, Marzo de 2007.
Disponible en:

https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres_ORIGINAL/menu_superior/Doc_basicos/3_instrumentos_nacionales/25.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 2017.

Declaración por la igualdad entre mujeres y hombres, Aguascalientes, México, 10 de octubre, 2014 Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/314702/1-Declaracion-por-la-Igualdad-entre-Mujeres-y-Hombres.pdf>

Decreto que reforma y adiciona los artículos 4, 5, 30 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, 31 de diciembre, 1974.

Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, Diario Oficial de la Federación, México, 12 de enero, 2001.

Ley General de Población, Diario Oficial de la Federación, 7 de enero, 1974.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Diario Oficial de la Federación, 2 de agosto, 2006.

Modelo de Equidad de Género 2003-2015, Inmujeres, México. Disponible en: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/modelo-de-equidad-de-genero-2003-2015>

Plan Global de Desarrollo 1980-1982, Diario Oficial de la Federación, 17 de abril, 1980.

Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo, 1983.

Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo, 1989.

Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo, 1995.

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, Diario Oficial de la Federación, 30 de mayo, 2001.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo, 2007.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo, 2013.

Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal, México, mayo, 2005.

Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, Diario Oficial de la Federación, 21 de agosto, 1996.

Programa Nacional para la Igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres 2000-2006, Inmujeres, México, 2001.

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proequidad 2009-2012), Inmujeres, México, 2010.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No discriminación contra las Mujeres (Proigualdad 2013-2018), Diario Oficial de la Federación, 30 de agosto de 2013.

Programa Nacional por una Vida Libre de Violencia (2002-2006), Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2002.

Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación, 31 de agosto, 1998.

Zacatecas

Acuerdo gubernativo que contiene estímulos fiscales y facilidades administrativas para el ejercicio 2009, Periódico Oficial de Gobierno del Estado, número 103, del 24 de diciembre, 2008.

Acuerdo gubernativo que crea el Instituto para la Mujer Zacatecana, Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas, Suplemento al número 32, Tomo CVIII, 21 de abril, 1999.

Acuerdo por el que se instala el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Instituto para las Mujeres Zacatecanas, 10 de junio, 2009.

Acuerdo que crea la coordinación del Programa Mujeres en Solidaridad, Periódico Oficial de Gobierno del Estado, 2 de marzo, 1991.

Decreto de creación del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres de Zacatecas, Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 77, Tomo CXXVII, 27 de septiembre, 2017.

Estatuto Orgánico para las Mujeres Zacatecanas, Periódico Oficial de Gobierno del Estado, número 25, tomo CXIX, del 28 de marzo, 2009.

Iniciativa de Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, de Miguel Alejandro Alonso Reyes, LX Legislatura del Estado de Zacatecas, 15 de mayo, 2012.

Plan Estatal de Desarrollo 1999-2004, Gobierno del Estado de Zacatecas, marzo, 1999.

Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, Gobierno del Estado de Zacatecas, enero, 2005.

Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, Gobierno del Estado de Zacatecas, 2011.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, 7 de enero, 2017.

Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2018, Periódico Oficial de Gobierno del Estado, 20 de diciembre, 2017.

Programa Estatal para la Equidad de Género (PEEG 1999-2004), Instituto para la Mujer Zacatecana, 1999.

Ley del Instituto para las Mujeres Zacatecanas, Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, Zacatecas, 6 de marzo, 2007.

Ley Electoral del Estado de Zacatecas, Decreto 306, LVII Legislatura, Asuntos Jurídicos, 4 de octubre, 2003.

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas, Periódico Oficial de Gobierno del Estado, 24 de mayo, 2008.

Ley del Instituto para las Mujeres Zacatecas, Periódico Oficial de Gobierno del Estado, número 27, 4 de abril, 2007.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, 4 de agosto, 2012.

Ley para prevenir y atender la violencia familiar en el estado de Zacatecas, Periódico Oficial de Gobierno del Estado, 19 de febrero, 2003.

Modelo de Equidad de Género del Gobierno del Estado de Zacatecas 2004-2010, Poder Ejecutivo del Estado, Instituto para la Mujer Zacatecana, marzo, 2007.

Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas 2016-2021, Periódico Oficial de Gobierno del Estado, diciembre, 2017.

Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas 2016-2021, Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 8 de noviembre, 2017.

Programa Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Periódico Oficial de Gobierno del Estado, número 98, Tomo CXXVII, 9 de diciembre, 2017.

Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Fuentes hemerográficas

Cimac Noticias, “Demandan 70-30 lideresas del PRI, PAN, PRD, PT y ONGs. Primeros acuerdos en Zacatecas; sigue plantón de mujeres”, 11 de julio, 2003.

Cimac Noticias, “Gobierno Plural y respeto a equidad de género: Amalia García”, 11 de septiembre, 2004.

Cimac Noticias, “Zacatecas: Inmuza brinda servicios integrales a mujeres”, 12 de enero, 2005.

Cimac Noticias, “Brinda Inmuza capacitación empresarial a zacatecanas”, 4 de enero, 2006.

NTR, “Nombra Miguel Alonso nuevos secretarios”, 13 de septiembre, 2010.

El Sol de Zacatecas, “Cárdenas: El Gobernador, con facultades para haber creado el Instituto de la Mujer”, 17 de abril, 1999.

El Sol de Zacatecas, “Se llevará a cabo la segunda etapa de capacitación para institutos municipales de las mujeres”, 24 de agosto, 2002.

El Sol de Zacatecas, “Felicitación al Gobernador de Estado”, 16 de noviembre, 2002.

El Sol de Zacatecas, “Contra la violencia intrafamiliar”, 18 de noviembre, 2002.

El Sol de Zacatecas, “Urge Marco legal para atender la violencia intrafamiliar. Mara”, 13 de noviembre, 2002.

El Sol de Zacatecas, “Crearán más Institutos de la Mujer”, 17 de enero, 2004.

El Sol de Zacatecas, “Exhorta Inmuza a redoblar los esfuerzos en este 2004”, 14 de enero, 2004.

La Jornada Zacatecas, “Reconoce Comisión de Derechos Humanos labor de Casa de la Mujer Eulalia Guzmán Barrón”, 10 de diciembre, 2016.

La Jornada Zacatecas, “Semujer, enfocada en distintos proyectos de armonización legislativa: González”, 7 de febrero, 2016.

La Jornada Zacatecas, “La rectoría y la observancia de la política de igualdad”, 15 de noviembre, 2017.

NTR Periodismo Crítico, “Se mudan a Ciudad Administrativa Coprovi e Inmuza”, 30 de agosto, 2012.

Noticiero Escrito, “Ayuntamientos destinan recursos a Inmuza”, 4 de febrero, 2004.

Periódico Imagen, “Definen programas para fomentar equidad de género”, 6 de marzo, 2000.

Periódico Imagen, “Es cuestión de voluntad política aprobar la ley Mara-Inmuza”, 16 de diciembre, 2002.

Periódico Imagen, “Reconoce Monreal lealtad de las mujeres”, 9 de marzo, 2004.

Tiempo de Zacatecas, “Ley para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia Familiar”, noviembre, 2002.

Zacatecas OnLine, “Rechazan desaparición del Inmuza; amenazas con huelgas y plantones”, 20 de mayo de 2012, <https://zacatecasonline.com.mx/noticias/local/22705-rechazan-desaparicion-inmuza>

Zacatecas OnLine, “Protestan en el Congreso mujeres y discapacitados ante cambios en dependencias”, 22 de mayo de 2012, <https://zacatecasonline.com.mx/noticias/local/22783-protesta-discapitados-congreso.html>

Zacatecas OnLine, “Solicita gobernador al Legislativo crear Secretaría de la Mujer”, 23 de mayo de 2010, <https://zacatecasonline.com.mx/noticias/local/22736-crear-secretaria-mujer>

Entrevistas

Aída Alicia Lugo Dávila, Secretaría de las Mujeres, Zacatecas, 15 de octubre de 2018.

Ana Hilda Rivera Vázquez, Secretaría de las Mujeres, Zacatecas, 7 de diciembre de 2018.

Angélica Náñez Rodríguez, Secretaría de las Mujeres, Zacatecas, 5 de diciembre de 2018.

Aurora Cervantes Rodríguez, Secretaría de las Mujeres, Zacatecas, Zacatecas, 29 de noviembre de 2018.

Elizabeth Livier Sandoval Martínez, Secretaría de las Mujeres, Jalpa, Zacatecas, 17 de diciembre de 2018.

Mara Irommy Muñoz Galván, Secretaría de las Mujeres, Zacatecas, 3 de diciembre de 2018.

María del Refugio Calderón, Secretaría de las Mujeres, Zacatecas, 19 febrero de 2019.

Marisela Cerros Andrade, Secretaría de las Mujeres, Zacatecas, 15 de febrero de 2019.

Martina Lara González, Secretaría de las Mujeres, Zacatecas, 24 de enero de 2019.

Perla Guadalupe Martínez Delgado, Secretaría de las Mujeres, Zacatecas, 20 de febrero de 2019.

Sara Guadalupe Buerba Sauri, Secretaría de las Mujeres, Fresnillo, Zacatecas, 13 de diciembre de 2018.

Anexo 1
Titulares de los mecanismos
para el adelanto de las Mujeres

Nacional (Inmujeres)

Periodo	Titular	Presidente
2001-2006	Patricia Espinosa Torres Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres	Vicente Fox Quesada
Agosto-diciembre 2006	María Eugenia Díaz Gastine Secretaria Ejecutiva en funciones de Presidenta	Vicente Fox Quesada
Diciembre 2006-marzo 2007	Liliana Rojero Luévano Secretaria Ejecutiva en funciones de Presidenta	Vicente Fox Quesada
2007-2012	María del Rocío García Gaytán Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres	Felipe Calderón García
2013-2018	Lorena Cruz Sánchez Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres	Enrique Peña Nieto
2018-2019	Marcela Eternod Aramburu Secretaria Ejecutiva en funciones de Presidenta	Enrique Peña Nieto
Febrero 2019-	Nadine Gasman Zylbermann Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres	Andrés Manuel López Obrador

Zacatecas (Inmuza-Semujer)

Periodo	Titular	Cargo	Gobernador o Gobernadora
1999-2002	Aída Alicia Lugo Dávila	Directora	Ricardo Monreal Ávila
2002-2003	Mara Muñoz Galván	Directora	Ricardo Monreal Ávila
2003-2004	Elizabeth Livier Sandoval Martínez	Directora	Ricardo Monreal Ávila
Abril-septiembre 2004	Ma. del Rosario Martínez García	Encargada	Ricardo Monreal Ávila
2004-2006	Aurora Cervantes Rodríguez	Directora	Amalia Dolores García Medina
2006-2007	Ana Hilda Rivera Vázquez	Directora	Amalia Dolores García Medina
2008-2010	Sara Guadalupe Buerba Sauri	Directora	Amalia Dolores García Medina
Marzo-septiembre 2010	Martina Lara González	Encargada	Amalia Dolores García Medina
2010-2016	Angélica Náñez Rodríguez	Directora Secretaria	Miguel Alejandro Alonso Reyes
Enero-marzo 2016	Maricruz González Ruvalcaba	Encargada	Miguel Alejandro Alonso Reyes
Abril-septiembre 2016	Perla Guadalupe Martínez Delgado	Secretaria	Miguel Alejandro Alonso Reyes
2016-	Adriana Guadalupe Rivero Garza	Secretaria	Alejandro Tello Cristerna

Anexo 2

Programas para la mujer y la igualdad

Nacional

Año	Programa
1975	Programa Nacional del Año Internacional de la Mujer
1980	Plan de Acción para la Segunda mitad del Sexenio de la Mujer
1980	Plan de Acción de México para la Integración de la Mujer al Desarrollo
1981	Primer Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo (Pronam 1980)
1983	Programa de Acción de la Mujer Campesina en la Consecución del Desarrollo Rural
1985	Programa de Salud de la Mujer
1985	Programa de Integración de la Mujer al Desarrollo
1988	Programa Nacional Mujeres en Solidaridad (Mujeres en Solidaridad)
1995-2000	Programa Nacional de la Mujer 1995-2000. Alianza por la Igualdad (Pronam 1995-2000)
2000-2006	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proequidad)
2001	Programa Mujer y Salud
2003-2015	Modelo de Equidad de Género
2005	Programa de Institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública federal
2007	Acuerdo por la Igualdad entre Mujeres y Hombres
2009-2012	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad)
2013-2018	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad)

Zacatecas

Año	Programa
1999	Programa Estatal de la Mujer
1999-2004	Programa Estatal por la Equidad entre los Géneros
2004	Modelo de Equidad de Género del Gobierno del Estado de Zacatecas
2011	Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres
2016-2021	Modelo para la Igualdad de Género, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género
2017-2021	Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas

Anexo 3

Antecedentes normativos de la Secretaría de las Mujeres

Fecha	Normativa	Objeto
Instituto para la Mujer Zacatecana (1999-2007) Órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Zacatecas		
21 de abril de 1999	Acuerdo de creación del Instituto para la Mujer Zacatecana	Crea el Instituto para la Mujer Zacatecana.
7 de febrero de 2004	Reglamento Interior del Instituto para la Mujer Zacatecana	Regula la estructura y funcionamiento del Instituto para la Mujer Zacatecana
25 de marzo 2004	Manual de Organización de Inmuza	Definir las atribuciones y la organización de cada una de las coordinaciones de Inmuza
Instituto para las Mujeres Zacatecanas (2007-2013) Organismo descentralizado de la administración pública estatal,		
4 de abril de 2007	Ley del Instituto para las Mujeres Zacatecanas	Crea el Instituto para las Mujeres Zacatecanas y abroga el Acuerdo que creó el Instituto para la Mujer Zacatecana
28 de marzo de 2009	Estatuto Orgánico del Instituto para las Mujeres Zacatecanas	Regula la estructura y funcionamiento del Instituto para las Mujeres Zacatecanas y abroga el Reglamento Interior del Instituto para la Mujer Zacatecana de 2004

18 de abril de 2012	Estatuto Orgánico del Instituto para las Mujeres Zacatecanas	Regula la estructura y funcionamiento del Instituto para las Mujeres Zacatecanas y abroga “ <u>nuevamente</u> ” el Reglamento Interior del Instituto para la Mujer Zacatecana
Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas (2013) Dependencia centralizada de la administración pública estatal		
4 de agosto de 2012	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas	Crea la Secretaría de las Mujeres
16 de marzo de 2013	Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres	Regular la estructura orgánica y funcionamiento de la Secretaría de las Mujeres
	Manual de Organización de la Secretaría de las Mujeres	No se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado
30 de noviembre de 2016	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas	Modifica las atribuciones de la Secretaría de las Mujeres

Anexo 4
Plantilla del personal de la Secretaría de las Mujeres
2019¹⁹³

Nombre	Nombre del área	Cargo
1. Viridiana Pérez Hernández	Despacho de la Secretaria	Asistente de Despacho
2. Pamela de la Lazalde Torre	Despacho de la Secretaria	Asistente de Despacho
3. Enrique Morales López	Despacho de la Secretaria	Chofer de la Titular
4. Rosa María Flores Martínez	Secretaría Técnica	Secretaria Técnica
5. Irene Ruvalcaba Ledesma	Secretaría Técnica	Jefa de Departamento
6. Marcela Villa Cisneros	Unidad de Comunicación Social	Encargada de la Unidad de Comunicación Social
7. Silvia Rosario López Castañón	Unidad de Comunicación Social	Auxiliar de Comunicación Social
8. Rosa Isela Rivera Parga	Unidad de Diseño	Jefa de Departamento de la Unidad de Diseño
9. María Lorena del Rocío Enciso Rodríguez	Unidad de Transparencia	Jefa del Departamento de la Unidad de Transparencia
10. María Emilia Veyna Flores	Órgano Interno de Control	Directora del Órgano Interno de Control
11. Felipe Calderón García	Unidad de Informática	Jefe de la Unidad de Informática

¹⁹³ Semujer comenzó en 1999 con 4 plazas, 20 años después cuenta con una plantilla de 84 colaboradoras y colaboradores.

12. Arturo Solís González	Unidad de Informática	Soporte Técnico
13. Mariano Carlos de la Torre	Unidad de Informática	Soporte Técnico
14. Claudia Ivonne Ortega Wong	Unidad de Planeación	Encargada de la Unidad de Planeación
15. Danucia Aurora Meza García	Coordinación Administrativa	Coordinadora Administrativa
16. Esther de las Maravillas Álvarez García	Coordinación Administrativa	Auxiliar Administrativa
17. Rocío Garcés Herrera	Coordinación Administrativa	Jefa del Depto. de Recursos Financieros
18. Maseo Méndez Martínez	Departamento de Recursos Financieros	Jefe del Depto. de Servicios Generales y Recursos Materiales
19. Mirna de Jesús Cortés Elías	Departamento de Recursos Humanos	Encargada de Depto. de Recursos Humanos
20. Lidia Raudales Salazar	Departamento de Recursos Humanos	Recepcionista
21. Juan Gerardo Arellano Ramírez	Departamento de Recursos Humanos	Recepcionista
22. Olivia Chávez Guzmán	Departamento de Recursos Humanos	Asistente de Limpieza
23. Mauricia Sánchez Martínez	Departamento de Recursos Humanos	Encargada del Área Lúdica
24. Gustavo Ramírez Blanco	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Técnico especializado
25. José Félix Juárez Castañón	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Chofer

26. Jesús Rivas Cervantes	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Chofer
27. Roberto Vélez Rodríguez	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Chofer
28. Enrique González Hernández	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Chofer
29. Martín Campos Valdez	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Chofer
30. Jaime Ávila López	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Auxiliar del Almacén
31. Sonia González de Luna	Dirección Jurídica	Directora Jurídica
32. María Castañeda Aranda	Dirección Jurídica	Encargada del Depto. de Normatividad
33. Norman Arturo Rafael Archundia Carlos	Dirección Jurídica	Jefe de Depto. de lo contencioso
34. Yolanda Guadalupe González Carrillo	Dirección de Capacitación e Investigación	Directora de Capacitación e Investigación
35. Raquel López Villarreal	Dirección de Capacitación e Investigación	Auxiliar de Capacitación
36. Martha Angélica Robles Guerrero	Dirección de Capacitación e Investigación	Auxiliar Administrativa

37. María Martha Troncoso Escareño	Dirección de Capacitación e Investigación	Encargada del Centro de Documentación
38. Luis Abraham Rangel Tavares	Dirección del Banco Estatal de datos sobre Violencia contra las Mujeres	Director del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres
39. Leticia Esparza Campos	Dirección del Banco Estatal de datos sobre Violencia contra las Mujeres	Jefa del Depto. de Enlace Institucional con Instancias Generadoras
40. Alejandro Dena Herrera	Dirección del Banco Estatal de datos sobre Violencia contra las Mujeres	Programador
41. Juan Gerardo Márquez Félix	Dirección del Banco Estatal de datos sobre Violencia contra las Mujeres	Programador
42. Ángeles Marleth Rivera Moncada	Dirección del Banco Estatal de datos sobre Violencia contra las Mujeres	Auxiliar del Depto. de Análisis de Información y Estadística
43. Ana Hilda Rivera Vázquez	Subsecretaria para la Igualdad Sustantiva	Subsecretaria para la Igualdad Sustantiva
44. Blanca Patricia de la Cruz Solís	Subsecretaria para la Igualdad Sustantiva	Asistente de la Subsecretaria
45. Selene Ramírez Briones	Dirección de Transversalización	Directora de Transversalización
46. María Fernanda de Ávila Ibargüengoitia	Dirección de Transversalización	Auxiliar Administrativa
47. María Teresa Durán Olvera	Dirección de Transversalización	Encargada del Depto. de Enlace Municipal
48. Rocío Martínez Muñoz	Dirección de Institucionalización	Directora de Institucionalización

49. Francisco Díaz Rucobo	Dirección de Institucionalización	Encargado del Diseño de Políticas Públicas
50. Soraya Aurora Mercado Escalera	Subsecretaría de los derechos de las mujeres	Subsecretaria de los Derechos de las Mujeres
51. Alma Rocío González Ríos	Subsecretaría de los derechos de las mujeres	Asistente de la Subsecretaria
52. Alondra Esquivel Gallardo	Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia	Directora de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia
53. Tania Karina Hernández Martínez	Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia	Analista Técnica
54. Eva Lizbeth Romero Soriano	Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia	Jefa de Depto. de Atención Psicológica
55. Marisela Cerros Andrade	Dirección de Empoderamiento Económico	Directora de Empoderamiento Económico
56. Ma. Guadalupe Chávez Mendoza	Dirección de Empoderamiento Económico	Auxiliar Administrativa
57. José Luis Espinosa Rivas	Dirección de Empoderamiento Económico	Auxiliar Administrativo
58. Janeth Rojas Nava	Dirección de Empoderamiento Económico	Auxiliar Administrativa
59. Francisco Javier Serrano Gallegos	Dirección de Empoderamiento Económico	Auxiliar Administrativo
60. Laura Patricia Ledezma Reyes	Dirección de Empoderamiento Económico	Auxiliar Administrativa
61. Cinthya Cristina Márquez Rodríguez	Dirección de Empoderamiento Económico	Auxiliar Administrativa

62. Bertha Goytia Hidalgo	Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Zacatecas	Coordinadora del Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Zacatecas
63. Antonia Yesenia Acuña Rincón	Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Zacatecas	Recepcionista
64. Alan Trejo Ávila	Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Zacatecas	Trabajador Social
65. Mónica Liliana Castaño Belmontes	Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Zacatecas	Psicóloga del Área Lúdica
66. María Guadalupe Gallegos Guerrero	Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Zacatecas	Asesora Jurídica
67. Adriana Leonor Gutiérrez Pérez	Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Zacatecas	Asesora Jurídica
68. Verónica Cordero Rojas	Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Zacatecas	Recepcionista
69. Brenda Lizeth Ríos González	Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Zacatecas	Psicóloga
70. Gabriela Campos Álvarez	Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Zacatecas	Psicóloga
71. Leticia Casillas Morales	Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Fresnillo	Coordinadora del Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Fresnillo

72. Asalia Arellano Vásquez	Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Fresnillo	Trabajadora Social
73. Fátima Lucero Domínguez Ibarra	Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Fresnillo	Asesora Jurídica
74. Verónica Guzmán Tecxon	Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Fresnillo	Auxiliar de Informática
75. Irma Cynthia Herrera del Villar	Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Fresnillo	Psicóloga
76. Marlene Rosaura Jáuregui Ocampo	Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Fresnillo	Psicóloga
77. Carlos Bernardo Jáuregui Rivera	Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Fresnillo	Asesor Jurídico
78. María Gabriela Luévano Bueno	Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Fresnillo	Psicóloga
79. Miguel Ángel Martínez	Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Fresnillo	Auxiliar de Limpieza
80. Laura Esthela Muñoz Valera	Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Fresnillo	Auxiliar de Limpieza
81. María Angélica Robles Martínez	Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Fresnillo	Recepcionista

82. Fabiola Salas Rangel	Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Fresnillo	Psicóloga
83. Elvira Yáñez Rodríguez	Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Fresnillo	Psicóloga del Área Lúdica
84. Ma. Lourdes Martínez Moreira	Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Loreto	Coordinadora del Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Loreto

Camino hacia la igualdad. Inspiración entonces y ahora.

Memorias de Semujer 1999-2019

Gobernador del Estado de Zacatecas

L.C. Alejandro Tello Cristerna

Secretaria de las Mujeres

Dra. Adriana Guadalupe Rivero Garza

Se terminó de imprimir en marzo de 2019

300 ejemplares



Memorias de Semujer
1999 • 2019

